Año LIV Abril de 1935 Nº 748

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

LA CIENCIA EN LA EDUCACION (*)

¿Una exposición precisa y objetiva de conocimiento científico será suficiente para obtener su aceptación general? Es ésta una de las preguntas más importantes que han de encarar los educadores y no sólo los educadores, padres y propagandistas de ideas, sino también cada uno de nosotros. La respuesta que se le dé puede decidir si la ciencia será un factor serio en el progreso cultural. En el siguiente ejemplo se ha de hallar, quizás, cierta orientación para esa respuesta.

Suponga usted que tengo en la mano una hermosa manzana colorada y que se la brindo para que la coma. Me pregunta usted de dónde la traje. De uno de esos manzanos del cementerio: como usted sabe, los árboles frutales prosperan admirablemente en los cementerios. ¿La rehusa? ¿No quiere probarla? ¿Por qué? Es una buena manzana igual a cualquier otra buena manzana. Tiene los mismos ácidos y los mismos azúcares, la misma corteza rojiza y la pulpa jugosa, la misma composición química... y, sin embargo, no quiere usted comerla. Bien; no insistiré. Supongo, que en cambio, aceptará esta copa de agua. ¿De dónde saqué el agua? Le aseguro que se trata de un agua muy especial: perfectamente purificada. Fuí hoy a visitar una estación de bombas de líquidos cloacales y la ví purificar mediante un nuevo procedimiento biológico. Parece imposible al verla, pero lo cierto es que viene de una especie de limo repulsivo y maloliente y ahora la garantizan como absolutamente pura y exenta de bacterias o de cualquier forma de contaminación. ¿Qué? ¿No quiere usted beberla? Es una tontería de su parte, pues se trata de un agua realmente mucho más limpia y más pura que la que sale de la canilla de

---

(*) El Consejo Central de Difusión Radiotelefónica para la Educación de los Adultos, — institución oficial británica, de fines explícitos en su nombre— organiza periódicamente series de conferencias instructivas a cargo de conocidos intelectuales que tratan sendos aspectos de un mismo tema. Como exponente de la obra de aquella institución y de la índole y forma de tales disertaciones de cultura general, reproducimos la del profesor Levy, que forma parte de un ciclo de conferencias sobre la "Ciencia en un mundo que progresa" dada hace dos años pero sólo últimamente publicada en impreso.

su casa. Si usted supiera que el agua que sale de la canilla, el agua que bebe con tanto agrado... ¿No quiere que se lo diga? ¡Es extraordinario! Cuando le afirmo que esta agua es química y biológicamente pura, no quiere beberla y cuando me dispongo a decirle a usted qué es el agua que bebe, me dice que calle, pues prefiere seguir bebiéndola en vez de conocer la verdad. Confesemos que todo esto parece muy ilógico.

A pesar de la actitud científica ideal que me he atribuído en ese diálogo, admito sin reservas que yo tampoco me sentiría dispuesto a beber esa agua. Y con respecto a la manzana es probable que procediera también como mi interlocutor. Ruego que reconozcan la importancia de lo que acabo de admitir. Advertirán ustedes que aunque estoy bien informado de los hechos científicos, mis actos, en última instancia, no se dejan gobernar por esos hechos solamente. Si hubiese ignorado esos hechos habría saboreado con placer la manzana y la copa de agua, pero lo que sabía provocó en mí un sentimiento de repugnancia, es decir, afectó profundamente mi mundo privado.

He procurado hacer notar el hecho de que la explicación científica permanece fuera de ese mundo privado, sin tomar nada de él, y edificando su estructura independientemente de los gustos y las aversiones individuales. Como los hombres de ciencia son personas con ideales sociales, individuos que quisieran ver el espíritu científico reflejado en el desarrollo humano, alientan la suposición de que basta presentar los hechos con bastante claridad para que la gente los acepte necesariamente. Más aun: suponen que la gente reconocerá que los hechos son verdaderos no sólo afirmándolo con palabras sino también *comportándose* como si creyeran en su verdad. ¿Es una suposición errónea? ¿La gente procede realmente en sus actos de acuerdo con sus creencias tales como las expresan en palabras? Todo hombre de ciencia y todo maestro que anhele ver la ciencia influyendo en la sociedad debe encarar el problema de lograr que la *conducta* refleje la *creencia*. De lo contrario, la creencia no será más que una futileza verbal.

Recuerdo una clara mañana de invierno de mis tiempos de estudiante, en que me hallaba leyendo en mi habitación mientras la luz del sol entraba a raudales por la ventana. En cierto momento entró la dueña de la pensión y cerró sin ruido la persiana a fin de que el sol no apagara el fuego de la chimenea, según me explicó en seguida. Yo era joven y dado a la controversia. Inmediatamente traté de averiguar en qué pruebas basaba su creencia. Por supuesto, la señora no pudo ofrecerme ningún argumento definido, a no ser una creencia

firme y una larga experiencia; pero su experiencia consistía, como no tardé en advertirlo, en reconocer que una vez cerrada la persiana, el fuego parecía avivarse. Le hice notar que lo mismo ocurriría con una vela encendida. Puesta a la luz del sol la llama parecía debilitarse pero no por eso dejaba de arder como antes. La luz de la vela parecía obscurecerse pero volvía a presentar su brillo de costumbre, como el fuego, cuando se cerraba la persiana. Si el fuego se apagaba a la luz del sol, ¿era porque el carbón ardía menos? Por supuesto nada seguro se sabía al respecto y la mujer reconoció que mientras no hubiese comprobación no se podía afirmar cabalmente que el fuego se apagaba en esas circunstancias. Abrí la persiana y le hice notar que aparentemente todo lo que ocurría era que las llamas se distinguían menos y que al mismo tiempo, por contraste, se destacaban más la negrura del carbón y la blancura de las cenizas. Procuré, en fin, borrar de su espíritu lo que, en mi opinión, era el producto de una observación falsa, una prolongada superstición. Creí que la había convencido. Para reforzar mi argumento, la conduje a admitir que nunca había observado que la luz del sol amortiguara las llamitas del hornillo de gas. Volví a la lectura de mi libro con la satisfacción del propagandista que acaba de anotarse un punto a su favor. Una hora después advertí que la mujer había entrado silenciosamente en el cuarto y había vuelto a cerrar la persiana. Posiblemente sospechó que en la cuestión suscitada por mí había mucho más de lo que parecía. Y quizás lo hubiera. Lo cierto es que, evidentemente, había recobrado su creencia anterior, su sesgo de espíritu, que le inducía a no prestar fe en la prueba presentada y a continuar siguiendo un arraigado modo de conducta. No estaba preparada para creer en la prueba más evidente.

Permítaseme recordar un risueño ejemplo de esa misma incredulidad. Alejandro Ross, a mediados del siglo décimo séptimo, censuró acremente a Sir Tomás Browne por haber éste puesto en duda el aserto basado en la autoridad de Aristóteles, de que los ratones tienen origen en la putrefacción. Ross alentaba una arraigada prevención aristotélica. Dudar de lo afirmado por Aristóteles, como lo hacía Tomás Browne era, según dijo, "poner en duda la Razón, el Buen Sentido y la Experiencia"; e incitó a los incrédulos "a ir a Egipto para ver con sus propios ojos los campos infestados de ratones producidos por el barro del Nilo". Se pone en acción una batería de argumentos para sostener una tradición antigua. A todos nos disgusta despedirnos de nuestras supersticiones.

Otro ejemplo lo tenemos en el cometa de 1712. Whiston, el eclesiástico matemático, predijo, basado en información legítima, que el cometa sería visible el miércoles 14 de octubre a las 5 y 5 y que, de

acuerdo con una antigua superstición el mundo sería destruído por el fuego en la mañana del viernes siguiente. El cometa apareció en el día y momento anunciados, e inmediatamente se difundió el pánico en la creencia de que sería correcto también el resto de la profecía. La gente se agolpó en las barcas del Támesis suponiendo que a bordo se hallaría más segura. Más de cien eclesiásticos, según se cuenta, se trasladaron al Palacio Lamberth para suplicar que se elevaran preces especiales. Los valores públicos experimentaron una gran baja. Los bancos fueron asaltados por los depositantes que querían retirar sus ahorros. Por supuesto, Whiston no tenía fundamento alguno para esta parte de su predicción. Era un hombre de preparación científica suficiente para apreciar el significado de un cálculo astronómico, pero no obstante, se aferraba tenazmente a una superstición. Estas cosas ocurrían en los siglos décimo séptimo y décimo octavo. Pero ¿estamos ahora más adelantados? ¿Son muchas nuestras creencias supersticiones que hemos desechado?

Por sí sola, la acumulación de conocimientos científicos no es garantía de la pureza de nuestras creencias. ¿La ciencia está, por su parte, exenta de supersticiones? Uno se inclina a dudarlo cuando examina la naturaleza de las creencias que profesaban las grandes figuras científicas del pasado. Copérnico, que apartó a la Tierra de su espléndida posición en el centro del universo, creía que los planetas eran empujados por ángeles. Keplero trazaba horóscopos. Newton aplicó su genio matemático a dilucidar las predicciones astrológicas del Libro de Daniel. Boyle, uno de los fundadores de la Sociedad Real, creía en la doctrina de la trasmutación de los metales en oro. Igual creencia compartían Newton y Leibniz, coinventores del cálculo diferencial. Priestley, que descubrió el oxígeno, no acertó a darse cuenta de su significado: a tal punto creía en aquel flúido místico, el flogisto, que era entonces la obsesión de los hombres de ciencia.

Aun en tiempos modernos los hombres de ciencia se acostumbran tanto a una teoría que tienden a desarrollar en su verdad una creencia supersticiosa. La creencia en el éter es un caso que lo demuestra. De vez en cuando nos encontramos con algún europeo inteligente que ha vivido varios años en la India y que no vacila en afirmarnos que la famosa demostración de la cuerda que se eleva en el aire y del muchacho que desaparece trepando por ella se verifica realmente. No es preciso ir al Oriente para encontrar relatos de semejante credulidad. ¿No son muchas las personas que evitan pasar por debajo de una escalera o arrojar sal sobre su hombro izquierdo o tocan un pedazo de madera cuando sospechan un peligro? Y muchos son también los que abrigan una semicreencia vergonzante en mascotas, amu-

letos y talismanes y no se deciden a dejarlos por temor, naturalmente, de tropezar con la mala suerte. Cuando, no obstante, sobreviene la mala suerte, ¿acaso arrojan su chanchito negro, su "swastika", el anillo de pelo de elefante o el diente de tiburón? ¿Cuántos no se atreven a llevar perlas un viernes? ¿Cuántos creen en las "leyes de la astrología judicial? ¿Cuántos se hacen predecir su porvenir y soportan con espíritu ecuánime la predicción de una desventura? ¿Y no hay un tanto de nerviosidad en el que se jacta de incredulidad?

Por consiguiente no hemos de incurrir en el error de presumir que el hombre, en su presente estado de evolución, será satisfecho solamente por la ciencia o por la fría razón. Somos criaturas complejas, atadas por nuestro pasado y no debemos esperar que nuestra conducta sea dictada sólo por ideas intelectuales. El sentido común clama por acciones congruentes y razonables, pero, ¿cuántos de nosotros somos congruentes y razonables?

Se trata de emprender una importante obra común. Si cada uno de nosotros continúa actuando de acuerdo con sus prejuicios particulares, no tardaremos en advertir que es por demás difícil vivir juntos en paz. Puesto que debemos vivir juntos nos será preciso hallar una base común de conducta, surgida de creencias que cuenten con el acuerdo y la aceptación de todos. La creencia basada en el hecho científico es, hasta ahora, el único método de conocimiento que permita llegar a la unanimidad de asentimiento.

Por la educación tratamos generalmente de enseñar la difícil tarea de vivir en común. Para llenar más cabalmente esa misión, la educación ha de impregnarse de espíritu científico, ha de eliminar de su enseñanza todas las supersticiones y todas las creencias que no puedan soportar un examen crítico. Cada pregunta que el niño plantee, debe ser tomada como motivo para examinar la prueba, la evidencia, que sustente la respuesta que se le dé. El niño debe ser iniciado en la costumbre de buscar y confrontar pruebas durante toda su vida. Se le enseñará a apreciar el significado del conocimiento y las perspectivas de ampliarlo que tiene el hombre. La educación debe ser edificada sobre una base científica. No niego que en la actualidad los maestros están realizando de admirable manera una tarea difícil, pero sus esfuerzos se ven con frecuencia limitados por las supersticiones del ambiente en que vive el niño. No discuto ahora la educación técnica. Mi alegato es en favor de algo fundamentalmente cultural. Puesto que la civilización se hace más mecanizada y científica y la vida en sociedad se afianza más en el funcionamiento seguro del proceso científico, es esencial que los métodos de educación se desarrollen en líneas paralelas. Así como se desecha la maquinaria anticuada,

es preciso desechar y eliminar del patrimonio social, las tradiciones falsas y las supersticiones sin base.

Es en gran parte, una cuestión de hábitos tempranos. Si no infundimos en nuestros niños, desde los primeros años el hábito del examen crítico, si no los estimulamos para que pidan o busquen la prueba demostrativa en todas las ocasiones, adoptarán muy pronto el hábito de creer meramente, que será seguido por el de la conducta de acuerdo con lo que se cree. Así las supersticiones persisten y quedan en el acervo común de la acción tradicional. La conducta suscitada por la superstición debe también merecer atención. No es difícil demostrar que la creencia de que el número 13 origina mala suerte, carece del menor fundamento, pero, ¿cómo haremos para impedir que la gente *proceda* de acuerdo con la creencia de que el número 13 trae mala suerte? ¿cómo vencer la resistencia a sentarse a la mesa 13 personas?

Los educadores tienen que encarar un problema doble. En primer lugar los maestros deben preocuparse a fin de que durante todo el curso de la educación del niño se adopte una actitud crítica con respecto a la *prueba*. En segundo lugar los maestros se propondrán *condicionar* la conducta. No basta demostrar la tontería de una superstición; a la vez de desbaratar a ésta, se ha de librar al niño de un *hábito*. Y esto no es fácil pues a la edad en que los niños ingresan en la escuela ya tienen arraigadas muchas supersticiones y prejuicios y tabús y tradiciones. Ya se ha dado, desde los más tiernos años, un sesgo, una desviación a la perspectiva del niño. Adaptar la práctica de la educación para afrontar esas necesidades es asunto de serio estudio, en cuya investigación los maestros mismos deberán despojarse de muchas supersticiones.

De mil maneras la ciencia ha acudido ya en auxilio de la educación: libros, cuadros, películas cinematográficas, gramófonos, radiotelefonía son otros tantos auxiliares de la enseñanza. Pero estas cosas vienen a ser mecanismos de la ciencia. El espíritu de la ciencia no ha sido puesto aun al servicio de la educación e instilado en las relaciones sociales. Es un problema que concita la voluntad y la iniciativa de nuestra generación de maestros y pensadores. Tratando de infiltrar en la vida social el espíritu de la penetración crítica y de guiar la conducta con conocimientos verdaderos y exactos, la ciencia puede labrar un nuevo futuro para la humanidad.

H. LEVY.

Profesor de matemáticas del Colegio Imperial de Ciencias.

EL SENTIDO DE LO ABSTRACTO

En pedagogía, como en todo orden de pensamiento, hay opiniones que durante algún tiempo hacen de ley y adquieren valor de axiomas. De esta clase es aquella que afirma que sólo lo concreto interesa al niño y le es accesible. Partir, en toda enseñanza, de lo real tangible, es una de las reglas menos discutibles de nuestra ortodoxia pedagógica. Uno no se atreve a contrariarla, aunque aliente cierta inclinación a la herejía. Verdad que algunos psicólogos han señalado las abstracciones precoces e incesantes del niño, que da a cosas muy diferentes el mismo nombre porque aísla en ellas un elemento común y lo separa de todos los elementos desemejantes. No nos fiemos de ello, se nos dice: esas abstracciones espontáneas son demasiado aventuradas y demasiado sujetas a los caprichos de la imaginación; por otra parte, suponen la percepción previa de lo concreto, lo que justifica la máxima común, en vez de invalidarla.

Sin embargo, esta observación comporta otra consecuencia: la de que así como es razonable basarse ampliamente en lo concreto, sería deplorable hundirse en él y no enseñar al niño a dominar y comprender las cosas viéndolas desde lo alto con el pensamiento. Siendo *la percepción* el punto de partida, el punto de llegada debe ser *la idea.* Ser instruído es poseer conocimientos, es decir, ideas; ser culto es hallarse en condiciones de emplear su saber, es decir, poder desligar, reagrupar y reordenar las ideas. Quizás hemos aceptado demasiado literalmente la frase de Liard, que hace treinta años decía que los franceses necesitaban ante todo un buen baño de realismo. Hoy no sería inútil agregar un poco de idealismo; o quizás es probable que lo que Liard deploraba era un idealismo sin substancia destinado a disiparse al tropezar con los hechos que pretendía no tener en cuenta.

Los métodos concretos que se malogran pues no llegan hasta su meta que es lo abstracto, caen en el riesgo de formar espíritus esclavos de la mera sensación y decididos a no reconocer ninguna realidad fuera de los objetos sensibles. A la máxima epicúrea: "toda di-

cha que la mano no alcanza no es más que un sueño", darían como compañera, si fueran capaces de formular las fuerzas confusas que los mueven, la siguiente: "todo mal que la mano no hace, no es más que una sombra".

Daré algunos ejemplos de las deplorables consecuencias que causa esa impotencia o esa mala voluntad para aceptar y respetar lo que no se ve ni se toca.

La misma persona que se juzgaría indigna de hurtar la menor cosa a su prójimo, substrae, por artimaña, fraude o intimidación, todo lo que puede al Estado. ¿Por qué? Porque robar a un particular es causar daño a un ser individual que tiene forma, porte, cara y nombre mientras que el Estado es una de esas abstracciones vastas e inasibles con las cuales uno puede despacharse a su antojo. Tal persona, que se avergonzaría de recibir limosna de una mano caritativa, y con mayor razón, de pedirla, no experimenta ni incomodidad ni vergüenza en practicar la mendicidad con respecto al Estado. No es el Estado el único que sufre los efectos ruinosos de esta disposición de espíritu: todas las grandes colectividades, aún las de orden privado, son explotadas sin escrúpulo por personas que en ningún caso procederían en esa forma al tratar con particulares pero, que sin duda piensan: —¡Bah!: una "persona moral" no siente...

Otro orden de casos: hombres que por ningún motivo querrían ocasionar sufrimiento a otros, e incapaces de matar una mosca, pues una mosca es cosa que se ve, demuestran una incuria criminal con respecto a los males que pueden causar, a condición de que las víctimas estén lejos. Es el caso del productor o del vendedor de productos alimenticios malsanos, o de los constructores que entregan una máquina sin haber probado su solidez y seguridad. En conocida alegoría, Chateaubriand puso en evidencia la disposición contraria de la conciencia que se niega a causar el mal más lejano, más abstracto, más seguro de quedar ignorado. ¿Son hoy muchos los que no querrían matar, para recibir la herencia, al mandarín desconocido cuya agonía no verán?

A medida que las instituciones sociales se desarrollan y que las relaciones humanas tienden a universalizarse, la necesidad de que el pensamiento pueda superar lo inmediato en el espacio y en el tiempo y la necesidad de practicarlo desde la escuela se hacen más imperiosas. De lo contrario, no tendremos la moralidad que exigen nuestras instituciones. No puede sobrevivir mucho tiempo a esa inadapta-

ción de los espíritus ninguna institución, ni el Estado ni forma alguna de sociedad.

Mantengamos la inclinación a lo concreto, pero formemos también en nuestros alumnos el sentido de lo abstracto, o, mejor dicho, acostumbrémoslos a lo abstracto para que sepan discernir sus fuertes vínculos con lo real, e imaginar y reconocer la vida bajo las grandes abstracciones. *Lo concreto* es *el hecho,* pero *el derecho es idea*: y ésta, que es su grandeza, no ha de ser su debilidad. (*).

P. H. GAY.

(*) **(Traduc. del "Manuel Général de l'Instruction Primaire").**

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ALICIENTE. — ALICORTAR. — ALICUANTA.

ALICUCO o *alilicuco.* V. N.

Nombre que en el centro y el Norte de la República Argentina dan a cierto pequeño rapaz crepuscular del género *glaucidium* y del orden de los *strigiformes* o lechuzas (v. *estrige*).

Aunque algunos consideran que esta voz es mera onomatopeya del canto de dicho pájaro, que suena como algo parecido, en efecto, regístrola por los motivos que va a verse.

En el *Supplément aux Dictionnaires Arabes,* T. I, pág. 36, 1ª col., consigna Dozy la voz argelina *al-láil*: buho, que significando literalmente "la noche", sería una antonomasia. *Al-láil* suena también *al-lil*; y *al-láili, al-líli,* dicen en ár. "el nocturno". *Cúcu* en la misma lengua, es el cuclillo, onomatopeya del canto de este pájaro, que el P. Alcalá registra en su *Vocabulista,* mientras hace en castellano *cuco* y *cucú,* a la vez que *coucou* en fr. *Alilicuco* resultaría, pues, literalmente "el cuco o cuclillo nocturno" en ár. La onomatopeya en cuestión, figura también en la designación de otras dos aves nocturnas pertenecientes a las antedichas comarcas argentinas: el *aracucú* y el *cacuy,* sendas onomatopeyas a su vez; siendo de advertir que la última voz es también nombre de pájaro en Bolivia y en el Perú. (v. Augusto Malaret, *Diccionario de Americanismos;* San Juan, Puerto Rico, 1931, art. *cacuí* que no es, para los argentinos, por lo menos, la *tenca* o "calandria americana" mencionada en su remisión). De igual carácter onomatopéyico es la designación italiana del buho: *chiú* (pronúnciase *quiú*); mientras en baj. lat. llamáronle *aluco* que hizo el ital. *alloco.*

Por otra parte, el cuclillo o cuco es también cantor nocturno y ave agorera como nuestro *cacuy,* con el cual tiene todavía la semejanza legendaria de su metamorfosis de hombre en pájaro. La voz, sin pro-

cedencia de ningún idioma indígena conocido, es, pues, mera forma del antedicho *cucú*.

Cabe advertir, por último, como posible concurrente, que la voz lat. *áles*: ave, pájaro, entró en varias formas compuestas del baj. lat., como *alietus*: gavilán, que se confundió, sin embargo, con el gr. *aliaétos*: águila marina, y *alitútus*: mariposa, lo cual es significativo, como se ve; con lo que *alicuco* pudo sencillamente decir "el pájaro cuco".

ALÍCUOTA.

ALIDADA. Según el Dic., "del ár. *alidada*. Regla fija o móvil... que "acompaña a ciertos instrumentos de topografía", etc.

Mejor y más directamente, del baj. lat. *alidada* (*idem*) que procedió del ár. *áddad*: contador.

ALIDONA. Según el Dic., "del gr. *chelidón* (pronúnciase *quelidón*) golondrina. Concreción lapídea que se suponía encontrarse en el vientre de las golondrinas". Y que se encuentra en efecto.

Pero no veo cómo pudo transformarse *chelidón* en *alidona*, aun cuando *chelidonia* en gr. dice "de la golondrina". Ni en baj. gr. ni en baj. lat. existen tampoco formas transitivas que autoricen la suposición. En cambio, el primero ofrece la forma *lízon*, de *lízos*: piedra (con *theta*, letra griega que sonando como *zeta* suave, hace habitualmente *de* en romance) y que significa también cálculo o concreción formados en la vejiga, el vientre, etc. *Alidona* sería, pues, *alizona* con mera adhesión del art. ár. *al*: el, la, que hace *a* ante ele, y diría "la piedra" por antonomasia, como se dice del cálculo vesical. Así lo confirma otra acep. de la voz, que es creta, no mencionada en el Dic., pero que la *Enciclopedia Espasa* consigna como única, sin atribuírle ninguna etimología. Los naturalistas y médicos árabes de la época medioeval empleaban la nomenclatura griega.

La antonomasia en cuestión, explicaríase por la importancia curativa y mágica que la leyenda popular atribuyó en todo tiempo a la famosa "piedra de la golondrina", así como al pájaro mismo y a todas sus partes, sin excluir el propio estiércol. Así en la Biblia, aunque con maléfica acción, como causante de la ceguera de Tobías (II, 11).

(*Las nueve voces que siguen, sin observación*).

ALIFA. Según el Dic., "del ár. *halifa*, especie de caña. Caña de azúcar de dos años".

Simplemente, del ár. *halefa*: junco. (v. *alfa*).

ALIFAFE. Según el Dic., "del ár. *aljifafe*, plural de *jalif*, que no tiene gravedad. Achaque generalmente leve".

2º artículo. "Del ár. *annofaj*. Tumor sinovial que, por el trabajo

excesivo, suele desarrollarse en los corvejones de las caballerías, y de que hay varias especies''.

Todo esto es conjetura inaceptable de Eguilaz.

El P. Lerchundi en su *Vocabulario Español-Arábigo del Dialecto de Marruecos* (Tánger, 1892) art. *Ampolla,* consigna *leffáta,* plural *lefáfet,* como ''ampolla, vejiga, tumorcillo''. Es mera variante del clásico *nefáta*: ampolla, que también cita, y ahí está el origen de la voz, que no exigía dos artículos, como se ve, siendo ambos uno y lo mismo.

Alifafe, o mejor dicho *alifafes,* forma plural que es la de uso más común, aunque la Academia omitió advertirlo, resulta, pues, la voz marroquí del mismo número, *lefáfet,* con la habitual adhesión del artículo ár. *al*: los, que hace *a* ante ele.

ALIFAR. Según el Dic., ''del lat. *allevare;* de *ad,* a, y *lévis,* liso, pulido. Pulir, acicalar''.

Es mera forma de *lijar* (*idem*) cuya etimología: ''del lat. *levigare,* alisar'' da el Dic. correctamente (v.); por supuesto que con influencia natural de este último verbo. La atribución de la *Enciclopedia Espasa,* ''del ár. *lafa,* limpiar'', es antojadiza; pues dicha voz no existe en ár. con esa ni parecida acepción.

ALIFARA. Según el Dic., ''del ár. *alfarah,* don, convite. Convite o merienda''.

Pero, no hay tal, ni de *alfarah* pudo salir tampoco *alifara.*

La voz procede del ár. *farh* (con hache aspirada) que es también *frája, farája* (con jotas francesas): distracción, diversión, fiesta, recreo, de donde salió igualmente *farra* s. e. D. (v.) Su forma castellana es sustantivación, castiza y común, por cierto, del presente de indicativo del verbo correspondiente: *farrasch* o *farresch,* que el P. Alcalá da por *nifárrasch* en su *Vocabulista*: deleitar, holgar; escribiendo *nifarrag* y *nifarrax,* porque la ge terminal y la equis sonaban *sch* en la ortografía de su tiempo.

El oficio enunciativo o nominal de nuestro infinitivo, modo que no existe en ár., corresponde al presente de indicativo en dicha lengua; siendo, por consiguiente, la forma verbal que se sustantiva. Así, pues, el *nifarrasch* sustantivado, regresó al nombre original *farh, farja, faraja,* según lo confirma la antigua forma castellana de *alifara*: *lifara,* que registran Monlau y Eguilaz en los pertinentes artículos de sus léxicos; y la adhesión habitual del artículo ár. *al*: el, la, que hace *a* ante ele y ene, completó la formación. El transitivo habría sido *anifara,* corroborado todavía por la antigua forma *aliphala* que Eguilaz (*loc. cit.*) registra y prefiere al parecer, puesto que la voz inicial de su artículo es *Alifala.*

Corresponde advertir que la *Enciclopedia Espasa* atribuye el origen del vocablo que nos ocupa al "ár. *alhifara*, precio", voz que en árabe no existe; pudiendo decirse lo propio de la afirmación de Monlau: "es el á. *alkhifara*, que propiamente significa el dinero que se da a un *khafir* o protector".

En cambio, la antedicha enciclopedia confirma con su definición, más detallada que la académica, la acep. originaria y genéricamente festival de *alifara*: "Refresco o merienda que pagan los arte anos cuando son admitidos en algún taller, o para solemnizar la celebración de un contrato".

ALIGACIÓN. — ALIGAMIENTO. — ALIGAR.

ALIGATOR. V. N. El *Diccionario Enciclopédico* de Zerolo registra y define correctamente esta voz sin seña'arle etimología: "Especie de cocodrilo, conocido en algunas regiones de América".

Es de advertir que este nombre, aplicado también a los cocodrilos australianos, ha sido popularizado principa'mente por los escritores ingleses. Ahora bien, los lexicólogos de dicha nacionalidad, atr:buyen sin discrepancia su origen al castellano *lagarto*, literalmente "el lagarto", por incorrecta pronunciación británica: *alligator*, que suena *aliguéitor* en inglés.

Candido de Figueiredo en su *Novo Diccionário da Língua Portuguesa* (Lisboa, 1913; art. pertinente) cree lo propio. Littré, en el suyo, consigna este artículo de importancia capital:

"Etim. Inglés *alligator;* alemán *allegarden* en un pasaje de cierto viajero de 1549, citado por Gesner, *de Aquat.* p. 305, quien añade que *allegarden* no es voz alemana, y que procede sin duda del español *lagarto*, con el artículo *al* (*sic*) *lagarto*, de donde los ingleses han hecho por corrupción *alligator*, como si el cocodrilo ligara algo".

Abstracción hecha de la frase terminal, evidente confusión fonética con *ligar*, voz que, por otra parte, nada tiene que ver con el ing'és, resulta que tanto la estudiada, como su atribución etimológica, son antiguas y también concluyentes a mi entender. El propio error de Littré en la transcripción de nuestro artículo *el* por *al*, indica la formación mozárabe o arábigo-española de la voz, que habría sido efectivamente *al-lagarto*: "el lagarto" por antonomasia natural, dado el tamaño del cocodrilo, y explica su ortografía con dob!e ele en alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Por otra parte, las variaciones que sufrió la primera vocal de la voz lat. originaria *lacerta, tus*, al hacer en ital. *lucerta*, en fr. *lézard* y en inglés *lizard*, corrobora con esta última forma la de *alligator*, pronunciación defectiva del castellano *lagarto*, conforme a la índole

de la vocalización inglesa en la cual la *a* suena *e, éi*. La voz lagarto era corriente ya en el castellano del siglo XV. (v. *alicante*).

ALIGERAMIENTO. — ALIGERAR. — ALÍGERO.

ALIGONERO. Según el Dic., "del mismo origen que *lironero*. ALMEZ".

Lironero, a su vez (*idem*) sería "del mismo origen que *latonero*"; y éste (*idem*) "del mismo origen que *lodoño*" (*idem*) el cual procedería "de un derivado del lat. *lotos*, y éste del gr. *lotós*". Según el mismo léxico, "lodoñero" es el "guayaco" (v.) voz esta última que estudio en el artículo *aliaga* (v.).

La doble procedencia de estas voces que no derivan etimológicamente unas de otras como lo asienta el Dic., al constituir esa derivación una imposibilidad fonética, consiste en que el almez, designado por todas ellas, es el *acrifolium lotus* del latín: literalmente, "loto de hojas espinosas" como en efecto lo son (v. *alatón*).

El almez es también *celtis* en lat., y de aquí su clasificación botánica entre las *celtídeas* (v.). Trátase de plantas de ramaje tupido y enredado, flexible y espinoso como nuestro *tala* que es precisamente un *celtis;* aunque el Dic. lo dá erróneamente por urticácea.

Bajo este concepto morfológico, *aligonero* y *lironero*, designaciones del almez, proceden del gr. *lygos*: rama flexible, mimbre, y también agnocasto o sauzgatillo, arbusto amatorralado cuyo fruto es parecido al del almez. Por otra parte, en ár., *aol-lik* es matorral, zarza, y particularmente acacia espinosa, según lo estudio en el art. *aliaga* donde, repito, se discute el origen probable de *guayaco* que es también *lodoñero*: evidente derivado de *lodoño*, otro nombre del almez.

El gr. *lygos* y el ár. *aol-lik*, concurrieron, pues, a la formación de *aligonero* y *lironero*: almez; formas derivadas que expresan genéricamente la antedicha semejanza morfológica. Así corrobóralo todavía el baj. lat. *aliguerium*: alisar, aliseda, o sea sitio poblado de alisos.

ALIGUSTRE. — ALIJADOR.

ALIJAR. Según el Dic., "quizá del ár. *açahara*, eriales. Terreno inculto. 2. Ejidos".

La forma *alixar* registrada por Eguilaz en el art. correspondiente de su *Glosario*, indica que la voz se pronunciaba con la jota fr. corriente en España hasta el comienzo del siglo XVI. De consiguiente, *alijar* procede del ár. *alhijar* (con hache aspirada y jotas frs.): literalmente "el pedregoso", o sea un erial, como se ve. La voz ár. supuesta por la Academia, no existe.

ALIJAR, 2º art. "Del lat. *alleviare*, aliviar", como asienta el Dic.,

pero con segura concurrencia de *aligerar,* para la primera acep.: "Aligerar, aliviar la carga de una embarcación, o desembarcar toda la carga".

Para la 2ª: "Transbordar o echar en tierra géneros de contrabando", concurrió el lat. *alligare*: atar, ligar, como lo indica la expresión: *hic furti se alligat* de Terencio en los *Adelphi*: complicarse en un hurto.

En la 3ª: "Separar la borra de la simiente del algodón", concurrió otro verbo lat., *allegare*: elegir, escoger, lo propio que en la formación del subsiguiente ALIJARAR: "repartir las tierras incultas para su cultivo".

ALIJARERO. — ALIJARIEGO.

ALIJO. Para la primera acep. de esta voz: "acción de alijar", debe mencionarse los transitivos bajolatinos *alégium*: descarga, y *allégium*: buque empleado en la descarga de otros, y el lat. *alligo*: atar, ligar, como se hace con los fardos para efectuar la operación.

ALIM. (s. e. D.). "Arbolito del archipiélago filipino, de la familia de las euforbiáceas, que llega a tres metros y medio de altura; sus hojas se hallan cubiertas de un polvo farináceo por el envés", etc., etc.

Trátase de una evidente contracción de *álimo,* sinónimo de la orzaga (v.): "Planta que crece hasta metro y medio de altura", y cuyas hojas son "de color blanquecino" a causa de la sal que las cubre; como que se trata de una salsolácea barrillera (v.) Corresponde asimismo señalar una concurrencia posible de *alisma* (v.) si se atiende a la acentuación de la voz que nos ocupa. Las *alismáceas* son también *alimáceas* (v. Zerolo, *Dic. Enciclopédico* art. pertinente).

(*Las dieciseis voces que siguen, sin observación*).

ALIMOCHE. (s. e. D.). "*Abanto*".

El *Dic. Enciclopédico de Zerolo* especifica con exactitud que se trata del "buitre de cabeza blanca". En el art. *abanto* establecí que esta voz "viene del baj. lat. *abbas*: tucán, el pájaro-rinoceronte de la India, figurativamente tomado del lat. *abbas*: abad, por su plumaje negro y por el aspecto grave que le da su enorme pico".

De un modo semejante, la voz que estudiamos procede del baj. lat. *alimútia* (pronúnciase *alimucia*) que fué también *almúcia* y *aumúcia*: amito y capuchón de la esclavina sacerdotal. Así, Littré, en el artículo *aumuce* de su *Dictionnaire,* advierte que dicha voz designaba "antiguamente un gorro de piel de cordero con su lana", etc.; denominando ahora la esclavina o muceta de los prelados.

En el artículo correspondiente a esta última voz que el Dic. deriva erróneamente del alemán, establezco su relación con *mocho,* forma que a no dudarlo concurrió para constituir el vocablo *alimoche.* Bajo la forma diminutiva *almucella, alimutia* o *almucia,* corría en el baj. lat. de Aragón a fines del siglo undécimo. (v. Ducange, art. *almucium*).

Aunque esto basta a mi entender para explicar la designación alusiva a la cabeza blanca del buitre que nos ocupa, mencionaré una formación posible y acaso concurrente, constituída por el lat. *áles*: ave, pájaro, que hizo *ali* en varios compuestos del baj. lat., y *múticus*: mocho; voz esta última que aparece en la designación del *mochuelo,* ave rapaz como el buitre. (v. *alicuco*).

ALIMÓN (**AL**). Según el Dic., es "aféresis de *alalimón.* Modo adverbial que se dice de la suerte del toreo en que los lidiadores, asiendo cada cual uno de los extremos de un solo capote, citan al toro y lo burlan pasándole aquél por encima de la cabeza". *Alalimón,* por su parte, es un "juego de muchachos que verifican éstos dividiéndose en dos bandos que, puestos uno frente al otro, y asidos aquéllos de las manos, avanzan y retroceden a la vez cantando alternadamente unos versos que empiezan con el estribillo *alalimón, alalimón".*

El tal estribillo es una de las tantas paronomasias sin sentido, o sea puramente rítmicas, que emplean los chicos en sus juegos de conjunto, como *pomporerá, loribilori,* etc.; y en todo caso, si hay relación, será imitativa del toreo, no a la inversa, según sucede en España con más de una pantomima infantil y con el baile popular llamado *Las Alegrías.*

Creo, pues, que la voz estudiada procede del lat. *límus*: túnica franjeada de púrpura, que asociado desde la época clásica con *limus*: oblícuo, transversal, hizo ya *límum*: cinturón rojo de los magistrados. Bajo su primera acep., *limus* es forma de *límbus*: cinturón, franja, guarnición, y también lazo para entrampar animales; mientras en baj. lat., dicha voz *límbus* significó capa roja. El toreo con capas de este color, fué uno de los juegos del circo romano, conforme se vé en Ovidio (*Metamorfosis,* XII, 102-104). Todas las aceps. que acabamos de mencionar, corresponden como se ve a los detalles de la suerte descrita. *Límum* hizo todavía en lat. el adverbio *límo*: cautelosamente, de través, a hurtadillas, tal cual se efectúa el capeo designado por el modo adverbial "al alimón".

(*Las dieciocho voces que siguen, sin observación*).

ALIÑAR y ALIÑO, "del lat. *ad,* a, y *lineare,* poner en línea, en orden" como asienta el Dic.; pero en la 4ª acep. de la segunda voz:

"condimento, aderezo con que se sazona la comida", deben de haber concurrido el gr. *alínein*, y el lat. *allino*: ungir, untar con aceite, acaso bajo influencia de otro lat., *alo*: alimentar.

ALIÑOSO. — ALIOLI.

ALIONÍN. Según el Dic., "del ár. *alchoní*. Pájaro de unos siete centímetros de largo, que tiene la cabeza, la garganta y el pecho de color negro azulado, una mancha en la nuca, y los lados del cuello blancos, el vientre pardo y las alas negras con listas blancas".

Esta etimología, mera conjetura de Eguilaz en el art. pertinente de su *Glosario* donde se limita a decir "parece derivado", es inaceptable. El tal *alchoní*, dado que exista en ár., no pudo hacer *alionín*.

Creo, más bien, que se trate de un derivado diminutivo del gr. *laiós*: especie de tordo, que D. W. Thompson en su *Glossary of Greeck Birds* ("glosario de pájaros griegos"; Oxford, 1895) considera probable designación del tordo azul o estornino, pájaro que como el tordo de España, mide entre veintidós y veinticuatro centímetros; concurrido por otro gr., *aiólos*: ágil, rápido, y también abigarrado, manchado, tornasolado en su acep. propia y en muchos epítetos compuestos de la misma lengua. En ella también, *alkyon*: alción, es el martín pescador, pájaro de plumaje azul tornasolado.

Por otra parte, los sinónimos lats. *áles* y *ávis*: ave, pájaro, entran en la composición de varias designaciones ornitológicas, procediendo del segundo el castellano *avión* o vencejo, pájaro semejante a la golondrina, y también de color negro azulado. El Dic. asigna erróneamente a dicha voz procedencia del lat. *gávia*: gaviota, que es forma de *ávis*, conforme lo estudio en el art. pertinente.

(*Las doce voces que siguen, sin observación*).

ALISIOS (s. e. D.) "*Vientos alisios*". Y estos: "vientos fijos que soplan de la zona tórrida, con inclinación al Nordeste o al Sudeste, según el hemisferio en que reinan".

El *Dic. Enciclopédico* de Zerolo consigna acertada pero imperfectamente la procedencia de la voz: "Del gr. *als*, sal, mar, o de *alixo* (*sic*) salar".

Alisio viene propiamente del gr. *alízoos*: "que vive en el mar", o sea marino por antonomasia; y dicha voz explica la francesa *alizé*: alisio (*vents alizés*) sobre la cual divaga inútilmente Littré en el art. pertinente de su *Dictionnaire*. El origen de dicho epíteto es, sin duda, el gr. *als*: mar, como asienta Zerolo.

ALISMA (v. *alim*). La etimología del Dic. es correcta.

ALISMÁCEO.

ALISO. Según el Dic., "del lat. *álysson,* y éste del gr. *álysson,* planta que se creía eficaz contra la rabia. Arbol de la familia de las betuláceas, de 10 a 12 metros de altura, tronco *limpio* (soy yo quien subraya) y rollizo, corteza parduzca, copa redonda y bien poblada, hojas alternas, trasovadas y algo viscosas, flores blancas en corimbos colgantes, y frutos comprimidos, pequeños y rojizos. Críase en terrenos aguanosos, y su madera, que es muy dura, blanca y algo amarillenta, se emplea en la construcción de instrumentos de música, varillas de abanicos, medidas de longitud, mangos de utensilios, etc. 2. Madera de este árbol. 3. *Rubia menor.* 4. *negro. Arraclán*".

He trascrito completamente el artículo académico, para que vea el lector que por ninguna parte hay relación entre el nombre del árbol descrito con tanta minuciosidad en la 1ª acep. de la voz que nos ocupa, y su pretendida procedencia de la griega y latina que dicen a la letra (pues la segunda es un grecismo de Plinio: *Nat. Hist.,* XXIV, 57) "sin rabia, contra rabia". Del gr. *a*: sin, contra, y *lyssa*: rabia.

Es que ambas las dos, designan exclusivamente a la *rubia menor* de la 3ª acep. (*rubia lucida* L.) que el Dic. no menciona en el art. pertinente (v.); es decir una enredadera de "uno a dos metros de longitud" (v.) como la tintórea, única que registra, y cuya raíz tiene propiedades febrífugas aplicadas por los antiguos a la curación de la hidrofobia. Así Plinio, *loc. cit.*: "Su nombre le viene de que tomada en vinagre o llevada consigo, preserva de la rabia a quien muerde un perro".

La designación del *aliso* y del arraclán o aliso negro, es un arabismo formado con el art. ár. *al*: el, que hace *a* ante ele, y *liso,* por el tronco "limpio" de aquél, como define el mismo Dic., mientras el segundo es "sin espinas", según también lo describe (v.). En cambio, el tallo de la rubia es espinoso, precisamente (v.).

En antiguo fr., lo propio que en provenzal de Gascuña, *alís* que en el resto de Provenza es también *lis,* significa liso, pulido; formas procedentes, como nuestro *liso,* del gr. *lis, lissós* (*idem*) que ha de haber motivado la confusión académica.

Por último, el nombre del aliso en fr. moderno: *alisier,* indica quizá una concurrencia del lat. *cítrus*: cedro y cidro, a través de la forma arábiga *sidr,* uno de los nombres sinónimos del *aliso* en ár.

(*Las dieciseis voces que siguen, sin observación.*)

ALIZAR (v. *alicer*).

ALJABA. V. N. El Dic. sólo registra en el art. correspondiente la

acep. de carcaj o goldre, asignando a la voz su justa etimología. En la República Argentina damos el mismo nombre a la conocida planta de jardín que es la *Fuchsia coccinea* de Aiton.

Bajo esta acep., la voz procede del ár. *al-hába* (con hache aspirada) genérico de muchos nombres compuestos que designan plantas, siendo su radical *habb*: grano, semilla; entre aquéllas el clinopodio que es la de mayor semejanza morfológica: *al-hábak*. Es asimismo de señalar la evidente concurrencia del lat. *faba*: haba, genérico también; y como forma concluyente, la designación arábiga del romero: *aklil aljábal* (con jota fr. que fué corriente en España hasta el comienzo del siglo XVI).

ALJAFANA. Según el Dic., "de *aljévena. Aljofaina*".

Aljévena procedería a su vez "del ár. *alchefna*, escudilla", y significaría *jofaina* (v.); mientras *aljofaina* (*idem*) viene "del ár. *alchofaina*, diminutivo de *alchefna*, escudilla".

Pero *jéfna* en ár. (con jota fr.) significa más propiamente artesa de lavar, barreño, batea, y corresponde mejor a la acep. de jofaina, que es una palangana. Así el P. Alcalá consigna en su *Vocabulista*: "barreña-*jéfna*" (con la jota fr. corriente en España hasta el siglo XVI).

Ahora bien, *aljafana* no puede proceder de *aljévena*, fonéticamente hablando, siendo dichas voces meras variantes elocutivas del ár. *jéfna* que en Siria pronuncian *jáfnat*, y cuyo plural: *jifán*, explica la forma castellana grave. Por esto *aljévena*, que resulta el mismo ár. *al jéfna*, es un provincialismo murciano según el propio Dic. lo consigna (v.). Eguilaz, que, por cierto, escribe *aljebena* sin acento el provincialismo de la referencia, remite dicho término, lo mismo que *aljafana*, *aljofaina* y *jofaina* al artículo *algebna* de su *Glosario* donde señala el origen de esta voz: "De (ár.) *alchéfna*: "barreña" en P. de Alcalá", etc.; siendo él, como se ve, quien está en lo justo.

Es inoficiosa, pues, la etimología que el Dic. asigna a *jofaina*: "del ár. *chofaina*, diminutivo de *chafna*, escudilla"; pues debió, sencillamente, remitir a *aljofaina* que es la misma voz con el art. ár. *al*: la.

ALJAMA. Según el Dic., "del ár. *alchamaa*, reunión. Junta de moros o judíos. 2. *Mezquita*. 3. Sinagoga, 2ª acep. 4. Morería o judería".

Sencillamente del ár. *al-jámaa* (con jota fr. corriente en España hasta el comienzo del siglo XVI): "la mezquita"; y por extensión, reunión y sinagoga. Mezquitas y sinagogas constituyeron sitios habituales de reunión, fuera de los oficios, lo propio que las iglesias

cristianas, donde los vecindarios efectuaban cabildo, funciones teatrales, y hasta operaciones mercantiles.

ALJAMEL.

ALJAMÍA. Según el Dic., "del ár. *alachemía*, la extranjera. Nombre que daban los moros a la lengua castellana". Etc.

Del ár. *aajámy* (con jota fr.): bárbaro que habla mal un idioma, y su derivado *aajámit*: barbarismo. *Alaajamíat* dice, pues, "la bárbara"; como que al conquistar España los árabes, el romance hablado allá era la lengua de los visigodos o bárbaros del Norte según aquéllos llamábanlos con frecuencia.

Leopoldo LUGONES.

EL "HOMO LOQUAX" (*)

Con frecuencia se consulta sobre un punto difícil a personas incompetentes porque alcanzaron notoriedad por su competencia en materias muy distintas. Se halaga así en ellos y, sobre todo, se afianza en el espíritu del público, la idea de que existe una facultad general de conocer las cosas sin haberlas estudiado, una "inteligencia" que no es, ni simplemente la costumbre de emplear en la conversación los conceptos útiles para la vida social, ni la función matemática del espíritu, sino, cierta facultad de obtener de los conceptos sociales el conocimiento de lo real, combinándolos entre sí más o menos diestramente. Esta habilidad superior parecería constituir la superioridad del espíritu. ¡Como si la verdadera superioridad pudiera ser algo que no fuese una mayor fuerza de atención! ¡Como si esa atención no fuera necesariamente especializada, es decir, inclinada, por la naturaleza o la costumbre, hacia ciertos objetos más que hacia otros! ¡Como si no fuera visión directa, visión que traspasa el velo de las cosas y como si no fuese precisamente la ignorancia de las cosas lo que da tanta facilidad para hablar de ellas! Por nuestra parte estimamos el conocimiento científico y la competencia técnica tanto como la visión intuitiva. Creemos que está en la esencia del hombre crear materialmente y moralmente, fabricar cosas y fabricarse a sí mismo. *Homo faber* es la definición que proponemos. El *Homo sapiens* nacido de la reflexión del *Homo faber* sobre su fabricación, nos parece igualmente digno de estima mientras resuelve por la inteligencia pura los problemas que sólo de ella dependen: en la elección de esos problemas un filósofo puede equivocarse, pero otro filósofo lo sacará de engaño; ambos han de haber trabajado lo mejor que pudieron y ambos podrán merecer nuestra gratitud y nuestra admiración. Nos inclinamos ante el *Homo faber* y el *Homo sapiens* que, por lo demás, tienden a confundirse en-

---

(*) Fragmento del primer ensayo del libro del ilustre filósofo francés "*La pensée et le mouvant*", recientemente publicado.

tre sí. Pero nos es antipático el *Homo loquax* cuyo pensamiento, cuando piensa, no es más que una reflexión sobre su palabra.

A formarlo y a perfeccionarlo tendían, en otras épocas los métodos de enseñanza, y acaso tienden un poco hoy todavía. Sin duda, el defecto se manifiesta entre nosotros menos acentuado que en otros países. En Francia, más que en otras partes, el maestro provoca la iniciativa del estudiante y aun del niño escolar. Sin embargo, nos queda todavía mucho por hacer. No he de hablar aquí del trabajo manual, del papel que podría desempeñar en la escuela. Se inclinan demasiado a no ver en él más que un pasatiempo, olvidando que la inteligencia es, esencialmente, la facultad de manipular la materia, que por lo menos comenzó así y que tal era la intención de la naturaleza. ¿Cómo, pues, no ha de aprovechar la inteligencia de la educación de la mano? Vayamos más adelante. La mano del niño se ensaya, naturalmente en construir. Ayudándola, proporcionándole, por lo menos, ocasiones, se obtendrá más tarde del hombre hecho, un rendimiento superior; se acrecentará singularmente lo que hay de inventividad en el mundo. Un saber inmediatamente libresco, comprime y suprime actividades que sólo anhelaban tomar vuelo. Ejercitemos, pues, al niño en el trabajo manual y no abandonemos esa enseñanza a un obrero. Recurramos a un verdadero maestro para que perfeccione el tocar, al punto de llevarlo a ser tacto: la inteligencia irá de la mano a la cabeza. No insistiré sobre este punto. En toda materia, literaria o científica, nuestra enseñanza sigue siendo demasiado verbal. Sin embargo, ha pasado el tiempo en que bastaba ser "hombre de mundo" y saber discurrir sobre las cosas. Cuando se trata de ciencia, se expone, sobre todo, resultados. ¿No sería preferible iniciar en los métodos? Se los haría practicar en seguida; se invitaría a observar, a experimentar, a reinventar. ¡Con qué atención sería escuchado el maestro y cómo sería entendido! Pues el niño es investigador e inventor, siempre al acecho de la novedad, impaciente de la regla, y, en fin, está más cerca de la naturaleza que el adulto. Pero éste es, esencialmente, un ser sociable y es quien le enseña: necesariamente pone en primer término todo el conjunto de resultados adquiridos que componen el patrimonio social y de los cuales se enorgullece legítimamente. Sin embargo por enciclopédico que sea el programa, la parte de ciencia hecha, que el alumno podrá asimilarse se reducirá a muy poco y será a veces estudiada sin agrado y, siempre, olvidada pronto. Nadie duda de que cada uno de los resultados adquiridos por la humanidad es precioso; pero se trata del saber adulto, y el adulto lo

encontrará cuando lo necesite, si ha aprendido, simplemente, a buscarlo. Cultivemos, más bien, en el niño un saber infantil y evitemos ahogar bajo una acumulación de ramas y de hojas secas, producto de vegetaciones antiguas, la planta nueva que quiere surgir.

¿No se hallaría defectos del mismo género en nuestra enseñanza literaria, que es superior no obstante, a la que se imparte en otros países? Podrá ser útil disertar sobre la obra de un gran escritor; así se la hará comprender mejor y gustar mejor. Pero es necesario que el alumno haya comenzado a gustarla y, por consiguiente, a comprenderla. Es decir, que el niño deberá, ante todo, reinventarla, o, en otros términos, apropiarse hasta cierto punto la inspiración del autor. ¿Cómo lo hará sino marchando sobre sus pasos, adoptando sus gestos, su actitud, su porte? Y leer bien en voz alta es precisamente eso. La inteligencia llegará más tarde para poner matices. Pero, matiz y color nada son sin el dibujo. Antes de la intelección, propiamente dicha, existe la percepción de la estructura y del movimiento; existen, en la página que se lee, la puntuación y el ritmo. Marcarlos como se debe, tener en cuenta las relaciones temporales entre las diversas frases del párrafo y los diversos miembros de frase, seguir sin interrupción el *crescendo* del sentimiento y del pensamiento hasta el punto que se señala musicalmente como culminante: en eso consiste, ante todo, el arte de la dicción. Es un error considerarlo como arte de adorno. En vez de hallarse al final de los estudios como un ornamento, debería estar al principio y en todas partes como un sostén. Sobre él colocaríamos todo lo demás si no cediéramos, también en este punto, a la ilusión que lo principal es discurrir sobre las cosas y que se las conoce suficientemente cuando se sabe hablar de ellas. Pero uno no conoce, no comprende, sino aquello que uno puede, en cierta medida, reinventar. Dicho sea de paso, existe cierta analogía entre el arte de la lectura tal como lo acabamos de definir y la intuición que recomendamos al filósofo. En la página que ha elegido del gran libro del mundo, la intuición querría volver a hallar el movimiento y el ritmo de la composición, revivir la evolución creadora, incorporándose en ella simpáticamente. Pero es tiempo de cerrar este paréntesis demasiado largo pues no nos proponemos elaborar un programa de educación. Queríamos solamente señalar ciertos hábitos de espíritu que consideramos enojosos y a los que la escuela alienta todavía demasiado frecuentemente en el hecho, aunque los repudia en principio. Sobre todo deseábamos protestar una vez más contra la sustitución de los conceptos a las cosas y contra

lo que llamaríamos la socialización de la verdad. Esta se imponía en las sociedades primitivas y es natural al espíritu humano porque el espíritu humano no está destinado a la ciencia pura, y aun menos a la filosofía. Pero es preciso reservar esa socialización para las verdades de orden práctico pues para ellas ha sido hecha. Nada tiene que ver en el dominio del conocimiento puro, ciencia o filosofía.

Henri BERGSON

LO QUE IMPORTA (*)

Hace treinta y cinco años — ¡cuánto tiempo ya! — fuí a visitar a Edmundo Demolins. Acababa de crear la Escuela Des Roches. Me recibió en su despacho de la casa de Guichardiere. Le interrogué sobre las escuelas nuevas y me habló de Abbotsholme y de Bedales, las dos grandes escuelas inglesas que había admirado recientemente. Cecil Reddie, fundador de Abbotsholme, en 1889, ha muerto ya; pero J. H. Badley, que fundó la escuela de Bedales en 1892, se mantiene en su puesto.

En el curso de mi conversación con Edmundo Demolins, le pregunté:

—En resumidas cuentas: ¿en qué son *nuevas* esas escuelas nuevas?

No sospechaba que necesitaría un tercio de siglo para hallar la respuesta — la respuesta verdadera y esencial — a esa pregunta tan simple y, en apariencia, anodina. Sin duda es fácil formular una o dos respuestas pertinentes y destacar los rasgos que, en opinión del público en general, son característicos de las escuelas nuevas. Yo mismo, en 1909, tracé un programa ideal de esas instituciones, que reflejaba lo que vi de común en las mejores de ellas. Se me asegura que ese programa contribuyó mucho, en su época a mantener el movimiento de renovación escolar en una senda que lo apartaba de los abusos y de las deformaciones.

(*) En el campo de las corrientes de ideas de renovación pedagógica conocida con el nombre muy general de educación nueva, es indudable la autoridad de Adolfo Ferrière, que fué uno de los primeros en dar expresión al espíritu del nuevo movimiento y en propulsarlo con frecuentes publicaciones durante más de un cuarto de siglo y su actuación al frente de organismos de investigación pedagógica. Por estos títulos tiene interés aunque sólo fuere informativo, el presente artículo, de marzo de este año, en el que Ferrière, sintetiza el carácter de la ''nueva educación'', pero esta vez aludiendo a experiencias que la han corregido en detalles, a puntos capitales que en su opinión han sido interpretados erróneamente por el público, y en particular al exceso de celo reformista o acaso de deficiente comprensión de los propios partidarios que suelen, en la práctica, desnaturalizar la doctrina, en sí mesurada.

Mi visita a Edmundo Demolins tuvo una consecuencia imprevista. Por lo menos, si la causa de ésta existía latente, ese día se manifestó. "Debería usted, — me dijo el sociólogo, — crear una oficina internacional de las escuelas nuevas, cuyo objeto sería establecer relaciones de ayuda científica entre esas escuelas, centralizar los documentos concernientes a ellas y valorizar los experimentos pedagógicos y psicológicos realizados en esos laboratorios de la educación del porvenir". Esa oficina, creada en 1899, existió hasta 1925, año en que sus servicios, ya demasiado vastos para una sola persona, pasaron en parte a la Oficina Internacional de Educación, de Ginebra, — de la cual el autor de estas líneas fué uno de los fundadores y director — suplente hasta 1932; — y en parte quedaron a cargo de la Liga Internacional de la Educación Nueva, fundada en Calais en 1921, y cuya actividad se extiende hoy al mundo entero.

Actividad en superficie. Actividad, también en profundidad. De esta última hablaremos aquí. Volvamos a la pregunta inicial: "¿en qué es nueva la educación nueva, en qué diferente de la antigua?" Ya en la época de mi visita a Demolins, o poco después, se me presentó la primera respuesta: la educación antigua procede de afuera hacia adentro; la educación nueva procede de adentro hacia afuera. La primera considera al niño como una pasta que se ha de modelar, la segunda como una planta que crece. La primera cree en su poder y considera a éste como inmenso. La segunda cree que cada uno lleva en sí la ley de su crecimiento y que el papel del educador se limita a dirigir ese desarrollo, a favorecer lo que hay en él de bueno y de sano.

Oponer las tesis una a otra, como se acaba de hacerlo, es deformarlas. Nadie toma una de ellas, con exclusión de la otra, en un sentido absoluto. Sostenerlo sería exponerse a ser acusado de exageración. No obstante, queda el papel proporcional de estos dos factores: la educación del adulto y la energía morfológica que obra en cada ser en desarrollo, ha sido modificada fundamentalmente en estos cincuenta años. La intuición de genios precursores abrió el camino que siguió la ciencia precisa. Un ejemplo: recientemente un autor joven, Robert Vauquelin, publicó por la casa editora de Alcan, un libro titulado "Las aptitudes funcionales y la educación", en el que revela, con números el papel mínimo de la educación, tomando a esta palabra en su sentido antiguo: acción del adulto sobre el niño. ¿Acaso disminución irremediable del papel del educador? De ninguna manera. Pero sí substitución de una concepción por otra. El alfarero cede ahora su lugar al

jardinero. El jardinero no llega con una idea *a priori*. Con ella, fracasaría. Debe, antes de proceder, estudiar la planta. Debe conocer sus mejores condiciones de vida. Cada planta necesita cierta calidad de tierra, cierta cantidad de humedad y de insolación. Hay millares de especies de plantas. Hay millones de especies diferentes de niños. Llaman en seguida la atención las diferencias en la forma de los cuerpos de un animal a otro. De un ser humano a otro, las apariencias exteriores difieren menos, pero los temperamentos pueden estar separados por mil leguas. Ahora bien, todo error de táctica, toda acción de los adultos que pretenda hacer de un niño una cosa distinta de lo que tiende a ser, — apresurémonos a agregar: de lo que tiende a ser de mejor, en calidad, — constituye una disminución de sus energías totales, una desviación de sus fuerzas. Estas van hacia la meta fijada desde afuera y la alcanzan con una pérdida considerable para un resultado efectivo mínimo. Al mismo tiempo no van o van en escasa proporción, hacia los fines fijados por la naturaleza en los que habrían realizado "perfomances" infinitamente superiores, para emplear el lenguaje del deporte.

¿Es decir que toda la escuela, tal como se la concibe hoy, es caduca y merece ser repudiada? ¡Lejos de ello! Los materiales que ha acumulado durante siglos y, sobre todo, desde hace cincuenta años, tienen un valor insuperable. Pero esos materiales no prestan todos los servicios que podrían dar. Reconozco que el maestro se toma un trabajo prodigioso. Su tarea es ingrata. El resultado que alcanza es decepcionante. Uno piensa en esos minerales de los cuales las máquinas de hace un siglo no podían extraer más que un porciento muy reducido de metal puro. Hoy, tratando con los procedimientos modernos el mineral que antes se desechaba, se obtiene resultados financieros de consideración.

No es mi intención exponer en este breve artículo en qué y cómo la escuela moderna ha sabido utilizar los datos de la ciencia y las aptitudes del niño. Escuela activa, autonomía relativa de los alumnos, escutismo, son aspectos de la escuela nueva con las cuales están sin duda familiarizados los lectores de esta revista. Más importante sería el estudio de las causas por las cuales los resultados de la educación nueva son tan poco manifiestos. Se advertiría el obstáculo casi insuperable que opone a los esfuerzos renovadores la ley escolar impuesta a todos los maestros. Se notaría la incompresión de los padres, y más aun, sus exigencias que, contrarias a las necesidades reales y profundas de la infancia, sólo tienden a satisfacciones del amor propio.

¿Cómo apartar esos obstáculos? No veo más que un medio: crear un movimiento de la opinión pública. Y para esto, hacer comprender a los padres y a los maestros, — a todos los que quieran escuchar a hombres que estudiaron los problemas de la psicología de la infancia, — en qué su acción actual es ineficaz y aun contraria a los progresos de la humanidad y cómo podrían proceder para que sus esfuerzos alcancen el máximum de eficacia. ¿Quién continuaría procediendo mal, sabiendo que obra mal? Todos desean el progreso y el bien de sus niños.

En 1931, en el primer Congreso Internacional de la Infancia, el autor de estas líneas presentó un estudio titulado "La actividad centrada". Se lo hallará en el volumen del congreso publicado por la Señora Herbinière-Lebert. ¿Qué se entiende por actividad "centrada"? La que tiene por fin la conservación y el desarrollo del poder del espíritu y utiliza para ese fin todas las energías del ser: energías ancestrales, energías individuales, energías conquistadas por vivo esfuerzo. Energías animales que se trata de transformar en energías divinas para emplear una imagen que, quizás, es más que una simple imagen. Todo progreso, se ha dicho, consiste en una diferenciación y en una concentración complementaria y armónica de las energías del ser. Razón más para no "pegar" un barniz de educación sino para cultivar "criar" lo que alienta en el fondo de la personalidad en potencia para erigir en señor del ser total esta chispa de Dios: el espíritu.

Pues no confundimos aquí espíritu e intelecto. El espíritu es afectividad, pensamiento, voluntad, "impulso vital": todo en conjunto. Entiéndase también que hablar de acrecentar el poder del espíritu no implica desdeñar el cuerpo, deprimirlo o disminuirlo. La antigua imagen: "el cuerpo, templo del alma", es eternamente verdadera. Como es verdadera la frase bíblica que nos dice — después de indicado el objeto esencial — "y todo lo demás os será dado por añadidura".

El alcance de esta sencilla verdad es incalculable. Esta verdad explica el deficiente resultado de nuestra educación actual, pues no nos preocupamos lo suficiente de reconocer las energías que están ahí, en el corazón de nuestros niños, de diferenciarlas y de permitirles que se concentren. No permitimos lo bastante al espíritu que se afiance y aprenda a hacerse dueño de sí. "Deseo al hombre dueño de sí mismo a fin de que sea mejor servidor de todos", ha dicho un pensador Alejandro Vinet. Servicio del espíritu en sí, servicio del

espíritu en otros, es todo el programa de vida que, aplicado, podría constituir la "revolución" esperada, la única que podría salvar al mundo del desconcierto en que está a punto de naufragar.

Sin duda para practicar la educación nueva así concebida es necesaria una preparación especial. ¿Complicada? De ninguna manera, a condición de que no sea esclava de las convenciones sociales y de los prejuicios: de aquéllos, se entiende, que la ciencia ha denunciado justificadamente como erróneos. La tradición es de un valor y de una riqueza inagotables, siempre que se la despoje de la ganga y las escorias. Hay que saber atravesar la tradición para ascender hasta la intuición. Por consiguiente es preciso cultivarla en las madres futuras, en los educadores del porvenir. ¿Se advierte que esto implica una transformación fundamental de la educación familiar y de la práctica de las escuelas normales?

Se ha de evitar, sobre todo, confundir, como se ha hecho frecuentemente, educación nueva y anarquía. El reproche, si uno se atiene a los educadores innovadores no ha sido, reconozcámoslo, inmerecido siempre. Pero la ciencia no es culpable de los errores de aquellos que, pretendiendo servirla, la sirven mal. Y si se acude a las fuentes, se comprueba que en la base de la ley del progreso, está la concentración; que uno de los dos elementos fundamentales del progreso espiritual es el esfuerzo, llamado a prolongar el interés, a darle cuerpo y eficiencia; que la conclusión del Cuarto Congreso de Educación Nueva celebrado en Locarno, en 1927, y consagrado al estudio del problema de la disciplina, tenía por título: "La disciplina; su necesidad, sus condiciones".

¿Por qué, pues, tantas personas confunden educación nueva y desorden, anarquía, "dejar correr"? La culpa, — es el caso de denunciarla aquí, — es imputable no sólo a los "extremistas", objeto de merecidos ataques de parte de las personas sensatas y a los cuales es fácil descubrir por sus fracasos, sino a los pseudo-discípulos de la educación nueva; mejor dicho, a los secuaces de una pseudo-educación nueva.

Todos conocen maestros e inspectores que se creen innovadores o amigos de las innovaciones. Preconizan, por ejemplo, los "centros de interés", en los que el interés de los niños nada tiene que ver; los temas son elegidos de antemano y distribuídos para todo el curso del año, semana por semana. Hablan de paseos escolares, de cultivo de un jardín y, algunos, los más aventurados, de ficheros escolares. ¿Tienen entretanto la visión clara de "lo que importa" ante todo?,

¡No! El colmo está cuando se declaran partidarios de la autonomía de los alumnos. Los niños, peloteados de un tema a otro, dejados libres, es decir, sin guía, en todos los dominios y particularmente en aquellos en que sólo desean ser conducidos e iniciados por un adulto benévolo, se desalientan, cesan de realizar esfuerzos y caen en la peor de las anarquías. Es fácil, luego, denunciar los desaciertos de la educación "nueva", pero las críticas se equivocan en un punto: esa manera desordenada no tiene nada que ver con la educación nueva, en el sentido en que la entendemos nosotros y los miembros más influyentes del movimiento mundial que ha asumido ese nombre.

"Centrar" al niño; mejor aún: permitirle "centrarse"; velar por su salud, (apartar todos los venenos); asegurar la salud de su alma: serenidad, calma, energía; cultivar su "impulso vital": sus intereses, fuentes de esfuerzos; darle ocasión de enriquecer su vida afectiva, su intelecto, su voluntad, concentrándolos a la vez; en fin, ante todo y sobre todo, educarlo, *élever*, en el sentido propio y profundo del término. Por todo ello se entiende, — y apelo ahora tanto a los creyentes como a los de ideas independientes — la consagración de sí a las inspiraciones divinas: búsqueda de la verdad y voluntad de amor.

Adolfo FERRIERE.

ANTIGUAS CIVILIZACIONES DE AMERICA

Hace diez mil años, o quizá antes, que los pueblos primitivos del Asia, al lanzarse en busca de nuevos sitios de caza, descubrieron la América. La historia de los acontecimientos que se sucedieron desde entonces hasta la llegada a este territorio de los europeos fué muy rica y memorable. Algunos de estos grupos pasaron de este estado primitivo al de un elevado barbarismo, se hicieron muchos inventos, se comenzaron a cultivar varias plantas silvestres, las artes desarrollaron nuevos valores estéticos propios, y numerosas tribus avanzaron hasta el punto de crear una conciencia nacional que se extendió hasta la construcción de imperios.

Por desgracia, los detalles de este drama son desconocidos. No poseemos ninguna extensa literatura aborigen de la cual poder sacar una pintura clara del curso que siguieron las civilizaciones en el Nuevo Mundo. En ese entonces la escritura estaba muy crudamente desarrollada, y aun en esta forma primitiva era conocida únicamente por unos pocos grupos. Muchos de los datos existentes en esa época fueron destruídos por los invasores europeos o no han podido descifrarse. La tarea de reconstruir la historia de las antiguas civilizaciones de América corresponde, por lo tanto, al arqueólogo, quien, a causa de depender enteramente para sus investigaciones de aquello que el tiempo y los elementos han dejado en el suelo, puede tan sólo dárnosla a grandes rasgos.

La comunicación entre los pueblos es uno de los mejores medios conocidos para acelerar el progreso de las civilizaciones. Las ideas, las invenciones, los estilos artísticos, y los conocimientos técnicos son elementos que se transmiten de un pueblo a otro, con lo cual cada uno se beneficia de la experiencia de los demás. La civilización se ha desarrollado más rápidamente en aquellas regiones donde ha sido más libre el intercambio entre los distintos pueblos. De esta ventaja carecieron los habitantes primitivos de América, quienes se hallaban separados del resto del mundo por millares de kilómetros de mar. Su adelanto cultural dependía, por lo tanto, de sus propios esfuerzos.

Parece ser cosa cierta que las hordas que primero invadieron el territorio del Nuevo Mundo en esas épocas remotas trajeron consigo

una cultura primitiva muy semejante, si no idéntica, a la de algunos grupos nómades que aún existen en ciertas de las regiones de la América del Sur. Es probable que estas tribus vivieran únicamente de la caza o de cualquiera otra cosa que pudieran recoger en la forma de raíces y frutas. Ninguna de ellas practicaba la agricultura ni poseía animales domésticos, con excepción de los perros. Tampoco hallaron en su nueva patria ningún otro animal más que la llama que pudiera domesticarse. Con una cultura tan primitiva como ésta el hombre se ve forzado a pasar la mayor parte de su tiempo cazando y consiguiendo



UN PERRO ATACANDO A UN VENADO.

En esta pintura de un vaso Chimú encontrado en el Perú se ve que el perro era ya amigo y ayudante del hombre en América antes de que Colón descubriera el Continente.

alimentos. Por consiguiente le queda muy poco tiempo que dedicar al fomento de su vida artística, social, religiosa y política. La agricultura, dando campo a un mejor control de los abastecimientos alimenticios, es, en efecto, la llave para abrir el camino de civilizaciones más elevadas, y aquellos primitivos habitantes de América tuvieron que esperar hasta inventarla antes de poder adelantar marcadamente en cualquiera de estos campos.

La lista de plantas silvestres que cultivaron es muy extensa e im-

portante. Entre ellas el maíz y la mandioca son tan esenciales en el Nuevo Mundo como lo son el trigo y el arroz en el Viejo Mundo. De estas dos plantas el maíz es sin duda alguna la más importante, y de ella puede decirse con toda verdad que fué la base del desarrollo y fomento de la civilización en América. El maíz crece silvestre en las regiones altas y secas de la parte meridional de México. Suponemos que fué allí donde primero se la cultivó, y de donde por consiguiente la civilización se esparció a nuevos horizontes. En efecto, sabemos que las culturas más avanzadas del territorio americano fueron aquellas que se establecieron en las regiones montañosas que se extienden desde México hasta Chile. En las demás partes del continente la cultura económica continuó en un estado rudimentario, no obstante que al tiempo de la llegada de los europeos al Nuevo Mundo ya comenzaba a mostrar señales de acelerar su progreso en varias otras regiones.

La historia de la salida de algunas de esas tribus de su estado netamente salvaje comienza con lo que ha sido llamado por los arqueólogos la cultura arcaica de la América Media. La palabra "arcaica" no se refiere a una cultura homogénea, sino a un número de ellas durante un largo período de años. Las excavaciones han sacado a la luz sus elementos típicos. Fué ésta una cultura de la edad de piedra que se caracterizó en un todo por sus artículos de alfarería muy bien hechos y adornados con diseños incisos y pintados. Los pequeños figurines de alfarería son muy comunes y constituyen la fuente de muchos de los informes que poseemos sobre ese período. Estos artículos nos dan una idea de la manera como se vestían esos pueblos y del modo como adornaban sus cuerpos con aretes, collares, pulseras, y ajorcas. Al contemplar estas reliquias arqueológicas podemos imaginar algo del esplendor barbárico de aquella cultura.



REPRESENTACION PRIMITIVA DEL DIOS DEL MAIZ

Esta hermosa cabeza, procedente de Copán, Honduras, data del año 515 de la era cristiana, que es el período primitivo del Imperio de los Mayas. La escultura se encuentra en el Museo Peabody de la Universidad de Harvard. El tocado simboliza el crecimiento del maíz.

De este estrato arcaico emanaron más tarde otras civilizaciones que con el paso del tiempo fueron diferenciándose más y más las unas de las otras. Una de ellas se situó en el valle de México; otra en Guatemala y Yucatán; y una tercera en el Perú y el Ecuador. Las dos primeras colindaban la una con la otra y por lo tanto se cambiaban entre sí muchos elementos culturales, pero con las del Perú y el Ecuador este fácil contacto no pudo establecerse. En otras regiones la civilización se quedó estancada, no obstante que cuando los pueblos europeos comenzaron la conquista de América ya se comenzaban a notar grandes adelantos en varios lugares. Por ejemplo, en la región sudeste de los Estados Unidos de América la organización política se hallaba muy avanzada; y en



VASIJA DE CERAMICA

Esta vasija de hermosa forma, hecha por los aborígenes, fué desenterrada en Santarem, Brasil.

la región del noroeste, no obstante que los habitantes carecían de la agricultura, habían desarrollado a un alto grado su propia organización artística y social.

El primer pueblo que aparece en los anales de la historia mexicana es el Tolteca. Son muy abundantes las leyendas que existen sobre este pueblo, pero por desgracia su origen e historia son bastante confusos. La capital tradicional de este pueblo fué Tula, y es probable que ex-

tendiera su reinado sobre la federación de varias colectividades de diversa raza e idioma. Su civilización se hizo especialmente notable por sus obras de mosaico y plumas y por sus trabajos en piedras semipreciosas, especialmente en turquesa y jade. Los trabajos en metal los practicaban ya más o menos a principios del siglo noveno de la era cristiana, habiéndolos quizá aprendido de los habitantes del sur.

La tradición nos ha dado el nombre de una eminente figura que vivió en este período bastante confuso. Esta figura es la de Quetzalcoatl, que debió ser uno de los últimos reyes del imperio, pero que probablemente representa también a uno de sus dioses. A él se le atribuye la introducción de la cultura entre los toltecas, y parece haber tomado a la vez una parte muy activa en contra de sus enemigos.

Dado que la escritura era un arte desconocido en ese entonces, no existen descripciones literarias del esplendor de las varias ciudades del Nuevo Mundo, pero la leyenda oral nos suministra algunas veces pinturas comparables a aquellas que se encuentran en la historia primitiva de la región del Mediterráneo. Se dice, por ejemplo, que el palacio de esta figura legendaria de Quetzalcoatl estaba lujosamente amoblado. Una de las salas se calcula que estaba profusamente decorada en oro y que otra tenía las paredes cubiertas de mosaicos de jade y turquesa, otra con adornos de conchas marinas, y en otras los muros eran de piedra arenisca roja adornados con conchas marinas.

No sabemos la duración exacta de este imperio Tolteca, pero lo que sí sabemos es que de repente los pueblos más bárbaros del norte, que eran todavía más o menos nómadas, lo conquistaron y destruyeron. La lucha entre los invasores y los Toltecas recuerda la historia antigua del Viejo Mundo. Según reza la leyenda, parece que la lucha no fué tanto entre los dos pueblos como entre sus caudillos supernaturales Quetzalcoatl y Texcatlipoca. En efecto, no fué por medio de la superior habilidad luchadora de los invasores que el imperio fué conquistado, sino más bien por el hechizo superior de Texcatlipoca que venció a Quetzacoatl.

Con la caída del imperio las varias colectividades recobraron su independencia original, y podemos presumir que cada una de ellas luchó para ejercer dominio sobre su vecina. Los recién llegados, llamados Chichimecas, se establecieron y mezclaron con los habitantes primitivos, y probablemente fueron absorbidos por el pueblo más antiguo. Varias ciudades se levantaron y gozaron de prominencia, pero no parece que hubieran formado una federación tan poderosa como la que había existido antes.

Más tarde llegaron los Aztecas. En su historia primitiva la reli... desempeñó un papel muy importante. Las leyendas de este r... ...cribir

cuentan que sus dioses los guiaron en sus viajes y que finalmente les eligieron el sitio donde debían establecerse. Ellos tenían la creencia de que procedían de un sitio bajo tierra situado al norte llamado Siete Cuevas, y que después de haber vagado algún tiempo por esos parajes llegaron al Lago Pátzcuaro. Algunos de los miembros de la tribu creyeron que éste era un sitio muy adecuado para establecerse, pero sus sacerdotes, al recibir mensajes de su dios Huitzilopochtli, les ordenaron que continuaran su marcha. Parece que entonces ocurrieron desavenencias en las filas, puesto que una parte de la tribu permaneció en el lago, en tanto que los demás continuaron su viaje en busca de un buen sitio para establecerse. Aquellos que en algunas ocasiones desobedecieron el oráculo sufrieron varias desgracias. Por ejemplo, una mañana se encontró que a varios de ellos se les había abierto el pecho y arrancado el corazón. Esta leyenda puede ser una tentativa para explicar el origen del sacrificio humano entre los Aztecas. En el siglo trece intentaron establecerse de manera permanente en Chapultepec, pero fueron atacados por los habitantes y derrotados desastrosamente. Finalmente, allá por el año de 1324 de la era cristiana, se establecieron en el sitio que actualmente ocupa la Ciudad de México. En ese entonces los Aztecas eran todavía un pueblo débil comparado con el de sus vecinos, pero poco tiempo después, por medio de la guerra y de la alianza, se convirtieron en el más poderoso de todos.

Mientras estas tribus luchaban para alcanzar la supremacía en el valle de México y desarrollaban allí su propia cultura, otro pueblo más hacia el sur había hecho enormes progresos, un pueblo que había llegado a altas cimas intelectuales. Este pueblo era el de los mayas de Guatemala y Yucatán. Mucho menos se conoce acerca de la historia primitiva de este pueblo que lo que se conoce de los que habitaron el valle de México, pero de nuevo podemos presumir que su cultura fué edificada sobre la "arcaica", que probablemente prevalecía en la mayor parte de la región ocupada más tarde por ellos. La historia de los mayas es en cierta manera una historia trágica. Ellos alcanzaron varias veces un alto nivel cultural, pero siempre cayeron y se vieron obligados a comenzar de nuevo.

Los mayas no habitaron las tierras altas; por el contrario prefirieron siempre desnudar las llanuras húmedas para dedicarlas a la agricultura. El maíz fué para ellos un alimento principal, como lo fué también para las tribus que ocuparon el valle de México. En cierta manera ellos aprendieron a desarrollar un nuevo tipo de maíz, que podía cultivarse en este nuevo medio ambiente tan distinto del de las áridas La cras altas.

De todos los pueblos del Nuevo Mundo, solamente los mayas desarrollaron la escritura más allá del mero estado pictográfico. Desgraciadamente, la llave para la lectura de esta escritura se ha perdido y por lo tanto no nos es posible descifrar más que las fechas. Los únicos escritos aborígenes que poseemos son las traducciones de varios libros mayas hechas por los españoles en los primeros días de su ocupación del país.



LA SERPIENTE PLUMADA.

Quetzalcoatl (*quetzal*, pluma y *coatl*, serpiente) debió ser uno de los últimos gobernantes del Imperio Tolteca en México, y probablemente representa también a uno de sus dioses. Algunas veces se ha dicho que él fué quien comandó las fuerzas toltecas que atacaron a los mayas en Yucatán. Según reza la historia, cuando Cortés invadió a México en 1519, muchos de los habitantes creyeron que Quetzalcoatl había regresado. Representación hecha por los mayas de la serpiente plumada (que ellos llamaban Kukulçán) en el Templo de los Guerreros en Chichén-Itzá.

La Antigua Grecia se conoce por sus poetas, sus filósofos, y sus héroes militares y políticos. Indudablemente que entre los mayas existieron caudillos como ellos, pero por desgracia sus nombres y sus hazañas se han perdido. El conocimiento que los mayas tenían de la astronomía era una cosa verdaderamente excepcional, requiriendo un conocimiento de las matemáticas mucho mayor que el que poseían otros pueblos del Nuevo Mundo. El sistema de colocación empleado al escribir



Una figura tolteca en la Pirámide del Sol en San Juan Teotihuacán.

las cifras y el uso del cero son invenciones reconocidas como muy notables en matemáticas. Ambos eran conocidos por los mayas, y ellos los inventaron independientemente de los pueblos del Viejo Mundo.

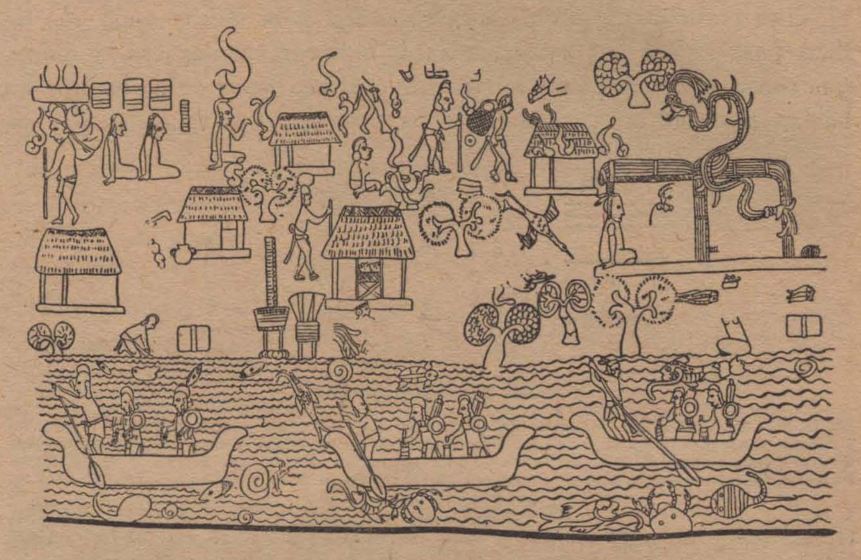
La organización política de los mayas siempre permaneció débil, y nunca se creó una poderosa confederación. Así pues, contamos con ciudades que desde principios de la Era Cristiana estaban luchando por obtener la hegemonía, de una manera más o menos semejante a lo que hicieron las de Grecia diez siglos antes. Además de pelear entre sí, se vieron forzadas a luchar contra los pueblos menos civilizados que las rodeaban, y finalmente fueron subyugadas por éstos.

Las dos principales ciudades que fundaron primero los mayas fueron Tikal, en la parte septentrional de Guatemala y Copán, en la región occidental de Honduras. Más tarde sobresalieron otras grandes ciudades tales como Piedras Negras y Yaxchilán. El período más brillante de estas ciudades parece haber sido aquel que transcurrió entre los años 300 y 600 de la Era Cristiana, después de lo cual decayeron y fueron abandonadas por completo, y la selva se encargó de destruirlas. Yucatán se tornó en un nuevo centro para las actividades de los mayas, pero allí, hallándose más aislados del resto del país de lo que estaban antes, contribuyeron mucho menos al progreso de México. Cuando llegaron los españoles ya las ciudades mayas no ostentaban las glorias de su noble pasado, y ya algunas de ellas habían caído bajo el yugo de los pueblos más bárbaros que ocupaban el valle de México. Es indudable que la civilización maya se encontraba ya agotada cuando los pueblos del valle de México comenzaban a emprender la conquista.

En muchos aspectos los mayas fueron los contribuyentes más poderosos a la cultura del Nuevo Mundo. En matemáticas, astronomía, arquitectura y arte decorativo no encuentran otros pueblos que los superen. Ellos habían inventado un calendario que era mucho más exacto que cualquiera de los que habían existido antes de la adopción del calendario Gregoriano por los pueblos europeos en el siglo XVI. Habían desarrollado una escritura que era una combinación de la pictografía y de los geroglíficos, con la cual anotaban los acontecimientos históricos y religiosos. Al mismo tiempo labraban la piedra e inscribían en ella los más importantes de estos acontecimientos. Por lo tanto no existe otro pueblo del Nuevo Mundo que pueda igualar a los mayas en estos campos. Como se dijo anteriormente, ellos descubrieron y utilizaron el cero. Una idea clara de su conocimiento y habilidad en el campo de las matemáticas puede derivarse del hecho de que ellos podían pronosticar los eclipses. Esto demuestra a la vez la profundidad de sus observaciones astronómicas y su amplio conoci-

miento de ellas. Es indudable que el desarrollo de su escritura marcha mano a mano con sus conocimientos matemáticos y astronómicos.

Los mayas han dejado a la humanidad una poderosa herencia artística. Ellos hicieron grandes adelantos en la arquitectura. La escultura en piedra y la alfarería hermosamente adornada con pinturas sobresalen, puesto que tienen un elevado sentimiento artístico. Eran verdaderos maestros de perspectiva y de escorzo. La civilización Maya había terminado su carrera más o menos para la época en que los europeos llegaron al país, pero había dejado tras sí un acervo de material artístico que el arqueólogo moderno está tratando de conservar para beneficio de las generaciones venideras. No es posible estimar sus



CUADRO MURAL DE LA VIDA MAYA A ORILLAS DEL MAR.

Dibujo de la reproducción en colores de un cuadro que fué originalmente pintado en una de las paredes interiores del Tempo de los Guerreros en Chichen-Itza, México. Algunos fragmentos de este muro fueron hallados entre los escombros del templo por los excavadores. Después de haberse pegado cuidadosamente para formar de ellos una sola pieza, la señora Ann Axtell Morris, de la Institución Carnegie, hizo una buena reproducción en colores. Este cuadro es un ejemplo del arte en la época del Nuevo Imperio, en la cual uno de los principales rasgos característicos era el de describir escenas de la vida diaria.

adelantos en otros aspectos de la cultura tales como la religión y las ideas políticas y sociales.

En los altiplanos del Ecuador, el Perú y Bolivia contemplamos el desarrollo de otra civilización que en muchos aspectos fué superior a las demás. Allí parece haber existido tres grandes centros principales de cultura, el primero que se estableció en los alrededores de Trujillo, el segundo en los de Nazca y el tercero en Tiahuanaco. Es posible que todos ellos hayan sido contemporáneos y que hayan tenido una cultura

común. Naturalmente existen entre ellos pequeñas diferencias, como por ejemplo en el estilo de su arte. Poco se conoce de este período prehistórico, pero más o menos en el año 1.400 de la Era Cristiana contemplamos el nacimiento del imperio de los incas. Los incas probablemente domesticaron la llama, obteniendo con ello una gran ventaja sobre los demás pueblos por el hecho de poder transportar abastecimientos a grandes distancias. Por medio de la conquista y de la confederación fueron edificando gradualmente un poderoso imperio que vino finalmente a incluir en él lo que es hoy día el Ecuador, el Perú, Bolivia y la región septentrional de Chile, pero siempre en las altiplanicies.

Los peruanos no conocían la escritura, y la única ayuda que tenían para anotar sus acontecimientos o llevar cuentas era el quipú, que consistía de un cierto número de cuerdas llenas de nudos que les hacían recordar tales acontecimientos o sumas. Sus conocimientos as-

・ ・ (three bars)	17 x 400	=	6800
・ (one bar)	6 x 20	=	120
・・・・ (one bar)	9 x 1	=	9
			6929

LOS NUMEROS MAYAS

En la más sencilla de las dos maneras de escribir las cifras, los mayas indicaban el número 1 con un punto y el 5 con una línea. El lugar ocupado por un dígito (como expresamos nosotros las unidades decenas, etc.) lo indicaban colocándolo en un cierto lugar arreglado en columnas. El sistema maya estaba basado en el número 20 en vez de en el 10 como está basado el nuestro.

tronómicos eran muy escasos y muy inferiores a los de los mayas. Ellos sobrepasaban en arquitectura y en obras de ingeniería, así como también en su desarrollo político. Ellos pudieron formar un enorme imperio bajo el mando de un poderoso gobierno central. Construyeron caminos y puentes sobre lagunas y barrancas y por ellos transportaron enormes bloques de piedra que emplearon en la construcción de sus templos y palacios.

Los organismos sociales y políticos se encontraban bastante desarrollados. El país se hallaba gobernando por un despotismo absoluto, pero al mismo tiempo basado en un esfuerzo comunal que ha merecido la admiración de los estudiantes de historia. El individuo se hallaba completamente sumergido para seguridad de la colectividad; a él le correspondía servir al Estado y éste en cambio se encargaba de ver que no careciera de nada. Esta ventaja estaba mitigada por el hecho de hallarse confinado a la región donde vivía, y no permitírsele viajar

con libertad, no obstante que todo el imperio se hallaba comunicado por extensos y hermosos caminos. Estos caminos se utilizaban para fines militares y para los viajes que hacían los monarcas incas y sus oficiales. El hombre del pueblo no podía salir de su población natal.

El esplendor de los incas fué algo que superó a la imaginación europea. Las cantidades de oro labrado y de piedras preciosas que se hallaron en poder de las clases reinantes causaron la admiración de los conquistadores que llegaron al país. La hermosura de sus telas y de la alfarería pintada ha merecido el elogio de todos los amantes del arte en el mundo entero. Hábiles como eran en arquitectura, construyeron enormes palacios, templos y fortalezas edificadas con colosales bloques de piedra tallada que fueron colocados con maravilla unos sobre otros.



DOS FIGURAS DE ANIMALES MODELADAS POR LOS INDIOS

Una pipa para tabaco en forma de plataforma que representa la figura de un coatí. Esta pipa fué hallada en un montículo del Estado de Ohio en los Estados Unidos

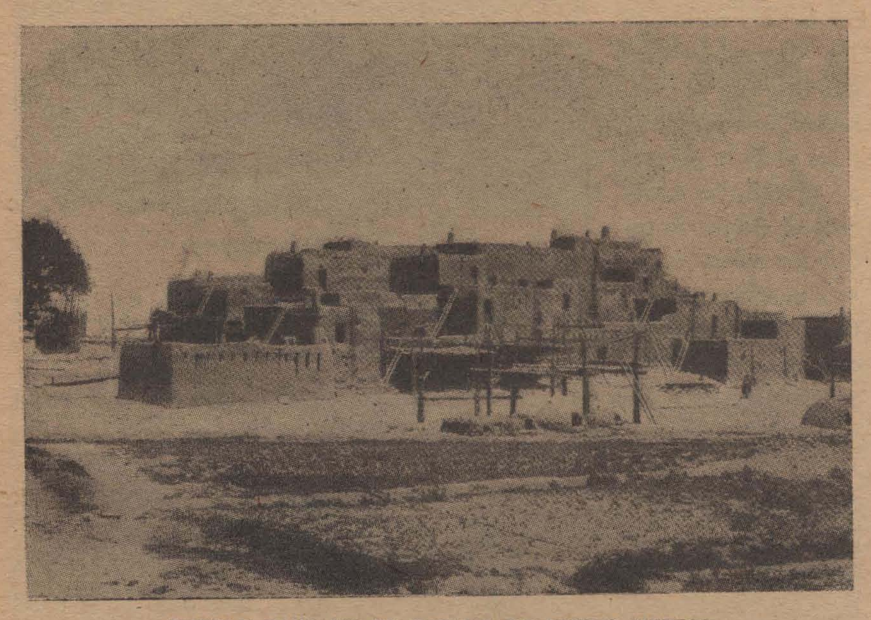
Ninguna de las civilizaciones de América se desarrolló más allá de la edad de piedra. Con raras excepciones, las herramientas y las armas eran de piedra. El cobre era conocido y utilizado, pero como es tan inferior a la piedra para trabajarlo, se usaba únicamente para adornar los objetos usados en las cere-



Un vaso en forma de pato hecho por un alfarero Chimú en el Perú.

monias. En el Perú el cobre se mezclaba con estaño para formar bronce; sin embargo este arte no se desarrolló lo suficiente para ser de gran valor cultural. El oro y la plata se mezclaban y de ellos se hacían hermosos ornamentos, que por desgracia fueron en su mayoría llevados a Europa y allí fundidos.

Se ha dicho ya que la desgracia de las razas aborígenes de América consistía en hallarse aisladas del resto del mundo. Sin embargo, entre ellas se llevaban a cabo algunas transacciones comerciales, y sus invenciones se difundieron entre sí a lo largo de las rutas de comercio. La técnica de elaborar el oro es un buen ejemplo de esta intercomunicación. La creencia general es que ésta fué inventada en la región



PUEBLO TAOS EN EL ESTADO DE NUEVO MEXICO

Los pueblos de algunas de las razas indígenas americanas que habitaron la región sudoeste de los Estados Unidos consistían a veces, como en este caso, de una enorme estructura suficientemente grande para albergar toda una comunidad, y suficientemente fuerte para resistir el ataque de las tribus enemigas.

meridional de la América del Sur y que de allí se difundió en todas direcciones de la misma manera que se difundieron muchos otros elementos culturales.

El medio ambiente geográfico desempeñó un papel muy importante en el desarrollo de esas civilizaciones. En otras partes de la América, distintas de las regiones mencionadas, se desarrollaron otras culturas que poseían sus propios rasgos característicos. Algunas de ellas llegaron a un grado casi de perfección, como en el caso de los esquimales. En

las regiones polares los esquimales, no obstante hallarse impedidos por el medio ambiente y por la falta de materias primas, desarrollaron un sistema de vida maravillosamente adecuado a sus necesidades. En las tierras bajas tropicales donde no se encuentra la piedra, los pueblos utilizaban los huesos y la madera para construir sus herramientas y útiles de trabajo. Es obvio que por este motivo no pudieran edificar palacios de piedra. Por otra parte, muchas otras tribus se quedaron atrasadas y nunca desarrollaron una cultura económica mayor que la desarrollada por aquellos de sus antepasados primitivos que por primera vez invadieron el Nuevo Mundo. Entre ellos los habitantes de la Tierra del Fuego han sido los que han recibido la mayor atención.



Alfarería Chimú representando figura humana.

Si en ese entonces se hubiera inventado la fundición del hierro, si se hubiera comprendido el principio de la rueda, o si se hubiera contado con animales que pudieran domesticarse, entonces esas culturas habrían acelerado mucho más su progreso. Estas invenciones se habían hecho en el Viejo Mundo muchos miles de años antes de que los aborígenes americanos comenzaran a salir de su estado de puro salvajismo, y en gran parte fueron responsables del adelanto alcanzado por las grandes culturas del Asia y de Europa.

Esta es la historia general de la civilización en América. Los habitantes del Nuevo Mundo se encontraban grandemente incapacitados por no poder comunicarse fácilmente con el resto de la humanidad. Después de llevar a cabo las inmigraciones iniciales, estos habitantes vivieron en una región alejada del resto del mundo, hasta la llegada de los europeos. Su historia es conocida solamente en parte, pero es indudable que las intensas excavaciones arqueológicas ayudarán a aumentar nuestros conocimientos. Estas civilizaciones nos han dejado un rico legado cultural, especialmente en el campo de las artes, y resta ver hasta qué punto nuestra civilización moderna sabrá aprovecharse de esto.

Vincenzo PETRULLO.
Del Museo de la Universidad de Pensilvania.

LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS EN BELGICA Y EN FRANCIA

Los primeros tribunales para niños fueron creados en los Estados Unidos hace cerca de treinta años. Benjamín Lindsey, juez de niños de Denver, fué quien inspiró y promovió ese movimiento de reforma de la justicia, que considera a los niños culpables como a niños moralmente abandonados, más necesitados de educación y guía que de castigo.

El primer tribunal para niños fué creado en Chicago en 1899. Rápidamente la mayoría de los Estados de la Unión adoptaron esa institución, que más tarde interesó a todos los países civilizados. La reforma comprende cierto número de puntos. El primero consiste en la creación de un *tribunal para niños enteramente diferente del de los adultos.* Otra de las reformas se relaciona con la persona del juez. *Los jueces para niños no son ya magistrados de carrera, sino especialistas en el estudio de la delincuencia juvenil.* El papel del juez consistía otrora en pronunciarse sobre la gravedad de los hechos y sobre las sanciones correspondientes a ellos; y el del juez del niño actual consiste en indagar en el alma de los niños delincuentes y discernir el tratamiento apropiado para rehabilitarlos moralmente. De jurista que era, se ha hecho psicólogo.

Se estima hoy que cuando se trata de menores, *lo que importa juzgar es al niño mismo* y no el delito que ha cometido. De aquí que no se considere ya en primer plano la cuestión del discernimiento o del no discernimiento y tampoco la cuestión de las sanciones. Creyendo que el niño es delincuente casi siempre por defecto de educación, los jueces de niños se preocupan, ante todo, de adquirir un conocimiento exacto del carácter del niño y de su ambiente, así como de las posibilidades de reeducación que presenta.

La tercera reforma es *la supresión de la prisión, que es reemplazada por la libertad vigilada.* A la espera del fallo, el niño acusado queda con su familia si ésta es honrada; en caso contrario, se lo con-

fía a una institución que colabora con el tribunal para niños, y donde especialistas en el estudio del niño lo observarán a fin de informar con exactitud al magistrado. Producido el fallo, el niño es, ya devuelto a su familia, pero quedando bajo la vigilancia de un delegado del tribunal, ya entregado por un período más o menos largo, a una institución de reeducación.

Otra reforma concierne a las medidas adoptadas por el juez en favor de los menores. *La experiencia ha demostrado que el régimen de coerción y de reclusión es impotente para mejorar al individuo culpable,* y que éste debe ser retirado de un ambiente malo si las circunstancias lo exigen, para someterlo a un tratamiento pedagógico, y a veces médico, apropiado.

Tales son los principios fundamentales de los tribunales para niños. La mayoría de los países civilizados los han puesto en práctica adaptándolos a sus instituciones nacionales, a sus costumbres de procedimientos y a sus instituciones sociales. El desarrollo de las relaciones internacionales y el creciente número de los congresos en que se estudia los problemas relativos a la readaptación de los niños delincuentes, han hecho adelantar extraordinariamente la cuestión de la infancia abandonada. Pero el aparato de la justicia es una institución antigua y muy difícil de cambiar. Por eso los tribunales para niños no han alcanzado todavía en todas partes la independencia y la flexibilidad necesarias para extender su acción tutelar a todos los niños moralmente abandonados. No obstante, esos tribunales han dado pruebas, sobre todo en las grandes ciudades, de ser un instrumento de primer orden para descubrir y encaminar la infancia moralmente abandonada. Es pues, de desear que continúen perfeccionándose y se conviertan en un organismo que complete la obra educadora de la escuela, y colabore con ella de muy cerca, para bien de los millares de niños a los que ésta no puede alcanzar.

Una de las reformas más interesantes realizadas en este dominio es la de Bélgica. Inspirándose en la institución norteamericana, el tribunal para niños belga ha consagrado el principio del juez único y especializado. Como la permanencia es un factor ventajoso, la ley belga prevé el nombramiento del juez para niños por un período de tres años, que puede ser repetido. Por otra parte, los jueces que se sienten atraídos por la situación de la infancia infortunada, pueden realizar carrera sin dejar el tribunal para niños, es decir, sin verse

obligados a renunciar a los ascensos, como era el caso antes de la creación de esos tribunales. Todo hecho punible cometido por un menor es de la jurisdicción del nuevo tribunal. El juez para niños tiene también competencia para juzgar los motivos de disgusto que dan a sus padres o tutores los menores que aun no han cumplido diez y ocho años. El juez para niños lo es también de instrucción de todos los asuntos que le someten el agente fiscal o los padres o tutores del inculpado. Le es fácil, durante la instrucción del sumario, interrogar al niño, "confesarlo", solicitar su confidencia en una entrevista sin formalidades. Puede hacerse una idea del ambiente familiar del niño y decidir si conviene dejarlo en él o retirarlo para confiarlo a un particular o a una institución de beneficencia. Las audiencias del tribunal para niños son públicas pero se prohibe el acceso a los menores de diez y ocho años. En todo tiempo, el juez para niños puede, a solicitud del fiscal o de los padres, modificar las medidas adoptadas, ya para aliviar, ya para agravar el régimen. Por otra parte, esas medidas son objeto de una revisión cada tres años: es lo que se llama la *sentencia indeterminada.*

La ley belga no plantea la cuestión del discernimiento. La infracción se tiene en cuenta para justificar la intervención del juez en la vida del niño cuyo delito revela que se encuentra en peligro moral. Todas las disposiciones relativas a la responsabilidad y a las penas han sido suprimidas en beneficio de las medidas de reeducación, lo que hace de la ley belga sobre esos tribunales una verdadera legislación de protección de la infancia. Los errores de las legislaciones precedentes residían en el hecho de que autorizaban las sanciones, pero en el deseo, a la vez, de amortiguar su rigor, se veían obligadas a pronunciarse sobre la cuestión del discernimiento en el menor delincuente, cosa muy difícil y que a veces inclinaba a los jueces a una indulgencia desfavorable para el niño.

No se ha dejado de dirigir al nuevo régimen penal el reproche de debilidad y de sentimentalismo. Pero es ésta una acusación injustificada pues la retención del menor en una colonia de reeducación puede prolongarse hasta su mayoría de edad. Y en casos particulares graves el individuo puede quedar bajo la tutela del Estado hasta la edad de cuarenta y un años.

Las medidas adoptadas con el niño delincuente son variadas: van desde la simple reprimenda, con libertad inmediata pero vigilada, hasta la colocación en un establecimiento de beneficencia (es el nombre que se da en Bélgica a los establecimientos de reeducación) o la re-

legación en colonias de trabajo, que reemplazan a los establecimientos disciplinarios de otro tiempo. Cuando el juez tiene dudas acerca de la inferioridad de un niño, lo confía, antes de pronunciar su resolución, a un instituto de observación médico-pedagógica donde se efectúa durante un tiempo, el examen fisiológico y psicológico del niño. Uno de estos institutos, el de Moll-Huttes, ha prestado importantes servicios a los jueces para niños.

Bélgica ha sido uno de los primeros países que ha organizado la observación de los niños sometidos a la justicia con el propósito de comprobar sus facultades, indagar sus deficiencias y apreciar sus posibilidades de readaptación social. En esa organización el médico y el educador se convierten en colaboradores indispensables del juez de niños; el médico para todo lo que concierne al estudio de las anomalías físicas o mentales y la prescripción del tratamiento; y el educador para la observación del niño y la aplicación de un tratamiento pedagógico individual.

Los jueces para niños belgas han ejercido una influencia importante en la cuestión de la asistencia escolar. Ha quedado demostrado en la práctica que la mala asistencia escolar no existe sino en los ambientes donde hay relajación de costumbres, ausencia de vigilancia y explotación de la infancia. La inasistencia o la ''rabona'' tiene por causa una deficiencia mental o un desequilibrio moral, pero, más a menudo, el deseo de librarse de toda obligación. El adulto perezoso, instable, sin aptitudes profesionales determinadas ha sido, en numerosos casos, un niño descuidado por sus mayores, un mal alumno que detestaba la escuela y la disciplina.

Otro campo de acción de los jueces de niños es la vigilancia de las personas en cuyo hogar el tribunal coloca sus pupilos. Estas ''colocaciones familiares'' pueden ser un excelente medio para vincular al niño abandonado a una familia y a una heredad rural, pero también pueden dar motivo a una verdadera explotación del niño. Han de ser, pues, vigiladas de cerca y aquellos a quienes se confía los niños deben ser elegidos y educados por personas competentes.

La acción del juez es completada por la de los *delegados del tribunal.* Estos últimos realizan las averiguaciones en las familias o en el ambiente en que vive el niño, para informar al juez y luego vigilan al niño puesto en ''libertad vigilada''. La mayoría de esos delegados entre los que se cuentan muchas mujeres, poseen una preparación teórica y práctica dada por una escuela de Servicio Social.

La acción del tribunal para niños alcanza toda su eficacia sólo

cuando las instituciones de beneficencia y de educación populares colaboran con él. En Bélgica, las instituciones a las cuales correspondía esa colaboración debieron adaptarse al espíritu de la nueva legislación. En ellas, la educación tiene en cuenta los diagnósticos y las prescripciones del Centro de observación de Moll y de establecimientos similares; la enseñanza profesional está rigurosamente organizada y la educación moral tienden a la autonomía por un ejercicio prudente, pero positivo, de la libertad.

En Francia, el tribunal para niños fué creado por ley del 22 de julio de 1912 gracias a los esfuerzos de Rollet y Julhiet. El tribunal para niños y adolescentes de París y del Departamento del Sena se compone de tres jueces que proceden de otras cámaras correccionales y no se han especializado en los casos de delincuencia infantil. El cargo es de una duración relativamente corta pues sólo constituye una etapa en la carrera del juez, que llega a él por ascenso jerárquico. La falta de continuidad en el cargo así como la falta de especialización de esos jueces son circunstancias eminentemente desfavorables. En la práctica se corrige en lo posible los defectos del sistema de rotación de los jueces en el tribunal para niños. La ley los autoriza a permanecer en el cargo ''mientras los mueva a ello su consagración a la causa de la infancia'' pero es a expensas de su ascenso jerárquico. Los jueces de instrucción, por otra parte, se encargan de la instrucción de los casos en que intervienen menores, precisamente a causa de la abundancia de casos. Sin embargo, es evidente que un juez único, especializado y autónomo es inseparable de la idea de un tribunal para niños concebido como un organismo de protección de la infancia.

Los casos en que interviene el tribunal para niños son los siguientes:

1º — *Juicios de los menores delincuentes.* — La ley francesa distingue dos categorías de menores. Los que tienen menos de trece años son considerados como irresponsables y no pueden ser condenados. Se los somete a medidas de reforma ordenadas por el tribunal civil. El menor de trece a diez y ocho años es juzgado en audiencia especial por el tribunal correccional que puede aplicar las penas del derecho común. Esta distinción no se hace en los Estados Unidos ni en Bélgica donde no se conoce culpables sino niños moralmente abandonados que necesitan protección y orientación rehabilitadora.

2º — *Juicios en casos de pérdida de la patria potestad.* — Al Sustituto del Procurador del tribunal para niños incumbe la tarea de proteger a los niños maltratados por sus padres o, por la negligencia de éstos,

puestos en peligro moral. Ese funcionario judicial, informado por las investigaciones que se efectúan en cada caso, decide si hay motivo para proseguir la acción de pérdida de la patria potestad o, si, por el contrario, se puede esperar un mejoramiento de la situación del niño mediante una influencia ejercida regularmente sobre la familia por los delegados del tribunal.

3º — *Juicios de "incidentes" de la libertad individual.* — El régimen de la libertad vigilada establecido por la ley de 1912, dispensa de la colonia penitenciaria a centenares de niños a quienes una amonestación del juez y una vigilancia regular bastan para poner en buen camino. Cuando el menor abusa de la libertad que le ha sido acordada, el delegado del tribunal encargado de vigilarlo, formula ante el tribunal un "incidente". Se cita al menor y el Presidente del tribunal adopta casi siempre una medida más severa.

4º — *Los casos de corrección paterna.* — No pertenecen, propiamente hablando, al tribunal para niños, pero constituyen una función del Presidente de ese tribunal. Es sabido que el padre o la madre que no consigue imponer su autoridad al hijo menor puede recurrir al juez para pedir la "corrección paterna" y aun exigir la detención del niño. A pesar de los abusos a que dió lugar, esta ley, último vestigio del derecho de vida o muerte que poseía sobre su hijo el *Pater familias* romano, es la única que se preocupa del niño "que se echa a perder"; los jueces inteligentes y generosos han transformado la "corrección paterna" en una "consulta paterna", semejante en su espíritu a las consultas médicopedagónicas creadas con el propósito de informar a los padres sobre la naturaleza y el carácter de sus hijos, sobre el origen de los conflictos familiares y sobre los métodos terapéuticos y pedagógicos apropiados a su caso.

Las audiencias del tribunal para niños se celebran tres veces por semana; no son públicas; se admite a ellas solamente a los padres o tutores, los abogados y los representantes de instituciones de protección de la infancia.

Los delitos varían con la edad y el sexo. El hurto, la vagancia, la prostitución son los más frecuentes. Pero la tragedia del niño culpable no está en el delito mismo sino en su vida íntima, *en sus relaciones familiares en las que hay que buscar siempre el origen de todos los delitos y de todos los extravíos.* Es raro que la familia del niño culpable presente garantías de honradez y de moralidad suficientes para que se le pueda devolver el niño después del fallo, bajo el régimen de la libertad vigilada. Por eso los jueces recurren de preferencia a los "patronatos",

instituciones fundadas con el propósito de acoger a los niños abandonados y proporcionarles el medio de ganarse la vida honradamente. Los patronatos han adoptado la costumbre de recibir a los niños sometidos a la justicia mientras se tramita el sumario, y los tienen así en observación durante un período que permite darse cuenta del género de colocación, que conviene más al niño.

El tribunal para niños de Francia necesita todavía profundas reformas para menores de acuerdo con las costumbres y para prestar a la infancia moralmente abandonada todos los servicios que se espera de él, si bien ya los ha prestado eminentes gracias a la ilustrada dedicación de muchos magistrados y a la colaboración de Servicios Sociales auxiliares, que merecen una reseña por separado.

Isabel HUGUENIN

EL INSTITUTO DE EDUCACION DE RIO DE JANEIRO

Debido a su posición geográfica y a su formación histórica el Brasil presenta características especiales. Si bien es cierto que por su extensión territorial se asemeja a otros países como la China, Rusia y los Estados Unidos, en el conjunto de sus condiciones físicas y sociales tiene un carácter netamente propio.

Inmenso territorio éste, con un extenso y continuo litoral que llega hasta cerca de los 35 grados de latitud, la configuración de su suelo ha creado los más difíciles problemas de comunicación y población. El exceso de aguas en la hoya amazónica situada al norte del país se contrapone desde luego con la aridez del nordeste; la red hidrográfica, que podría constituir un magnífico sistema de comunicaciones, tropieza con el obstáculo de las diferencias de nivel por motivo de las cascadas que se interponen en gran parte a la navegación; la costa en las regiones del sur está separada del interior por las vertientes de la Sierra del Mar que ha obligado a que se construyan allí todos los tipos especiales de ferrocarriles, tales como el de cremallera, el funicular y el de doble vía.

De estas circunstancias fisiográficas resultaron dificultades de todo orden para la conquista del territorio que tuvieron que confrontar los portugueses al descubrir el país y más tarde los tipos raciales que resultaron del cruzamiento de ellos con los pueblos autóctonos.

A estas dos razas, la que vino de occidente y la indoamericana, juntose más tarde, por imposición de una fatalidad económica, el negro traído del Africa para los trabajos rudos de la industria extractiva vegetal y de la agricultura, y más tarde de la industria de explotación mineral, que fueron las actividades iniciales de los primeros tiempos.

La penetración al interior del territorio se fué haciendo, como era natural, sin plan ni programa definido, a impulso de las ambiciones y de la audacia, creando un pueblo fuerte y resistente que sembró por

todo el Brasil núcleos de población, escasos y desordenados. De estos elementos físicos y humanos nació la fisonomía actual del Brasil.

En su inmenso territorio, de más de ocho millones de kilómetros cuadrados, se encuentra una población de cerca de 40.000.000 de habitantes, lo que corresponde a una densidad media de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. Puede considerarse, sin embargo, que tal densidad es algo mayor si se tiene en cuenta que la parte habitable del territorio es menor si se deducen las regiones áridas y semiáridas en que la vida es difícil y que sólo las obras de ingeniería moderna podrían restaurar y vigorizar.

Además de esta pequeña densidad de población, todavía sin lazos de comunicación, pues sólo hasta ahora empiezan a formarse intensamente con la radio y la aviación, se ha desarrollado una marcada diferencia social de la cual resulta que hoy día en el Brasil pueden verse simultáneamente, como en un corte geológico, diferentes fases de la evolución humana.

Como era natural, esa diferencia es más marcada en longitud que en latitud. El litoral, en contacto con Europa, se mantuvo más o menos en el mismo nivel cultural, siendo más elevado, es cierto, en las capitales, con variaciones aquí y allí. En el interior las diferencias son mucho más marcadas. El "hinterland", ajeno a las influencias extranjeras, conservó características más invariables. Encuéntrase hoy en los lugares alejados de la costa personas que todavía prenden la lumbre por el método primitivo de frotar dos palos, y en las grandes ciudades hombres capaces de llevar a cabo las investigaciones científicas más especializadas, tanto en el campo experimental como en el abstracto. Entre estos dos extremos las variaciones son infinitas.

La educación en el Brasil

La educación tenía que sufrir la influencia de las condiciones antedichas. Comenzó con los jesuítas, y después de la expulsión de éstos continuaron su obra diversas órdenes religiosas. Más tarde con la llegada del rey de Portugal, Juan VI, se crearon las escuelas profesionales de enseñanza superior, y no fué sino hasta 1837 que se fundó el Colegio Pedro II, plantel de enseñanza secundaria sostenido por el gobierno central en la capital del país.

Si bien es cierto que el movimiento educativo se ha continuado desarrollando desde los primeros tiempos, no es menos cierto que ha sido solamente en los últimos 10 años que ha tomado una forma definida y ha seguido orientaciones de carácter técnico.

En efecto, no es sino a partir de 1924 que se congregan los especialistas e interesados en el problema educativo, convencidos de que no bastaba la acción de las leyes, de las reformas y de los programas, sino que era necesario hacer una propaganda intensa destinada a despertar la conciencia social con respecto al problema.

A un hombre que vivió siempre con este ideal le cupo ser el iniciador del movimiento. Este hombre fué Héctor Lyra da Silva, ingeniero y profesor, quien fundó en 1924, en medio de una situación política incierta y llena de inquietudes, la Asociación Brasileña de Educación, destinada a ser un órgano de opinión pública, ajena al Gobierno pero colaborando con él siempre que fuera posible, y diseminando por todo el país el esclarecido dogma de la fe y de la confianza.

Después de esto comienza a despertarse una gran curiosidad por los asuntos educativos. En 1927 se inicia la publicación de la primera colección pedagógica, bajo la dirección de Lourenço Filho, con la publicación de la obra sobre psicología experimental de H. Pieron. A ésta le siguen las traducciones de las obras de Claparède, Durkheim, Ferrière, Binet-Simon, Dewey, y Kilpatrick, además de otras obras nacionales sobre temas de educación, llegando a publicarse en total 23 obras de las cuales se repartieron más de 100.000 ejemplares.

Después se hicieron otras colecciones del mismo género. Además de los libros de propaganda y de doctrina se nota una mejoría en la producción de obras didácticas, tanto en la forma como en el contenido.

Con el nuevo orden constitucional, impuesto por la revolución de 1930, se presentó el problema del rumbo que debía darse a la educación en la nueva constitución. Entre las iniciativas más fecundas de la Asociación Brasileña de Educación se encuentra la de la celebración en varios puntos del país de seis conferencias nacionales de educación. En 1932 se celebró en Nicteroy, capital del Estado de Río de Janeiro, la tercera conferencia, en la cual una comisión formada por los más eminentes educadores brasileños preparó un anteproyecto del capítulo constitucional sobre educación y un plan nacional para definir la orientación general que debía dársele a la educación. Las ideas formuladas en este proyecto fueron defendidas por la asociación ante la Asamblea Nacional Constituyente, y forman hoy los principios fundamentales del capítulo intitulado ''Educación y Cultura'' de la constitución brasileña promulgada en 1934.

El movimiento renovador

La enseñanza primaria en el Brasil fué durante muchos años enteramente jesuítica. En seguida se nota una marcada influencia francesa que se reflejó en los programas y hasta en la introducción en las asignaturas escolares de las llamadas "Lecciones de Cosas".

Poco después del advenimiento de la República, el Estado de San Paulo se convirtió en el leader del movimiento educativo, transformando su sistema escolar de acuerdo con nuevas orientaciones. Se hace sentir entonces la influencia de las ideas norteamericanas, gracias sobre todo a la *Escola Americana*, el *Mackenzie College*, al Colegio Piracicabano y a la acción personal de una educadora norteamericana, la señorita Marcia Brown.

A este movimiento paulista se unió el de la capital de la República en que figuraron principalmente Medeiros e Albuquerque y Afranio Peixoto, el primero de los cuales inició el debate sobre las cuestiones más modernos de la pedagogía y creó el "Pedagogio", instituto de renovación educativa, y el segundo que separó el curso general del profesional y creó la "Escola de Applicaçao" para que practicaran en ella los alumnos de la Escuela Normal.

Al poco tiempo, debido a la influencia de las ideas europeas y americanas, se fué creando una cierta tendencia emancipadora en que se aprovechaba la experiencia de otros pueblos para adaptarla a las condiciones nacionales.

Como coronamiento de esta tendencia surge en 1927 la reforma de la instrucción pública en el Distrito Federal llevada a cabo por Fernando de Azevedo. Fué profesor en la Escuela Normal de San Paulo y allí, en 1925, emprendió en el periódico *O Estado de Sao Paulo* una investigación de amplias perspectivas sobre la instrucción pública en todos sus ramos y grados, trabajo que lo puso en contacto con las corrientes educativas renovadoras.

Llamado en 1927 a dirigir la instrucción pública en la capital de la nación, donde Carneiro Leao había hecho una intensa propaganda a las ideas renovadoras, resolvió emprender una reforma comenzando desde los cimientos del edificio, y construyéndolo sobre base nuevas que estuviesen de acuerdo con los conocimientos de la psicología y con la situación social del momento.

Toda la reforma obedeció a tres principios fundamentales, a saber, la *escuela única*, la *escuela de trabajo*, y la *escuela de la comunidad*.

Como era natural, en el Brasil, donde la capital política es la ca-

pital real, esta reforma se expandió por todo el país, habiendo sido tal vez la primera tentativa oficial de establecer la escuela nueva.

En el terreno de las realizaciones abordó todos los problemas desde la construcción de edificios escolares, entre ellos el magnífico palacio para la Escuela Normal, de estilo tradicional brasileño, hasta la formación del profesorado, que trató de separar del curso de cultura general. La revolución política de 1930 encontró esta reforma en plena ejecución.

En 1931 Anisio Teixeira fué llamado a dirigir el servicio de instrucción entrando a él precedido de un justo renombre como educador. Teniendo la misma preparación inicial que Fernando de Acevedo, cuando le convidaron a ocupar el cargo de Director de Instrucción en la capital de Bahía, su Estado natal, emprendió un viaje de estudio y observación a Europa y América, donde se graduó en la Facultad de Pedagogía (Teachers College) de la Universidad de Columbia en Nueva York, habiendo recibido la influencia directa de los grandes maestros americanos Dewey y Kilpatrick.

Trajo como programa de acción, mejorándola y ajustándola, la gran obra de su antecesor. Con el conocimiento profundo que tenía del problema educativo, desde la estructura íntima de la escuela elemental hasta las más elevadas cuestiones de la filosofía de la educación, abordó todos los aspectos del sistema escolar del Distrito Federal creando servicios técnicos auxiliares, tales como el de bibliotecas, de filmotecas, de edificios y equipos escolares, de programas y literatura didáctica, y otros para ampliar y extender el sistema.

Mas, de todas las empresas realizadas por Anisio Teixeira la que dió a su obra la seguridad de que sería continuada fué la formación del profesorado por medio de la creación del Instituto de Educación, en que se transformó la antigua Escuela Normal.

Para una obra de tal magnitud era necesario encontrar un hombre. Este hombre fué Lourenço Filho. Joven aún, llegó al puesto más alto de su profesión después de haber escalado todos los demás. Graduado de la Escuela Normal de San Paulo, profesor de escuela primaria, profesor en la Escuela Normal de Picacicaba y en la de la Capital, formose su espíritu en contacto directo con la profesión, en la intimidad de sus condiciones verdaderas. En 1922 fué nombrado director de instrucción en el Estado de Ceará, donde realizó una obra de grandes alcances. En 1927 publicó una obra que marca una etapa en la historia de la educación en el Brasil, intitulada *Introducçao ao estudo da Escola Nova,* libro que es una síntesis objetiva y clara de

todas las escuelas renovadoras, con conclusiones precisas para su aplicación. El éxito de este libro, considerado como la "Biblia" de la educación brasileña, traspasó las fronteras nacionales y fué traducido al español por la colección Labor.

En 1930 el gobierno provisional del Estado de San Paulo le entregó la Dirección General de Educación, y en este puesto, que era el coronamiento de una carrera de continua dedicación y trabajo, realizó una obra sólida y progresiva. Hizo un censo y una estadística completa del sistema escolar, creó en la Escuela Normal un curso para el perfeccionamiento del magisterio, reglamentó la vigilancia de las escuelas normales particulares, organizó con la revista *Escola Nova*, órgano oficial de la Dirección, una pequeña biblioteca especial para profesores sobre distintos asuntos de educación, reformó el servicio de inspección y estableció servicios técnicos diversos.

Teniendo por lo tanto una visión completa del problema de la formación del magisterio, desde sus más profundas raíces en la psicología del niño, en que era maestro, hasta los fines sociales de la profesión, que conocía en todos sus pormenores, consagróse enteramente a la labor de formar y crear.

La obra de estructura orgánica que Anisio Teixeira concibiera e hiciera ley, instalada en el edificio amplio y harmonioso que Fernando de Azevedo soñara e hiciera una realidad arquitectónica, iba a encontrar en Lourenço Filho el formador y el creador. El Instituto de Educación representa, por lo tanto, la síntesis de los tres leaders principales del movimiento de renovación educativa en el Brasil, a los cuales encarna en su idealismo y capacidad de realización.

El Instituto de Educación

El Instituto de Educación cuyo fin principal es la preparación técnica de maestros primarios, secundarios y especiales para el Distrito Federal, resultó de la incorporación en un solo establecimiento de la antigua Escuela Normal y de las escuelas anexas (jardín de la infancia y escuela de aplicación) con las modificaciones en estructura y funcionamiento que fueron estipuladas en el decreto Nº 3810 de 19 de marzo de 1932, expedido por el Interventor Pedro Ernesto. Esas modificaciones consistieron, principalmente, en la creación de una Escuela para profesores, al nivel universitario, y de una Escuela Secundaria destinada a preparar y a seleccionar los candidatos para aquélla.

Hasta entonces la formación del magisterio oficial de Río de Janeiro se venía haciendo, como en otras partes del país, por medio de un curso de humanidades, al cual se agregaban los cursos de psicología y pedagogía. Dominado por materias propedéuticas o de cultura general (lenguas, ciencias, artes), el programa normal no podía permitir, como no lo permitía, el necesario desarrollo de los fundamentos y prácticas de la enseñanza.

Como ha demostrado la experiencia en países de mayor cultura pedagógica, para que la preparación profesional del maestro pueda ser sólida y adecuada a las instituciones escolares de hoy es necesario contar con un curso de especialización que sólo puede ser bien aprovechado después de pasar el curso secundario. Apoyándose en estas conclusiones, derivadas de la experiencia, y teniendo en cuenta las condiciones de vida cultural y de competencia que existen en el magisterio en el Distrito Federal, el decreto que creó el Instituto de Educación estableció como una de sus partes integrantes la Escuela de Profesores, para ser admitido a la cual se exigía haber terminado el curso secundario. Así mismo, en vez del curso único de la antigua Escuela Normal en que se otorgaba el diploma de "profesor primario" después de terminar siete años de estudios, además del curso primario, hay hoy un régimen de cursos paralelos y graduados, con un programa mínimo de ocho años de estudio.

Los dos años escasos en que ha estado a prueba este nuevo régimen no son suficientes para comprobar todas sus ventajas o desventajas. Sin embargo, cabe anotar que la innovación fué muy bien recibida no sólo por los que se interesan en estos problemas sino por el pueblo en general. El número de personas que desean ingresar a los cursos del instituto ha excedido siempre la capacidad del establecimiento, hecho que ocurre no sólo con respecto a los cursos regulares sino también con respecto a los cursos de extensión y perfeccionamiento para profesores ya diplomados.

El Instituto de Educación se compone de cuatro escuelas, a saber, la Escuela de Profesores, la Escuela Secundaria, la Escuela Primaria, y el Jardín de la Infancia, manteniendo así una continuidad perfecta en la enseñanza. Un mismo alumno puede pasar allí 16 años, divididos así: tres en el jardín de la infancia, cinco en la escuela primaria, seis en la escuela secundaria, y dos o más en la escuela de profesores.

Esa circunstancia, debidamente aprovechada hasta en los detalles más minuciosos de su organización, permite no sólo la observación

continua del niño y del adolescente, en las fases que más interesan a la educación escolar y a la experimentación, con riguroso control de los resultados y de los modernos procesos didácticos, sino también la recolección de datos objetivos para el estudio del escolar brasileño. Al instituto naturalmente le está reservado el papel de servir de archivo para las investigaciones educacionales, las cuales podrán quizás llegar a ejercer gran influencia en el criterio pedagógico del país una vez que se preparen y publiquen.

Para ingresar en los cursos regulares de la escuela secundaria y de la escuela de profesores el alumno, después de pasar el examen de admisión, tiene que empezar por el primer año del curso secundario. No se permite entrar en el Instituto por transferencia de matrícula. La obligación de cursar por lo menos ocho años en el establecimiento da campo a que se pueda hacer un estudio cuidadoso e individual de los alumnos, de manera que se consiga hacer una selección para el ingreso en la escuela de profesores, teniendo en cuenta las condiciones de salud, carácter e inteligenica de cada cual. Los candidatos que no hayan recibido instrucción secundaria previa en el instituto sólo pueden ser admitidos a los cursos de continuación, extensión y perfeccionamiento.

La escuela secundaria prepara también a los alumnos para el ingreso en la universidad, y el instituto está tratando de organizar un servicio de orientación vocacional para encaminar lo mejor que sea posible las aptitudes de cada cual.

En resúmen, para cumplir los fines principales del instituto, que son la preparación técnica de profesores, auxiliares y especialistas en educación hecha por la escuela de profesores, se mantienen otras tres escuelas destinadas a la observación, la experimentación y la práctica de la enseñanza por parte de los futuros maestros. La escuela secundaria funciona también como curso selectivo para la escuela de profesores, y de manera subsidiaria prepara a los estudiantes para que puedan ingresar en cualquiera de las facultades de la universidad.

Administración y personal docente

Cada una de las escuelas que componen el instituto tiene organización autónoma y dirección propia. La coordinación general de los trabajos y la superintendencia administrativa están a cargo del director de la escuela de profesores, que de acuerdo con la ley es director-nato del conjunto. Una secretaría general se ocupa de todo el expediente y lleva el registro del personal administrativo y docente.

Los servicios médicos, dentales, de inspección de alumnos, de información, de archivo, limpieza y conservación son también generales.

La matrícula en todos los cursos en 1933 ascendió a 3,443 alumnos, distribuidos de la manera siguiente:

1. Jardín de la infancia		227
2. Escuela primaria		501
3. Escuela secundaria:		
(a) ciclo fundamental	1.345	
(b) ciclo complementario	150	
(c) cursos facultativos	114	
(d) cursos de verano	414	
Total en la escuela secundaria		2.023
4. Escuela de profesores:		
(a) curso regular para la preparación de maestros primarios	100	
(b) cursos de extensión	318	
(c) cursos de perfeccionamiento	244	
(d) cursos extraordinarios	30	
Total en la escuela de profesores		692
Total general		3.443

En ese mismo año el número de profesores era de 134, distribuídos así:

(a) En el jardín de la infancia	7
(b) En la escuela primaria	18
(c) En la escuela secundaria	96
(d) En la escuela de profesores	13
	134

Había también 137 funcionarios técnicos y administrativos, a saber:

En la Dirección	4
En la Secretaría y el Archivo	19
En la Biblioteca	3
En el Servicio Médico	3
En el Servicio de Inspección de Alumnos	28
En el Servicio Auxiliar de la Enseñanza	56
En el Servicio de Portería e Información	4
En el Servicio de Limpieza y Conservación	20
	137

Como puede verse, el personal docente y administrativo asciende

a 271 funcionarios. Contando el alumnado resulta que la población del instituto asciende a más de 3.500 personas.

Edificio y equipo

El instituto funciona en local propio, situado en la Calle Mariz e Barros número 227, construído especialmente por la municipalidad para la antigua escuela normal. El edificio, de riguroso estilo tradicional brasileño, es considerado como uno de los monumentos principales de Río de Janeiro por sus proporciones y su belleza. En los tres pisos del centro se alojan las dependencias de la administración y las de la enseñanza. Hay 64 salas que se dedican a aulas y laboratorios, 14 a la administración, 3 a la biblioteca y 4 al servicio médico y dental. En las alas se encuentra el gimnasio para la instrucción física, y el salón de fiestas y reuniones. El jardín de la infancia ocupa un pabellón aparte. El edificio ocupa una extensión de 7.400 metros cuadrados en un terreno que mide 17.800 metros cuadrados.

El equipo para la enseñanza ha sido mejorado grandemente durante la presente administración. En los dos últimos años se han montado dos laboratorios modelo para la enseñanza de la química; un laboratorio de ciencias físico-naturales; tres talleres para diseño; un taller para trabajos manuales; un laboratorio para psicología educativa; un gabinete con un museo económico para el estudio de la geografía; un museo de higiene y puericultura; un gabinete para el estudio de la sociología, y otro para el estudio de la estadística aplicada a la educación; salas especiales para la enseñanza de la historia, las matemáticas y las lenguas vivas y un nuevo laboratorio de física.

También se instaló un refectorio para alumnos y profesores, se construyó un campo de deportes, una sala para la enseñanza de la apreciación de la música, y una sala de conferencias para la escuela de profesores.

Los laboratorios y los gabinetes están provistos de copioso material para la enseñanza. Dispone además el instituto de tres aparatos de proyección animada, uno de ellos para películas parlantes. La estación radiodifusora del Departamento de Educación, PRD5, está instalada en el instituto, el cual utiliza este medio de extensión cultural para irradiar lecciones, conciertos y conferencias.

Jardín de la infancia

El jardín de la infancia recibe niños de cuatro a seis años, a quienes se separa en tres grupos de acuerdo con su desarrollo. El curso es

de tres años. Sirviendo, como sirve también, para fines de observación e investigación, no adopta exclusivamente ningún sistema de enseñanza pre-primaria, sino más bien trata de adaptar los mejores principios de la educación infantil a las condiciones de vida y desarrollo de la niñez brasileña.

Escuela primaria

El curso de esta escuela es de cinco años, de acuerdo con el programa general de las escuelas elementales del Distrito Federal. Funciona a manera de campo de observación y experimentación para la escuela de profesores, cuyos alumnos hacen en ella la práctica escolar. En el programa de estudios se da atención especial a la educación física, el diseño y la música todos los años y a las demás asignaturas el cuarto y quinto años. En todas las clases se emplea el método de enseñanza activa, utilizando especialmente el sistema de proyectos. A la socialización se le presta especial cuidado, comenzando desde los cursos elementales. Aún el arreglo de las salas de estudio está a cargo de los niños que organizan y reorganizan sus grupos de trabajo ellos mismos. Los propios alumnos dirigen instituciones tales como clubs de lectura, correo escolar, cooperativas, etc., que sirven de núcleo para las iniciativas de socialización a las cuales, como se dijo, se les presta franco estímulo.

El Departamento de Educación ha determinado construir en terreno anexo al del edificio actual un nuevo pabellón especial destinado a la escuela primaria del instituto.

Escuela secundaria

El curso secundario se divide en dos ciclos: (*a*) fundamental, que se hace en cinco años, cuyo programa contiene las asignaturas que se enseñan en el Colegio Pedro II, instituto que sirve de norma para la enseñanza secundaria federal, y además los cursos de higiene, puericultura y trabajos manuales; (*b*) complementario, que se hace en un año, con las siguientes asignaturas: literatura, inglés o alemán, psicología, estadística aplicada a la educación, historia de la filosofía, sociología, diseño y educación física. El ciclo complementario es obligatorio para los que quieran matricularse en la escuela de profesores.

Cada asignatura en ambos ciclos tiene como jefe un profesor, y cuenta con tantos otros profesores como sea necesario. Las asignaturas se dividen en 10 secciones, a saber:

I. Portugués, latín y literatura;
II. Francés, inglés y alemán;
III. Geografía, cosmografía y geofísica, e historia de la civilización;
IV. Matemáticas, estadística y nociones de economía;
V. Ciencias naturales, física, química, historia natural y biología general;
VI. Fisiología, psicología e higiene;
VII. Psicología y lógica, historia de la filosofía, sociología, nociones de derecho público y privado;
VIII. Diseño y trabajos manuales;
IX. Música y canto orfeónico;
X. Educación física.

Cada sección tiene por jefe a un profesor escogido entre los jefes de asignaturas, al cual le corresponde impulsar la unidad de enseñanza en las diversas materias de la sección a su cargo; organizar, además de los ordinarios, otros cursos de acuerdo con los fines que persigue la escuela; y vigilar la ejecución de los programas sugiriendo las mejoras que deben hacerse a los procesos didácticos.

Un consejo técnico, compuesto por los jefes de sección, se reune periódicamente, por convocatoria y bajo la presidencia del director de la escuela, para discutir y aprobar los programas y verificar su ejecución.

Para ingresar en la escuela secundaria del instituto se requiere, además del examen de admisión, según el programa común de las escuelas secundarias, buena salud e inteligencia. Con este objeto se somete a los cantidatos a exámenes médicos y mentales de carácter eliminatorio. Durante el curso se examina a los alumnos periódicamente y se clasifican de acuerdo con su robustez en los ejercicios de educación física.

Teniendo en cuenta la verdadera finalidad del curso secundario, toda la enseñanza propende a formar hábitos de observación y reflexión, dándose especial importancia a los trabajos prácticos de laboratorio. Los métodos de enseñanza promueven la libre iniciativa del alumno, consiguiéndose este fin también por medio del sistema de disciplina, mediante el consejo de alumnos y los representantes de los diversos años. Varios clubs y asociaciones coordinan las iniciativas de investigación individual y las actividades fuera de las horas de clase.

La verificación, por medio de exámenes, del provecho que se saca de la enseñanza ha permitido que se mantenga un dominio seguro sobre los objetivos y los procesos didácticos, así como también que se recoja el material del cual pueden sacarse los elementos necesarios para la justa apreciación de los programas en vigor.

Escuela de profesores

En vista de que esta escuela está organizada de la misma manera que los "Teachers College" (facultades de pedagogía) de los Estados Unidos, se aparta por lo tanto de los moldes generales de las escuelas brasileñas. La enseñanza no está dividida por materias o cátedras sino simplemente por secciones divididas de la manera siguiente:

I. Biología educativa e higiene;
II. Historia y filosofía de la educación, educación comparada y administración escolar;
III. Psicología y sociología educativas;
IV. Materias de instrucción elemental, primaria e intermedia;
V. Materias de enseñanza secundaria;
VI. Diseño y artes industriales y domésticas;
VII. Música;
VIII. Educación física, recreo y juegos;
IX. Práctica de la enseñanza elemental;
X. Organización y práctica de la instrucción secundaria;

Cada una de estas secciones tiene un profesor en jefe y tantos otros profesores y ayudantes como sean necesarios. En 1933 la escuela tenía 13 profesores, y el año pasado 28.

La organización de los cursos y la aprobación de los programas está a cargo del director de la escuela, quien puede reunir el consejo técnico, constituído por los jefes de secciones, para discutir el asunto.

Todavía no se han establecido secciones para la formación de profesores de enseñanza secundaria. En 1933 y 1934 funcionaron los cursos regulares para la formación de profesores primarios, los cursos de extensión, los de perfeccionamiento (para profesores y directores, orientadores de la enseñanza primaria e instructores técnicos) y los cursos extraordinarios (para profesores que vienen a estudiar al instituto comisionados por los gobiernos de sus respectivos Estados).

La escuela de profesores ha iniciado así su doble labor de formar el magisterio futuro y ofrecer a los maestros ya diplomados la oportunidad de aprender los métodos modernos de organización escolar.

El curso regular para obtener el grado de profesor primario se hace en dos años, en el pimero se hacen estudios generales, y el segundo se dedica a la especialización en los cursos de primero, segundo y tercer grado primario, en tanto que para completar el cuarto y quinto cursos de especialización en diseño, artes industriales y domésticas, música, educación física e higiene se requiere otro año lectivo.

El programa está organizado por trimestres lectivos, cada uno de los cuales incluye una asignatura de estudio completo obligatorio, con clases y trabajos prácticos todos los días. El sistema de enseñanza es especialmente el de "seminarios", en el que los alumnos se reunen con el profesor para hacer la investigación, ya sea bibliográfica o experimental, sobre los varios temas que se van a estudiar y para discutir el material obtenido y las conclusiones a que se puede llegar después de estudiar ese material.

De ese modo, se le da especial realce a la personalidad del futuro maestro y se comprueba su capacidad intelectual, y su espíritu de iniciativa y de trabajo.

En el año de estudios generales se estudian completamente las siguientes materias: Biología educativa, en el primer trimestre; psicología educativa, en el segundo, y sociología educativa, en el tercero. Los alumnos reciben todo el año lecciones de historia de la educación, música, diseño, educación física, recreo y juegos. En ese mismo año se inicia el estudio de las materias de enseñanza, el cual se completa en el primer trimestre del segundo año.

El segundo año se dedica por completo a la práctica de la enseñanza en sus varios aspectos de observación, experimentación, y participación. Algunos cursos teóricos, que se diferencian según la especialidad de que tratan, se ofrecen como electivos, otros, tales como los de pruebas y capacidad, los de educación comparada y los de filosofía de educación, son obligatorios.

La práctica de la enseñanza está perfectamente coordinada con la sección de materias, y ésta a su vez con los principios generales que son la base de los cursos sobre educación, psicología y sociología educativas. El curso trata de formar profesores conscientes de su misión, que sean no sólo capaces de poner en práctica sino a la vez de entender los fundamentos de sus medios de acción, y también de darse cuenta de las modificaciones que la experiencia aconseje, en vista de las diferencias individuales de los alumnos y de los grupos sociales en que ellos vivan.

Biblioteca

El Instituto de Educación da gran importancia a la formación del hábito de la lectura y a la investigación individual por parte de todos los alumnos, comenzando desde la escuela primaria. Dos son las bibliotecas de que disponen los alumnos, una juvenil, y la otra para las materias del curso secundario y de la escuela de profesores, y de

literatura en general. Los resultados que hasta ahora se han conseguido, no sólo en relación al número de volúmenes consultados sino también en relación a la organización del trabajo intelectual (fichas, sinopsis de estudio o de apreciación, resúmenes, etc.), son halagadores.

El aumento en la consulta de libros se puede ver por los siguientes datos:

Obras consultadas en 1929	1,511
Obras consultadas en 1930	1,578
Obras consultadas en 1931	2,332
Obras consultadas en 1932	2,980
Obras consultadas en 1933	18,997

Durante el año 1933 se adquirieron 1.719 obras para la biblioteca de los cursos adelantados y 175 para la Biblioteca Juvenil.

Notas diversas

En un artículo de esta índole no es posible entrar en más detalles sobre la organización del instituto. Conviene, sin embargo, hacer resaltar el hecho de que el régimen de disciplina entre los alumnos es diferente al de otras escuelas en general. A esto contribuye el edificio y equipo de que se dispone, la cultura y orientación del profesorado y las instituciones escolares organizadas y dirigidas por los mismos alumnos, bajo la discreta vigilancia de los profesores. El refectorio del plantel, abierto a todos, ofrece un ambiente de aproximación entre los alumnos, los profesores y los funcionarios. Las reuniones culturales y sociales, que se celebran con mucha frecuencia, promueven la aproximación entre los padres y la obra de la escuela. El cine parlante, mantenido por un club de alumnos, ofrece oportunidades no sólo para el estudio sino para la sana recreación de los discípulos y de sus familias. La Caja Escolar, mantenida por secciones autónomas en todas las escuelas, ayuda a los menos favorecidos con ropa, material escolar, y tratamiento médico y dental. La "Asociación de Antiguos Alumnos", recién fundada, mantiene entre los que han salido del Instituto el amor por el estudio, organizando cursos de continuación y cultura general. El orfeón, la discoteca, y la galería de arte (esta última en vía de organización) tienden a ejercer una influencia benéfica sobre el gusto y los sentimientos de los educandos.

El Instituto de Educación constituye un amplio experimento de la llamada educación nueva. La enseñanza, enteramente gratuita en el jardín de la infancia y en la escuela primaria, y casi gratuita en la escuela secundaria y en la escuela de profesores, permite dar a este

experimento un alto cuño social por medio de la orientación de las aptitudes de cada cual y de la selección que se hace de los alumnos más capaces para ejercer la función de educadores.

En sus tres años completos de funcionamiento el instituto ya puede presentar resultados tangibles de su trabajo. En 1934 se graduó el primer grupo de profesores, formados en nuevos moldes al nivel universitario, suministrándoles no sólo una base cultural más sólida, sino también una actitud profesional más compatible con los deberes a su cargo.

Los cursos de perfeccionamiento del personal docente ya diplomado, irradiando como irradian el nuevo espíritu que los anima, constituyen también resultados innegables.

Dos Estados de la federación, San Pablo y Pernambuco, han reformado su enseñanza normal de acuerdo con las normas sentadas por el instituto, lo que demuestra que el sistema ha recibido buena acogida y que podrá poco a poco generalizarse en el país, elevando así el nivel de la preparación del magisterio.

Otros estados procuran seguir aproximadamente los mismos rumbos en su enseñanza normal. De varios estados, tales como Bahía, Ceará y Maranhao, han acudido profesores al instituto a tomar los cursos extraordinarios de perfeccionamiento.

En 1934 el instituto inició la publicación de sus "Archivos" destinados a divulgar los ensayos e investigaciones llevados a cabo, lo cual constituirá otro medio para la difusión de su experiencia y de sus trabajos.

El Instituto de Educación del Distrito Federal constituye hoy día el foco más intenso de acción e irradiación del movimiento educativo y uno de los monumentos más destacados de la cultura brasileña.

Francisco Venancio FILHO.
Ayudante Técnico de la Dirección Nacional
de Educación del Brasil.

Colaboraciones de maestros

CLUB DE MADRES (*)

"El niño es inocencia y olvido, un nuevo comenzar y un juego, una rueda que gira sobre sí misma, un primer movimiento, una santa afirmación".

"Así hablaba Zarathustra".

El profesor Francisco Romero definía admirablemente el sentido de la vida del hombre contemporáneo, en una conferencia sobre Goethe. En acertada síntesis ofrecía una caracterización del hombre antiguo, moderno y contemporáneo: "el destino del hombre antiguo es temor y plegaria, del hombre moderno soledad y monólogo y del hombre contemporáneo convivencia y diálogo".

El hombre antiguo, representado aquí por el Job de las Escrituras, es el que espera, sin rebeliones, el inexorable mandato divino; el que acepta, sin luchas, la fatalidad gravitando sobre su destino trascendente. El moderno "está sólo frente al Cosmos", es Fausto que ha intentado todos los caminos del conocer, para encerrarse en un orgullo altanero y agoísta que no quiere confesar su fracaso, ni a su misma intimidad defraudada y solitaria. Dios se ha hecho espíritu que deviene en el hombre, se ha pasado de una concepción estática a una concepción dinámica del mundo y de la vida.

Este hombre moderno que padece su soledad como un mal inconfesable, prepara el advenimiento del hombre contemporáneo que es en la síntesis de Romero, el Job Huss de "La llama inmortal" que Wells dedica "a todos los educadores del mundo". Y es a este hombre actual, al que vamos a referirnos ahora. Su destino es "convivencia y diálogo". Necesita ser, en todo momento, un presente para los demás.

(*) Conferencia pronunciada por la maestra de la Escuela Nacional Nº 211, de Bialet Massé, Córdoba, señora Lilia Losada de Genta, en la inauguración del Club de Madres fundado por su iniciativa en esa localidad.

Por eso, desde su sillón de enfermo Job Huss formulará su crítica a todo grosero pragmatismo y, en los instantes que preceden a una intervención quirúrgica que puede serle fatal, sentirá la premura de demostrar la validez eterna de sus verdades, que pueden no ser nuevas pero que, por el acento emocional con que las dice, por el hondo dramatismo con que las vive, por el problema vivo y palpitante que para él entrañan, adquieren en sus labios una fuerza nueva. Nada más intenso que este testamento, en una lección que puede ser la última.

Nos proponíamos destacar que en el hombre contemporáneo se da con carácter de ineludible exigencia existencial, la necesidad de la convivencia.

En el mundo que nace se proyectan aún las sombras del que muere pero nuevos fulgores señalan aquí y allá, la gestación de valores nuevos.

Nunca como ahora han interesado los problemas sociales; es sugestivo, por ejemplo, que la Sociología exista como ciencia independiente, hace tan escaso tiempo.

Todo este cúmulo de investigaciones de carácter sociológico e histórico — el siglo XIX es el que descubre el auténtico sentido de la Historia — nos están revelando que el hombre contemporáneo es el que sabe que compadecer es ''padecer con el padecer del otro'', el que hace primar al tú sobre el yo, en contraposición con la egolatría exacerbada del hombre moderno.

La escuela es la institución social por excelencia; su obra no ha permanecido ajena al gran movimiento renovador.

Para lograr la unión íntima entre padres y educadores que preconiza Angelo Patri, para acercar la escuela a la cuna que es iniciación y promesa, hemos creado en nuestra escuela serrana un ''Club de Madres''.

Su objetivo es enseñar a las madres algunas nociones de Higiene y Puericultura en forma práctica; dictar clases de Dietética preparando en la cocina de la escuela, según las instrucciones del Dr. Escudero, alimentos nutritivos y económicos y orientar a las madres sobre la forma en que han de educar a sus hijos en la edad pre-escolar.

Estas lecciones de Psicología infantil, al alcance hasta de las madres analfabetas, lograrán que, respetando los reclamos de la niñez, sus más íntimas exigencias, no deformen las madres, por ignorancia, la espontaneidad del niño, su mundo de juego y de fantasía.

El niño debe ser confianza y olvido. La credulidad es la esencia misma de su vida. Para él no debe haber ¿por qué? que no tenga respuesta satisfactoria, ni enigma que no pueda ser develado; no conoce aún el callar obstinado de las esfinges, las fronteras que no pueden trasponerse.

Nada es oscuro, ni complicado para su inteligencia; la adolescencia recién proyectará sombras en el camino tan seguro y fácil, el paso será menos firme pero más medido, la fantasía menos rica pero conocedora ya de la realidad, las preguntas más espaciadas pero más profundas. Por eso, es preciso que el niño no sepa de obstáculos ni de encrucijadas.

El conocimiento de la lucha por la vida no debe sorprender su cándida confianza; sólo después debe saber que vive en un mundo arbitrario e injusto, que vivir es luchar, preocuparse y — extraña paradoja — una permanente negación y afirmación.

Por eso debe el maestro mostrar a la madre que su abnegación debe llegar al extremo de no enturbiar jamás su alegría con una preocupación ajena a su edad que, agostando en flor los mejores sueños, los abandonará indefensos a un mañana más incierto todavía.

Además desde el "Club de Madres" debe realizarse una activa campaña contra el alcoholismo que sume en la miseria a tantos hogares, hace perder toda autoridad moral al padre frente a los hijos, degenera la raza y marca a muchos de nuestros niños con el sello infamante de terribles taras hereditarias. Medianía espiritual, miseria fisiológica, incapacidad mental, son las consecuencias del vicio funesto. Es preciso hablar a las madres con emoción de este tema que tantas han vivido angustiosamente y que nunca deja de hallar un inmediato eco afectivo. Es de interés tratar la sintomatología de las enfermedades más comunes en la infancia y los medios de curación, así como las medidas de prevención para las que pueden evitarse con una vida sana.

En los lugares en que el grado de cultura de la población lo permita, pueden organizarse lecturas comentadas como la de los "Poemas de las madres" de Gabriela Mistral y otras que se juzguen oportunas. Para mantener en las madres latente el interés de estas reuniones se reparten, en cada una de ellas, rifas gratuitas de alimentos y ropas, solicitados al comercio y a la población.

Si cada escuela — sobre todo las de las poblaciones — tuviera un "Club de Madres" los niños llegarían a las aulas con hábitos higiénicos, convenientemente alimentados y no existiría ese alejamiento

y desconfianza del hogar frente a la escuela, que tanto dificultan la acción del maestro. Creemos que esta conquista espiritual, no exenta de desencantos, es la de más hondo interés para el maestro que sabe valorar la acción social de la escuela como su obra máxima.

Antes de terminar, unas palabras sobre nuestro tema de siempre: los niños. Por ellos, sólo por ellos, nos acucie la voluntad de ser, el ansia de saber. Pero lo que más necesitan es nuestro amor, nuestro amor que es el que sabe encontrar con seguro instinto la palabra de estímulo, la caricia consoladora.

El amor todo lo allana, suaviza asperezas, enciende una lamparita cordial, da realidad a los mejores sueños. Por eso, seamos para ellos, educadores y padres, un presente de amor.

Lilia LOSADA de GENTA.

LA PREVENCION DE LOS ACCIDENTES

(*De "La Cruz Roja Belga"*)

Es imposible calcular exactamente el número de personas que por año mueren o sufren mutilaciones y heridas graves en accidentes ocurridos en la fábrica, en la calle o en la casa. Pero nadie duda de que es elevadísimo, y al propio tiempo se tiene la certidumbre de que no debiera serlo en esas impresionantes proporciones, pues un poco de prudencia y de atención bastarían para reducir a los casos netamente imprevisibles los accidentes demasiado numerosos que enlutan los hogares. Se llegará a ello por la educación de todos, comenzando por la familia y por la escuela. Los consejos que siguen se proponen recordar al público en general, y, en particular, a los maestros y a los padres, las nociones elementales de prudencia que conviene practicar constantemente.

Lo que se debe hacer. — Dar a los jóvenes, y sobre todo a los niños, el ejemplo de la prudencia.

Fijar un lugar para cada cosa y colocar cada cosa en su lugar.

Colocar convenientemente los objetos para que no puedan caer ni tropiecen con ellos las personas que pasen.

Cubrir con tapas sólidas e imputrescibles las bocas de albañales y sumideros, con marco suficiente para que no se corran, pero sin ninguna saliente del nivel.

Conservar los venenos y los productos químicos o inflamables en recipientes especiales, con el dibujo de una calavera en el marbete, y guardar esos recipientes en un armario para que no estén al alcance de los niños.

Dejar los fósforos en lugares inaccesibles a los niños pequeños.

Asegurar a los niños pequeños en la cuna mediante un cinturón que les impida caer. Cuando los niños empiezan a caminar, rodear de un dispositivo de protección las partes de las estufas que puedan quemar.

Indicar a los niños el papel y la utilidad de los utensilios usuales puntiagudos o cortantes.

Colocar en trébedes toda vasija llena de agua, aunque contenga agua fría. Colocar fuera del alcance de los niños la marmita de grasa que se acaba de retirar del fuego.

Prohibir a los niños deslizarse por el pasamanos de la escalera, jugar en escaleras, subir al alféizar de las ventanas y ponerse en la boca clavos, alfileres, monedas, etc.

Enseñar a los niños a obedecer a la primera orden: la disciplina es uno de los principales factores de seguridad.

Lo que no se debe hacer. — Entregarse a juegos o acrobacias peligrosas, sobre todo delante de los niños.

Dejar en los muebles, sillas, banquitos, etc., objetos que pueden lastimar.

Dejar objetos en sitio resbaladizo o demasiado al borde de las mesas y otros muebles.

Dejar sin tapa bocas de conductos de cloacas o provistos de tapas insuficientes en cuanto a solidez y estabilidad.

Poner líquidos peligrosos en botellas de cerveza y no cerrar con llave el armario en que se ha guardado productos químicos o inflamables.

Permitir que los niños jueguen con fósforos, cohetes y otras cosas similares.

Dejar de vigilar a los niños pequeños, aun cuando están acostados y parece que van a dormir por largo rato. Permitir que los niños mayores se aproximen al fuego, sin advertirles del peligro inminente de quemarse.

Tolerar que se juegue con cuchillos, cortaplumas, tijeras, clavos, etc.

Abandonar en el suelo recipientes abiertos llenos de agua (sea ésta fría o caliente). Dejar en lugar poco seguro la marmita o la sartén en que se acaba de freir.

Manifestar agrado ante las acrobacias peligrosas a que se entrega un niño. Dejar en una habitación donde se encuentran niños solos una escalerita u objetos y útiles que pueden provocar accidentes.

Admitir la desobediencia o la insubordinación y sonreir ante manifestaciones de ese género.

Las recomendaciones que siguen interesan tanto a los adultos como a los niños.

Lo que se debe hacer. — Emplear escaleritas y bancos apropiados y colocarlos convenientemente.

Suprimir inmediatamente toda causa de tropiezo en el suelo y, sobre todo, en las escaleras.

Arrojar en un recipiente apropiado los restos de frutas y los fragmentos de vidrio o de loza.

Utilizar para la limpieza de las partes exteriores difícilmente accesibles de las puertas y de las ventanas, útiles apropiados, por ejemplo, mangos portatrapos, portaesponjas, etc.

Hacer efectuar por personas del oficio toda instalación de gas o de electricidad y todo cambio en las instalaciones existentes.

Cortar la corriente de la instalación eléctrica para limpiar un artefacto eléctrico, o para reemplazar una bombita, un fusible, etc.

Reemplazar un fusible quemado por otro del mismo amperaje.

Hacer revisar, arreglar o reemplazar inmediatamente todo aparato eléctrico que produzca conmoción, por mínima que ésta sea.

Impedir que arrastre en el suelo el cordón de una plancha eléctrica, de una lámpara portátil o de cualquier otro aparato eléctrico de este género.

Retirar la ficha de un tomacorriente con precaución y tocando sólo la parte aisladora.

Manejar un aparato eléctrico sólo con las manos secas y hallándose uno en suelo seco. Evitar sobre todo hacerlo mientras se está en contacto con una pieza metálica en comunicación con tierra.

Asegurar los picaportes de las puertas por medio de chavetas apropiadas que no presenten asperezas capaces de cortar o de lastimar las manos.

Abrir las latas de conservas con útiles apropiados y en buen estado.

Desinfectar inmediatamente el menor pinchazo, el menor rasguño. Cubrir la parte herida con una venda aséptica. Si la herida presenta alguna gravedad, recurrir al médico lo más pronto posible. En caso de una herida en los ojos, por pequeña que parezca, cubrir con una venda el órgano afectado y consultar en seguida al oculista.

Cuidarse los dientes y enseñar al niño la manera de utilizar el cepillo apropiado.

Lo que no se debe hacer. — Utilizar plataformas o andamios improvisados, como cajones, toneles, etc.

Depositar y abandonar objetos en el suelo, en los corredores, en los peldaños, etc.

Dejar caer en el piso objetos capaces de provocar resbalones y caídas.

Subir en mesitas o estantes para limpiar las ventanas. Apoyar la escalera en un vidrio. Pisar en una claraboya de escasa resistencia.

Trabajar con aparatos de gas o de electricidad o intentar componerlos cuando no se los conoce.

Trabajar con aparatos eléctricos o efectuar arreglos de la instalación sin cortar la corriente, cualquiera que sea la tensión de ésta.

Reemplazar un fusible por otro de mayor resistencia o por un alambre cualquiera.

Utilizar un aparato eléctrico en mal estado. Invitar a otra persona a experimentar la conmoción que produce ese aparato en mal estado.

Pisar, dándose cuenta de que se hace tal cosa, el cordón de una plancha eléctrica o de cualquier otro aparato eléctrico portátil.

Retirar la ficha de un tomacorriente tirando del cordón.

Tocar al mismo tiempo un aparato eléctrico activo y una pieza conductora de descarga a tierra, (por ejemplo, tocar con una mano una llave de luz eléctrica y con la otra una canilla).

Utilizar clavos para asegurar los picaportes de las puertas y las manijas de las fallebas.

Abrir las cajas de sardinas con tenazas, tijeras, cortaplumas, cuchillos, etc.

Dejar descubierta una lastimadura o una herida, especialmente cuando se manipula productos químicos, aguas servidas, etc.

Dejar tocar por cualquiera y con cualquiera cosa un ojo en el que se ha introducido un grano de polvo o un insecto.

Limpiarse los dientes con objetos puntiagudos como agujas, alfileres, etc.

CRONICA CIENTIFICA

En la profundidad de la Tierra

Los que afirman que después de conquistados los polos, cruzados en vuelo el Atlántico y la mitad del Pacífico y explorado con gigantescos telescopios el espacio infinito, puede el hombre considerar con orgullo cuanto ha realizado en el conocimiento del mundo, olvidan,—escribe K. H. Kunze en "Auslese"—que queda un campo de exploración vastísimo y casi virgen, pues, en efecto, es poco menos que completa nuestra ignorancia con respecto al interior del planeta que habitamos.

La falta de exploración del interior de la tierra, cuyo punto central dista sólo 6400 kilómetros de la superficie, es sorprendente si se consideran los resultados obtenidos por la astronomía que ha determinado la composición, la temperatura y las condiciones de vida, — mejor dicho, la ausencia de ésta — en astros situados a millares de millones de kilómetros.

El hombre se ha elevado en el aire a más de 16.000 metros, pero no ha conseguido penetrar en la Tierra a una profundidad mayor de 1500 metros, a que alcanzan algunas minas excepcionalmente profundas. Las máquinas más perfeccionadas no han llegado a más de 3 kilómetros de profundidad en los pozos de petróleo más hondos del mundo que en la actualidad se están perforando en California. En el año 1904 y nuevamente en el año 1919, Sir Charles Parsons, inventor de la turbina a vapor que lleva su nombre, propuso practicar en el suelo un gran pozo de 15 a 20 kilómetros de profundidad para explorar los estratos profundos de rocas y de minerales y para captar el calor del interior de la Tierra y utilizarlo como nueva fuente de energía, propósito expresado más de una vez por los hombres de ciencia y que tiene un tímido comienzo de realización en el empleo de las surgentes subterráneas calientes para calderas a vapor e instalaciones de calefacción llevado a cabo en California y en Italia.

La propuesta de Charles Parsons es aplicable a cualquier lugar del mundo donde se necesite energía. E. W. Price, presidente del Consejo de Administración de la General Electric Company, en un discurso pronunciado en la Conferencia Mundial de Electricidad celebrada en Londres en 1924, insistió en la idea de que las principales naciones se pusieran de acuerdo para costear los gastos de esa obra de perforación del suelo. "Estoy de acuerdo con Parsons, dijo, en afirmar que los gastos de semejante tentativa serían insignificantes comparados con el valor de los conocimientos que se adquirirían en la exploración de esa parte todavía virgen de la Tierra. El costo sería inferior al de un solo barco de guerra. Si los pueblos y sus representantes tuvieran suficiente fe y perspicacia científica hace mucho tiempo que esa idea se habría puesto en práctica".

Además de las grandes energías, probablemente ilimitadas, que se podría utilizar, la idea de un pozo semejante ofrece otras posibilidades de incalculable valor. Por ejemplo, se podría descubrir minerales hasta ahora desconocidos; se obtendrían importantes conocimientos sobre el problema de los terremotos; se explicarían algunos enigmas sobre la actividad volcánica; aparecerían quizás profundos yacimientos de petróleo hasta hoy insospechados y acaso se revelara el misterio de la formación del petróleo en el interior de la Tierra; se mediría la resistencia de la corteza terrestre sólida y se demostraría cómo se estratifica y se mueve sobre la masa líquida interna y el consiguiente descenso o levantamiento de islas y de cadenas montañosas.

La antigua concepción de que el centro terrestre está constituído por una masa de líquido incandescente ha sido abandonada y actualmente los hombres de ciencia están de acuerdo en afirmar que se trata de materia sólida: aun más sólida que la corteza terrestre porque en el curso de milenios durante los cuales la superficie se solidificó y se estratificó, el material más pesado, sobre todo el hierro y otros minerales, se acumularon en el centro, empujando hacia la superficie a las masas rocosas menos pesadas. El hierro, el níquel y otros metales son los elementos principales de los meteoros procedentes del espacio cósmico; esos metales se encuentran, en las estrellas, en estado flúido o gaseoso. Casi con seguridad se puede afirmar que gran parte del interior de la Tierra está formado por ellos en forma más pura que la que tiene en la superficie.

La perforación de un pozo de 15 a 20 kilómetros de profundidad, no es tan difícil como parece a primera vista. No sería necesario para hacerse directamente una idea de los materiales del interior cavar una

mina para que los hombres desciendan hasta el fondo. Toda esa tarea la realiza el taladro, o barrena, y desde la superficie, el explorador puede obtener una idea exacta de la composición del suelo, centímetro por centímetro. El taladro es un tubo que en su extremo inferior está provisto de un anillo de puntas de diamante que, por ser la substancia más dura, puede cortar las piedras. Puesto en rotación por un motor, el taladro penetra en el suelo, y corta un núcleo cilíndrico de material que puede ser extraído inmediatamente. El taladro empleado generalmente para explorar yacimientos de petróleo u otros minerales, gira dentro de tubos de tres metros de largo, que se van agregando a medida que progresa la perforación y se los hace penetrar en el suelo por presión mecánica o hidráulica. Cada nueve metros de perforación se sube el barreno y se retira de su interior el núcleo de material que ha recogido. Todos los núcleos a partir de la superficie, son colocados en fila, de manera que la colección entera de esas muestras presenta una visión fiel de todos los estratos del terreno desde la superficie hasta el fondo de la excavación. De las formaciones minerales duras se extrae muestras de dos a tres centímetros de diámetro; de las de substancias más blandas, como el carbón y la sal, las muestras son de cinco centímetros. Los taladros más prácticos tiene de 15 a 20 centímetros de diámetro y llevan en la punta de 2 a 50 diamantes, según la dureza del material que han de perforar.

Sin duda la exploración del interior de la Tierra, realizada por el procedimiento que aconseja Parsons, será menos sensacional que la travesía en aeroplano sobre los océanos y los polos, pero, — opina el autor del artículo, — es muy probable que sus resultados prácticos ejerzan en la vida de la humanidad una influencia mucho mayor que la de cualquier otro acontecimiento de la historia.

Hipótesis actual sobre las estrellas nuevas

En diciembre reciente apareció en la constelación de Hércules un astro de tercera magnitud, visible, por consiguiente, sin auxilio de instrumento durante muchos días, si bien de brillo rápidamente decreciente, como el de todas las estrellas nuevas. Este espléndido fenómeno sideral — que se puede considerar raro, pues estrellas de semejante magnitud sólo aparecen por término medio una cada diez años, — fué siempre para los astrónomos uno de los problemas más

atrayentes como lo atestigua la diversidad de hipótesis que reseña el profesor Houllevigue en "La Science et la Vie", después de exponer las características de la aparición y evolución de las Novæ, iguales para todas ellas, salvo pequeñas variantes que no afectan las leyes generales del fenómeno.

Ya en 1572 Ticho-Brahé efectuó acertadas observaciones de una Novæ de Casiopea, la Peregrina, observaciones que en el presente siglo fueron confirmadas y minuciosamente ampliadas, merced a los poderosos anteojos modernos, sobre todo con las estrellas nuevas de Perseo en 1901, de los Gemelos en 1912, del Aguila en 1918 y del Cisne en 1920. Se observa en todas la misma evolución: al principio un rápido acrecentamiento de la intensidad de su brillo, que puede llegar a ser diez mil veces y aun cien mil veces mayor que en el momento de aparecer; pronto alcanza el máximum que se mantiene por algunos días y enseguida comienza la disminución de brillo, mucho más lento que el ascenso y que se produce en "dientes de sierra", es decir, con aumentos parciales y momentáneos de la actividad luminosa; por fin el astro declina y cesa de ser visible a simple vista, pero puede ser observado con instrumentos de gran abertura.

Como es de suponer, una de las primeras preguntas que se plantearon los astrónomos fué la de si no había algo preexistente en el lugar donde aparece una Nova y si después de extinguida ésta no deja en el cielo un cuerpo o restos duraderos. Sin haberse dado al respecto una respuesta netamente definitiva, es hoy opinión general la de que la aparición de una Nova se produce por inflamación súbita de un astro preexistente que luego se apaga progresivamente pero sin desaparecer. Lo cierto es que no se conoce el caso de una estrella nueva que haya desaparecido sin dejar huellas.

El espectroscopio, que da observaciones más precisas y significativas que las del telescopio, demuestra que el espectro de una estrella nueva es, al principio, igual al del Sol y al de las estrellas ordinarias, es decir, constituído por un fondo luminoso continuo y cruzado por delgadas rayas de hidrógeno, de calcio y de hierro. Luego aumenta rápidamente el brillo general: se atenúa el fondo continuo pero aparecen y se exacerban rayas brillantes; al mismo tiempo las rayas obscuras se desplazan hacia el violeta, como debe ocurrir cuando en torno de un astro luminoso se extiende una capa de gases más fríos que se alejan en todas las direcciones, a la manera de una onda explosiva y con una velocidad considerable, aproximada a la de la luz. Este fenómeno, que es el mismo o semejante, a la propagación de la onda luminosa en un medio nebuloso al que ilumina a su paso, fué admirablemente ob-

servado por el astrónomo norteamericano Ritchey con la Nova de Perseo, y más tarde, en 1918, por otros observadores con la Nova del Aguila. Después de esa crisis dramática, disminuye por segmentos el brillo de la Nova, el fondo espectral se atenúa y se ve aparecer nuevas rayas brillantes; el astro se acerca poco a poco al tipo espectral a que pertenecen las "nebulosas planetarias" de Wolf-Rayet, es decir que se ve, por el telescopio, en torno de un punto central brillante una especie de atmósfera o de envoltura nebulosa; desde entonces el brillo del astro varía poco; el cataclismo ha terminado.

Los observadores de la Edad Media difícilmente pudieron explicar la aparición de las Novæ sin contrariar las creencias generales de la época, en particular la de la "incorruptibilidad de los cielos", según la cual el firmamento y los astros fueron formados para siempre en la Creación. Más tarde Cardan imaginó que algunas estrellas se acercaban bruscamente a la Tierra y luego se alejaban con lentitud, — como lo había hecho la Peregrina que guió a los magos a Belén, — y en 1651, Riccioli aseguraba que las estrellas son luminosas sólo de un lado y que "cuando Dios quiere manifestar a los hombres algunas señales extraordinarias, hace girar bruscamente a una estrella sobre su eje". En tiempos modernos la hipótesis más razonable y que contó con la aprobación más general de parte de los astrónomos fué la que atribuye la aparición de una Nova a un choque entre dos astros apagados, que se inflaman por efecto de la colisión. Arrhenius defendió esta hipótesis con argumentación científica superior, pero se le han hecho dos observaciones de importancia. La primera tiene en cuenta el cálculo de probabilidades: en efecto, las posibilidades de colisión entre dos astros son tan pocas que no pueden explicar la frecuencia con que aparecen las Novæ. La segunda observación sostiene que la teoría del choque no concuerda con la variación de las magnitudes estelares: después de un choque tan formidable que reduciría los dos astros a estado de vapor incandescente, el brillo de semejante masa no podría atenuarse en pocos meses, como ocurre con todas las estrellas nuevas. En virtud de estas observaciones, otros astrónomos han sugerido otra hipótesis que peca de imprecisa. Es la que admite una acción a distancia de dos astros que pasan relativamente cerca. En esas condiciones se producirían mareas gigantescas que levantarían la corteza de los astros obscuros y permitirían el escape de lavas interiores con gran desprendimiento de vapores incandescentes.

Pero la hipótesis más probable y la que merece hoy la aceptación casi unánime de los astrónomos es la sugerida en 1892 por von Seeliger y desarrollada luego por J. H. Kapteyn según la cual la aparición de

una Nova se debe al encuentro de un astro obscuro y casi apagado con una de esas nebulosas obscuras que los astrónomos anglosajones designan con el nombre de "*coal sacks*", (sacos de carbón). Esas nebulosas están formadas por granos de polvo cósmico cuyas dimensiones son, probablemente, de un diez milésimo de milímetro. Abundan en la Vía Láctea y es, pues en esta región del cielo donde son mayores las probabilidades de colisión. Efectivamente, la mayoría de las cuarenta y una Novæ principales observadas desde la famosa Peregrina ha aparecido en el interior de la nube galáctica. La Nova Herculi de diciembre del año pasado es una excepción a esta regla. Como las nebulosas obscuras son inmensamente más grandes que las estrellas, las probabilidades de colisión son también muy superiores a las calculadas en el caso de choque entre dos estrellas, y, por consiguiente, se está de acuerdo con la ley de las probabilidades.

En tal caso, el fenómeno se parecería, — naturalmente, que en mayores proporciones, — al que se presenta, mucho más cerca de nosotros cuando un bólido penetra en las capas superiores de nuestra atmósfera: el frotamiento contra los gases, no obstante ser éstos muy diluídos, basta para provocar la incandescencia de la superficie del bólido y para producir un espectro en el que se encuentran las rayas brillantes sobre fondo continuo, que caracterizan a las Novæ. Las estrellas poseen velocidades aproximadas, por término medio, a 30 kilómetros por segundo y las nebulosas obscuras llevan velocidades no menos grandes. Si esas dos velocidades son de sentido contrario cuando la estrella penetra en la nebulosa, el frotamiento produce la incandescencia de la corteza enfriada de la estrella obscura y esta luz se propaga en el interior de la nebulosa, iluminándola progresivamente. Luego, como el recalentamiento de la estrella ha sido superficial, se debilita rápidamente, pero con alternativas de avivamiento luminoso, que se deben, sin duda, al roce con nuevas masas nebulosas.

El origen de los petróleos

La mayoría de los geólogos considera hoy como demostrado el origen biógeno de los petróleos. Moissan creía que los petróleos pueden provenir tanto de fuentes orgánicas como de fuentes inorgánicas. Bertrand, profesor de la Sorbona, es de la misma opinión, si bien agrega que "el origen orgánico parece el más probable y aun el único posible en la gran mayoría de los casos". Sin embargo, el proceso

de la formación de los petróleos no tienen todavía explicación en muchos de sus aspectos. Un estudio del profesor W. Vernasdsky, miembro de la Academia de Ciencias de Leningrado — de que da cuenta la revista "Le Mois" — trata la cuestión de los yacimientos petrolíferos como campo de fenómenos radioquímicos. Ya en 1925 el profesor S. Lind emitió la hipótesis de que la radioactividad ha desempeñado un papel primordial en la producción del petróleo. De 1926 a 1931 Lind trató de verificar esa hipótesis mediante experimentos realizados en colaboración con M. Barnwell.

Llamó la atención del profesor Lind el carácter complejo y variable de la estructura química de los petróleos. Cada petróleo presenta mezclas de centenares de compuestos, mezclas que le son propias y que pueden ser consideradas como sus caracteres específicos, si bien, teniendo en cuenta el conjunto de los petróleos, esas mezclas son análogas. Lind supuso que, en condiciones determinadas, el metano, gas simple y muy difundido en la naturaleza, podía ser el cuerpo productor de los petróleos. Sometiendo metano a descargas eléctricas, rayos ultravioletas y rayos alfa, consiguió obtener productos de una complejidad análoga a la de los petróleos. Pero, al parecer, sólo existían rayos alfa donde pudo producirse la génesis de los petróleos.

Sin embargo, la síntesis realizada por Lind no daba petróleos idénticos a los petróleos naturales en los cuales los hidrocarburos, aunque representan la parte dominante, van acompañados de compuestos más complejos que contienen azufre, ázoe y oxígeno hasta más de la cuarta parte de su peso. Esos compuestos tienen una estructura específica y muy característica. Un hecho que llama la atención es que se los encuentra, no sólo en los petróleos sino también en los cuerpos de los organismos vivientes, animales o plantas. Según el profesor Vernadsky, es precisamente el origen biógeno de los petróleos lo que explica las particularidades de su estructura. "Los petróleos, dice, tienen su origen primero en la materia que formó el cuerpo de miriadas de individuos pertenecientes a centenares de especies vegetales o animales. Todas esas especies, así como los individuos que las componen, tienen su composición química propia... Tales series sufren para llegar a ser materia de petróleos un metamorfismo que no aniquila la estructura química íntima en cuanto es característica del individuo, de la especie o del género". Y agrega que sólo las radiaciones alfa pueden, como lo ha supuesto Lind, desempeñar un papel en la génesis de los petróleos. "Obran no sólo sobre el metano sino también sobre los múltiples hidrocarburos y los cuerpos análogos que se elaboran

en los organismos vivientes o en los compuestos que se forman a partir de los hidrocarburos, fuera de su transformación en petróleos, por los procesos metamórficos''.

Un fenómeno se relaciona con el mismo problema: la existencia de radio en los organismos vivientes. Investigaciones realizadas sobre todo en Rusia, por Burxer, Brunovsky y la señora Kusaneva, han permitido comprobar la generalidad de la presencia de radio en todos los organismos, plantas y animales, que fueron estudiados. En lo que concierne a los organismos acuáticos y los moluscos se ha comprobado que concentran radio: son decenas y aun centenares de veces más ricos en radio que el agua de que se los ha extraído. Como consecuencia de esos experimentos se admite que los organismos vivientes, y después de su muerte la materia orgánica, son fuentes de radiaciones alfa. Existen escasas determinaciones cualitativas y aun cuantitativas, del tenor en uranio de los animales y de las plantas. Una vez demostrada definitivamente por investigaciones metódicas la concentración de uranio en los organismos, será preciso reconocer que los organismos vivientes son fuentes prácticamente inagotables de radiaciones alfa.

Existe otro proceso ligado a la vida que transforma toda materia orgánica en una fuente inagotable de rayos alfa, aun considerando sólo la duración de los tiempos históricos. Las materias organo-húmicas, asfálticas y bituminosas, ejercen una absorción poderosa sobre los átomos de uranio y de torio. Según el profesor Vernadsky, los restos de saprobios, (petróleos y esquistos bituminosos futuros), concentran ya los átomos de uranio en la biósfera, y esos restos de organismos, (algas, esporos, animales muy pequeños) que mueren sin haber servido de alimento a los demás se acumulan en grandes masas en el fondo de los lagos y de las cuencas tranquilas, poco profundas, salobres o saladas y son ricos en materias oleosas y azoadas, íntimamente ligadas a los petróleos. La absorción parece ser proporcional al tiempo. Así por la acción directa o indirecta de la vida, las materias carbonadas organógenas, fuente material de los petróleos representan al mismo tiempo una fuente de radiaciones alfa y deben engendrar átomos de helio.

Otro fenómeno interesante: se ha comprobado que los yacimientos ricos en helio están situados siempre en una región petrolífera, si bien no los poseen todas las regiones petrolíferas, sino aquellas en las que se han reunido condiciones favorables para la concentración y la conservación de los gases, tales como las rocas permeables, la ausencia de dislocaciones diastróficas, etc. En este caso se encuentran los yaci-

mientos descubiertos en el Canadá y en los Estados Unidos. Los hay que contienen, en volumen, más de 8 por ciento de helio. Los gases predominantes son los carburos de hidrógeno, el metano en primer lugar, y a veces el ázoe y el gas carbónico.

El doctor N. Rogers, de Christchurch, Nueva Zelandia, ha llegado a la conclusión de que existe una relación genética de las grandes napas de helio y de los yacimientos petrolíferos. Basándose en las ideas de Lind indica que la cantidad de helio que se encuentra en las regiones petrolíferas de los Estados Unidos es ampliamente suficiente para explicar la síntesis radioquímica de los petróleos por las radiaciones alfa, partiendo del metano. Pero, ¿de dónde proviene ese helio? Es demasiado abundante en los yacimientos en cuestión para que la teoría pueda dar cuenta de su acumulación. ¿De dónde procede, pues, el exceso de helio de esos yacimientos? ¿Por qué sólo allí se encuentra en grandes concentraciones? Según la hipótesis de R. Wells las mezclas gaseosas que existen en las partes más frías del planeta deben enriquecerse de helio, gas que emigra de las partes internas y calientes del planeta. Pues las masas silicosas sólidas y los silicatos amorfos son permeables para el helio, a una temperatura igual, por lo menos a 200 grados C. Y si se admite que la temperatura de 150 a 200 grados favorable para la difusión del helio, no es incompatible con la génesis de los petróleos, "se puede pensar, dice Vernadsky, que el helio tiene origen bajo la forma de rayos alfa en un medio que reune los restos de rocas eruptivas ricas en radio y en torio y materias que dan petróleo como producto final".

Otro hecho importante que se relaciona con el mismo problema es el descubrimiento, relativamente reciente, de una asociación existente entre aguas subterráneas saladas con fuerte tenor en radio que puede alcanzar hasta 10,8 %. Es lo que se observa en algunas regiones petrolíferas rusas. Las aguas de la región petrolífera de Oukhta contienen no sólo radio sino también sus isótopos de la serie del torio: el mesotorio I y el torio X. En cambio esta agua y todas las del mismo tipo no contienen ni uranio ni torio. Las aguas calientes profundas del gran yacimiento petrolífero de Gronzyi contienen algunos cienmillonésimos por ciento; es de notar que esta proporción resulta superior a la que contienen las rocas eruptivas ácidas ricas en radio. Mientras en las rocas ácidas el radio es engendrado por el uranio y esos dos elementos se encuentran en equilibrio radioactivo, las aguas profundas de las regiones petrolíferas que nos interesan no contienen ni átomos de uranio ni átomos de torio. Se debe, pues, considerar esas aguas

como yacimientos secundarios de radio y de mesotorio: estos dos elementos están aquí en migración y separados de sus ascendientes.

Se puede calcular en algunos centenares de gramos la cantidad de radio que se encuentra a cada instante en esos yacimientos, cantidad más importante que la que contienen los yacimientos de minerales uránicos.

Según el profesor Vernadsky, la presencia simultánea del radio, del mesotorio y del torio X, sin uranio y sin torio, demuestra que se trata de migración química del radio. Las recientes comprobaciones indican el mismo hecho en lo que concierne a los organismos. Los átomos de radio y de mesotorio I son tan numerosos en las aguas de los yacimientos petrolíferos como en las rocas eruptivas ácidas. Es probable que se trate de un efecto de la casualidad. Los experimentos de R. Komlev han probado que las aguas saladas, sobre todo si contienen cloruro de bario, pueden quitar una gran cantidad de radio a las rocas eruptivas, aun a la temperatura ordinaria. Es permitido, pues, hablar de la disolución del radio de esas rocas en aguas saladas.

Diferentes fenómenos indican, como se ha visto, que las mayores acumulaciones de helio deben hallarse en las regiones petrolíferas, en forma de napas gaseosas ricas en helio. Pero los problemas que falta resolver son todavía numerosos. Será preciso proseguir las investigaciones relativas al tenor en radio, en mesotorio I y en torio X de las aguas subterráneas saladas de todos los yacimientos petrolíferos conocidos. El profesor Vernadsky cree que además habría que buscar esos tres elementos en las aguas subterráneas saladas situadas fuera de las regiones petrolíferas; estudiar experimentalmente la difusión del helio a través de las rocas silicosas compactas a temperaturas de 100 a 250 grados; determinar el tenor de los organismos vivientes en uranio y torio; y estudiar la absorción de esos dos elementos por los restos orgánicos y por las materias organo-húmicas. Será preciso también estudiar la radioactividad de los petróleos y seguir experimentalmente la acción de los rayos alfa sobre las materias orgánicas teniendo en cuenta las condiciones de metamorfismo que parecen corresponder a su génesis.

INFORMACION EXTRANJERA

Congresos internacionales

La Cuarta Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación, se reunirá en Ginebra el 15 de Julio del corriente año. La invitación para esta asamblea fué trasmitida por el gobierno suizo y han contestado aceptándola, los gobiernos de 38 países. La Conferencia considerará los cuatro asuntos siguientes: 1. Informes de los ministerios de Instrucción Pública sobre la marcha de la educación en sus respectivos países durante el año escolar 1934-1935. 2. La preparación profesional del personal docente primario, a base de informes presentados sobre el punto por los ministerios de Instrucción Pública. 3. Preparación profesional del personal docente secundario. 4. Los Consejos de instrucción pública, tanto Direcciones Generales de enseñanza como consejos regionales, provinciales y municipales, asunto sobre el cual han informado 43 países.

El Sexto Congreso Internacional de la Federación Universal de las Asociaciones Pedagógicas se celebrará en Oxford (Gran Bretaña) del 10 al 17 de agosto de 1935.

La sede de la Federación, a la que se puede requerir informes, está en Wáshington, (1201 Sixteenth Street).

Del 31 de julio al 4 de agosto del corriente sesionará en Bruselas el quinto Congreso Internacional de Educación familiar. Secretaría: 22 avenue de l'Yser, Bruselas, Bélgica.

También en Bruselas, en los días 28 de julio al 4 de agosto próximos, se reunirá con motivo de la Exposición Universal de 1935,

un Congreso Internacional de la Enseñanza organizado por la Liga Belga de la Enseñanza. Tratará las cuestiones siguientes: el problema de la cultura, la educación física, la educación moral, la educación estética, el estudio del niño, los nuevos métodos de educación de niños atrasados y anormales, preparación del personal docente, cinematografía escolar, radiofonía, edificación escolar. Secretaría de la Liga: 110 boulevard Lemonnier, Bruselas.

La Escuela de Padres

Desde hace cinco años existe en París, (rue Guyot 31), la Escuela de Padres, que es, según su propia definición "una escuela mutua de educadores", "formada por padres y madres conscientes de sus responsabilidades familiares, sociales y nacionales y decididos a emplear los métodos que la experiencia revela como más eficaces en la preparación de la juventud para su misión futura". Más definidos, sus fines principales son: 1. Enseñar a los padres a educarse y a instruirse mutuamente para hacer de sus hijos valores morales y sociales. 2. Promover un renacimiento del espíritu familiar en Francia. 3. Salvaguardar los derechos de la familia sobre el niño. 4. Llegar, por el mejoramiento del individuo, a un acercamiento entre las clases sociales y los pueblos. 5. Realizar la "unión sagrada" por la familia.

Dirige esta institución un "consejo" formado por representantes de diversas asociaciones cuyos propósitos son parcialmente afines a los de la Escuela de Padres.

Un congreso anual en que se debate un punto de educación familiar y series de conferencias instructivas son dos señaladas manifestaciones de la actividad de este organismo social. Pero su obra más importante son sin duda los "Cursos de educadoras familiares" constituídos por conferencias o lecciones que, por ejemplo, en el presente año tratarán dos temas: "La utilización en la familia de los métodos del jardín de infantes", (a cargo del sacerdote Chatelain, director del Instituto Pedagógico de Lila) y "La psicología del niño en la familia", (a cargo de Andrés Berge).

Las señoras o jóvenes mayores de 18 años que han seguido esos cursos pueden optar a un diploma de "educadora familiar", después de haber cumplido, además, las siguientes condiciones: a) un período de asistencia a un servicio de niños deficientes en un hospital, a cargo del Doctor Fay; b) un período de asistencia a un jardín de infantes

designado por la Escuela de Padres; c) un período como externo en una familia, bajo el contralor de la Escuela de Padres. Aparte de ser debidamente registrados estos períodos que se pueden llamar de trabajos prácticos, las aspirantes deberán presentar informes escritos sobre ellos y responder a tres preguntas sobre las conferencias del curso.

La enseñanza doméstica en las escuelas noruegas

La enseñanza doméstica fué introducida en las escuelas públicas de Noruega, hacia el año 1890, y se imparte en las de las ciudades y las del campo. Las comunas deciden por sí mismas si esta materia debe ser adoptada. De las 65 ciudades del país, 40 la tienen, y más de 50 de las 630 comunas rurales. El propósito es naturalmente, hacerla adoptar en todas las escuelas públicas, pero debido a la situación económica actual, este proyecto no ha sido posible realizarlo aún.

La enseñanza doméstica, en lo que concierne a las alumnas, era en un principio facultativa, pero después poco a poco, fué haciéndose obligatoria, así en Oslo lo es desde 1907.

El objeto de esta enseñanza, es dar a las alumnas nociones de cocina, limpieza y planchado; de enseñarles a servirse de los utensilios de cocina, del horno, del gas, de la electricidad; de despertar en ellas cierto interés por los trabajos domésticos y de desarrollarles el gusto del aseo, orden y economía. El programa comprende asimismo el conocimiento de las mercancías, el valor nutritivo de los alimentos, su asimilación, precio, manera de conservarlos y también contabilidad.

El tipo más antiguo de cocinas escolares, es aquel denominado cocinas de familias. Se instala esta para cuatro grupos, cada uno de los cuales comprende cuatro alumnas, que tienen en esta forma su cocinita. Esta clase es la que se emplea más todavía, pero han sido añadidas dos nuevos tipos: la cocina laboratorio y la cocina para dos, donde el grupo de trabajo es de dos alumnas en vez de cuatro. En la instalación de estas cocinas se trata de mantenerlas a la altura de los adelantos modernos, pero sin introducirles grandes novedades, para no desalentar a las alumnas que vuelven luego a las modestas cocinas de sus hogares.

La enseñanza doméstica se imparte en las escuelas públicas en el sexto y séptimo grados. El número de horas así como los programas, se dejan a la decisión de las autoridades comunales y es en consecuencia

diferente en cada comuna, a pesar de que el Ministerio de Cultos y Educación ha puesto a su disposición un programa normal como dodelo.

Por ejemplo, en Oslo el sexto grado tiene dos horas por semana de enseñanza doméstica, y el séptimo, cinco, de las cuales cuatro son de trabajos prácticos y una de cursos teóricos. En los últimos años y aún hoy, en sexto grado sólo era teórica, con estudios sobre los alimentos y sobre química. Se han introducido sin embargo, en estos últimos años, algunos cursos prácticos de cocina en relación con la enseñanza teórica, de acuerdo al principio de que la práctica debe estar ligada a la teoría.

Se ha introducido también la cocina laboratorio, o cocina preparatoria donde cada alumna tiene la suya. Hacen allí los experimentos culinarios más simples y los trabajos de limpieza más sencillos. La maestra les muestra de antemano como debe ser hecho el trabajo, que ejecuta la alumna en igual forma. En cuanto a la alimentación se enseña aquello que atañe directamente al trabajo práctico. En el séptimo grado se deja que las alumnas trabajen solas, en la medida de lo posible. Las niñas trabajan en grupos de dos y de cuatro; la preparación de la comida, el cocimiento del pan, y la limpieza, están repartidos entre los distintos grupos. Las cocinas de a cuatro son las empleadas con más frecuencia, pero en Oslo, han adoptado a título de ensayo la cocina para dos. Este arreglo permite por ejemplo, que una alumna cocine la comida a la par que su compañera hornea el pan. La limpieza de la cocina se hace por turnos y está a cargo de grupos de dos niñas cada vez.

Como continuación de la enseñanza elemental, tiene Noruega escuelas de perfeccionamiento cuyos cursos son facultativos. La enseñanza da aquí un gran paso de adelanto. Se ensaya el dejar a la alumna a su entera libertad, hacer sola las compras y los menús. Visitan fábricas (sobre todo de productos alimenticios, mataderos, mercados de pescados, y puestos de frutas y legumbres).

Por intermedio de las escuelas públicas se les ofrece a las alumnas la ocasión, si así lo desean, de hacer un aprendizaje de un año en casa de familia, bajo la dirección de una dueña de casa competente. Este comienza terminados los cursos domésticos. Los lugares elegidos deben ser aprobados por la escuela y designados por ella. Debe ser hecho en una buena casa, donde el alumno pueda aprender todo aquello que le sea útil en la dirección de un hogar en general. La dueña de casa debe poseer las condiciones requeridas para la formación prác-

tica de la joven, debiendo además interesarse en su educación. Está previsto que las aprendizas reciban un salario. Durante ese tiempo las niñas llevarán un diario de su trabajo. Y, este período terminado, las alumnas vuelven a la escuela a examinarse, recibiendo un certificado por el diario llevado, por los trabajos prácticos, el orden y la inteligencia. El certificado lo da la escuela en colaboración con la dueña de casa.

Cursos condensados se dan a las dueñas de casa y al personal de las escuelas domésticas, como también en el campo y en la ciudad en forma de cursos ambulantes. Son estos, cursos especiales de cocina, de mantenimiento del hogar, lecciones de electricidad, etc., a menudo, en combinación con conferencias sobre otros temas, tales como puericultura, economía doméstica, higiene, etc.

En la comuna de Oslo han sido nombradas cuatro maestras de economía doméstica, con el cargo de consejeras.

Se dan también cursos condensados de enseñanza doméstica y trabajos manuales, en las escuelas secundarias, durante el verano. (Escuelas públicas superiores, escuelas secundarias privadas, escuela de distrito). Según la última estadística, más de 7.800 niñas han seguido estos cursos.

Enseñanza de la lectura

Desde 1928 se realizan sistemáticamente en numerosas escuelas de Checoeslovaquia experimentos de enseñanza de la lectura por el método global. Según el informe más reciente al respecto, en 328 clases elementales de la Provincia de Bohemia se emplea actualmente este método reconociéndole estas cualidades: excita el interés de los niños por la lectura; enriquece considerablemente y da buenos resultados en ortografía. En cambio, exige de parte del maestro mayor concentración y preparación que el método sintético de lectura. Al parecer, el método global aplicado integralmente desde el principio, y al cabo de pocos meses combinado con el método analítico y sintético es lo que más conviene para la enseñanza elemental de la lectura.

LIBROS Y REVISTAS

La desinfección

Si la desinfección de las habitaciones es una precaución que se descuida muy frecuentemente en las familias en que ha reinado alguna enfermedad contagiosa, es debido a que la mayor parte de las gentes carecen de imaginación, — dice en este artículo "La Croix Rouge de Belgique". — En general las personas están dispuestas a combatir un enemigo a quien "ven", a cuidar a una persona ostensiblemente enferma, pero permanecen escépticas con respecto a la existencia de esos millones de microbios de quienes se les ha dicho que son los agentes invisibles de la enfermedad. No es raro oir a una madre poco ilustrada declarar, cuando uno de sus niños tiene el sarampión o la coqueluche, que estando todos los demás niños "seguros de atraparla", ella prefiere dejarlos jugar juntos con el objeto de que el contagio se opere más rápidamente. Su espíritu no llega a comprender que el niño no adquiere sino el germen infeccioso que se le "lleva". Que no hace falta, para impedir que ese germen se expanda, ningún aparato costoso, sino simplemente, algunos desinfectantes que ella sepa aplicar.

Sol, aire puro, limpieza, son los tres factores indispensables, los mejores preventivos de la enfermedad. Pero si se hace urgente, para contener la marcha de un mal contagioso, la destrucción de los gérmenes vivientes, es necesario recurrir a agentes más enérgicos que se llaman "desinfectantes".

La elección de esos últimos depende de la naturaleza del material que se ha de desinfectar, tanto como de la fuerza de resistencia del microbio de que se trata.

El "calor" es un modo útil de desinfección. Los pequeños objetos desprovistos de valor, deberían ser simplemente quemados. Colocando durante diez minutos la ropa blanca o los vestidos en agua hirviendo, o exponiéndolos al vapor en un recipiente bien cerrado, se destruirá la mayor parte de los gérmenes infecciones. El calor seco, elevado a

150º centigrados (el calor de un horno, por ejemplo) destruye también la mayor parte de los microbios en algunos minutos, y las especies más tenaces en dos horas.

Desinfectantes químicos. — Se preparará una solución de "ácido fénico" haciendo disolver 50 gramos (3 cucharadas de sopa más o menos) de ácido fénico puro en un litro de agua caliente. Se obtiene así una solución a 5 p. c. que, para numerosos usos, debe ser todavía diluída en una cantidad igual de agua. El ácido fénico puro es un veneno cáustico, y es necesario evitar que se ponga en contacto con la piel. La solución fenicada no altera los tejidos, los colores, los metales o las maderas, lo que hace su empleo preferible al de la mayor parte de los otros desinfectantes provistos por el comercio. El "sublimado corrosivo o bicloruro de mercurio" es uno de los más poderosos antisépticos. Para el uso corriente se hará disolver un gramo de sublimado corrosivo en polvo y dos cucharadas de sopa de sal común, en un litro de agua caliente. El sublimado se vende también bajo la forma más cómoda de pastillas de 50 centígramos, 1 gramo y 2 gramos, para disolver en medio litro, un litro o dos litros de agua. Estas soluciones — que son al 1 por 1.000 — deben conservarse en recipientes de vidrio, tierra o madera; jamás en uno de metal y, como medida de precaución, es conveniente colorear el líquido (con un poco de azul de lavar por ejemplo) a menos que no se hayan adquirido comprimidos ya coloreados.

Las soluciones fenicadas, como las soluciones de sublimado, son violentos venenos si se los ingiere. El inconveniente del sublimado es que corroe los metales y además es irritante para la piel.

La "lechada de cal" (o hidróxido de calcio) es un poderoso desinfectante que se prepara mezclando un litro de cal viva recién apagada con 5 litros más o menos de agua. Para apagar la cal, se echa una pequeña cantidad de agua sobre un bloque de cal viva: la cal se resquebraja, hierve y se reduce a polvo. Es este polvo el que sirve para preparar la lechada de cal. La cal que se ha disgregado por la simple acción del aire es de valor nulo como desinfectante. La solución a 20 p. c. descripta más arriba, derramada sobre una cantidad igual de materia fecal, o de otras materias sépticas, las esteriliza completamente en el espacio de dos horas.

El "cloruro de cal" disuelto en el agua, en una dosis aproximada de 10 gramos por litro de agua, da una solución que mata la mayor parte de los microbios en menos de cinco minutos. Pero descolora y destruye los tejidos, y debe ser guardada en un recipiente muy bien cerrado.

El cresol, tiene poco más o menos la misma potencia desinfectante que el ácido fénico puro; el lysol es tres veces más enérgico.

La "formalina" en venta en el comercio es una solución que contiene poco más o menos un 40 p. c. de gas formaldehido. Se la emplea comúnmente para la desinfección de locales. Para este uso se venden lámparas de modelos diversos. Un modo muy simple de desinfección superficial es el de pulverizar formalina pura sobre las ropas o los cortinados colgados en las habitaciones empleando más o menos 500 gramos por cada 30 metros cúbicos.

El azufre o anhidrido sulfúrico es también muy empleado para la desinfección de habitaciones de enfermos. Se empleará 1 kg. de azufre por cada espacio de 30 m. Se lo rompe en pequeños pedazos y se le introduce al fundirse. Ese recipiente está colocado en otro, bastante más grande y conteniendo una pequeña cantidad de agua. Las más mínimas rendijas del local que se va a desinfectar deben ser tapadas, y se debe pegar una banda de papel en el marco de la puerta y las ventanas. Se echa sobre el azufre en pedazos, más o menos un decílitro de alcohol y se enciende esa mezcla, que debe permanecer ardiendo durante 8 a 12 horas. La sulfuración es el mejor procedimiento para destruir insectos. Su acción sobre las bacterias es inferior a la de la formalina y los vapores además hacen correr el riesgo de estropear los muebles y otros objetos.

Es bueno recordar que todas las substancias desodorantes no son necesariamente desinfectantes y que, por otra parte, casi todos los antisépticos son violentamente tóxicos cuando son ingeridos.

Lo que es necesario desinfectar. — Cuando un caso de enfermedad contagiosa se declara en una familia, lo primero que hay que hacer es aislar al enfermo en una pieza, no dejando en ella ni muebles rellenos de crin o lana, ni alfombra ni cortinas, ni ningún objeto que pueda retener los gérmenes contagiosos y que sea difícil de desinfectar.

Las manos de la persona que cuida al enfermo deben ser frecuente y enérgicamente restregadas con un cepillo y agua de jabón y después sumergidas en una solución de agua fenicada o de sublimado. Esta limpieza minuciosa debe tener lugar invariablemente antes de cada comida.

Los vestidos, la ropa blanca y la ropa de cama del enfermo, serán colocados, sin sacarlos de la habitación, en una solución fenicada en la que quedarán varias horas.

Los alimentos y las bebidas no serán llevadas sino en muy pequeñas cantidades a la habitación del enfermo: los menores restos serán quemados y, bajo ningún pretexto se los volverá a guardar en la despen-

sa. Durante una epidemia de fiebre tifoidea, se debe hervir toda la leche y toda el agua consumida y no se servirán ensalada o legumbres no hervidas.

Los esputos, las materias fecales, etc., provenientes del enfermo contagioso deben permanecer en recipientes que contengan agua fenicada o lechada de cal en cantidad suficiente como para cubrirlas completamente: permanecerán así una hora o más ,antes de ser arrojadas al W. C. En caso de fiebre tifoidea, son principalmente la orina y las materias intestinales; en caso de difteria, de sarampión o de escarlatina, las expectoraciones de la garganta y de la nariz, las que son susceptibles de comunicar la infección. Los esputos de los tuberculosos deben ser recogidos en recipientes cerrados que contengan agua fenicada. Los w. c. serán frecuentemente desinfectados con agua fenicada y la pileta de la cocina lavada una vez por día ,con esta solución. La vajilla y los servicios utilizados por el enfermo deben ser reservados para su uso exclusivo, y no salir de su habitación. Se los higieniza primeramente con agua fenicada, después con agua de jabón hirviendo y finalmente se les enjuaga con agua caliente.

La habitación que ha sido ocupada por un enfermo contagioso no debe ser ocupada por ningún otro antes de haber sufrido una desinfección con formalina o azufre.

Los muebles rellenos de lana o crin, alfombras, cortinas, ropa de cama y las colchas que hayan estado expuestas a los gérmenes contagiosos serán enviados a un establecimiento de desinfección o desinfectados en una habitación susceptible de ser calentada a 45 grados centigrados, y en la que se pueda cubrir herméticamente todas las rendijas. Los objetos deben ser colocados de manera que el gas circule libremente alrededor de ellos; se los colgará si es posible o se los dispondrá convenientemente en la habitación.

Las pieles, objetos de cuero, y tejidos delicados, que deteriora el vapor, el aire caliente y la mayoría de los desinfectantes, no son dañados ni descolorados por el formaldehido.

Los libros no pueden ser esterilizados de manera satisfactoria, sino en locales especiales que contengan un volúmen suficiente de formaldehido a la temperatura requerida. Por lo tanto es necesario quemarlos o bien enviarlos a un servicio especial de desinfección.

La duración de la desinfección es un elemento de gran importancia; muy pocos antisépticos tienen un efecto instantáneo. No es suficiente introducir las manos en una solución de sublimado, empapar los géneros en agua fenicada, o echar formalina en los residuos. Se requiere

cierto tiempo para que el desinfectante opere y destruya enteramente los gérmenes infecciosos.

La Unión Postal Universal

Cuando depositamos en el buzón una carta para el exterior, franqueadas con una estampilla de 3 o de 5 centavos de dólar, recurrimos al servicio — escribe F. R. Bellamy en "Reader's Digest" — de una organización que puede ser considerada como uno de los progresos más importantes alcanzados por la civilización. Corresponde el mérito de haberla creado a un alemán, Heinrich von Stephan, primer director general de correos de la Liga Germana del Norte.

A mediados del siglo pasado era cosa difícil determinar el importe del franqueo de las cartas destinadas al exterior. Una carta de Nueva York a Berlín, transportada en un barco alemán costaba 90 centavos oro y 1 dólar y 25 llevada por un barco inglés. El destinatario residente en México, de una carta procedente de Londres, debía pagar al correo mexicano, en el momento de recibirla 1 dólar y 45 centavos. El porte de una carta de Berlín a Roma, cruzando Suiza costaba 68 centavos oro y cruzando Francia 90. Para las cartas de los Estados Unidos a Rusia existían 13 itinerarios diferentes y 10 franqueos. Algo semejante ocurría con la correspondencia entre otros países.

Tal era el estado de cosas cuando Stephan promovió la reunión de un congreso internacional para discutir sus propuestas. Este congreso se reunió en Berna en 1874 y después de sesiones desarrolladas en 24 días aceptó todas las propuestas de Stephan. Así nació la Unión Postal Universal que fué el resultado del más extraordinario acuerdo internacional logrado por las gestiones de un solo individuo. En la actualidad, la convención que Stephan proyectó para Europa y los Este congreso se reunió en Berna en 1874 y después de sesiones desarrolladas en 24 días aceptó todas las propuestas de Stephan. Así nació la Unión Postal Universal que fué el resultado del más extraordinario acuerdo internacional logrado por las gestiones de un solo individuo. En la actualidad, la convención que Stephan proyectó para Europa y los Estados Unidos está en vigencia en casi la totalidad de los países de todo el mundo.

A esta convención se debe que un individuo que se encuentre en la más remota aldea de un país civilizado pueda expedir una carta para cualquier país en la certidumbre de que llegará a destino con la

rapidez y la seguridad con que en un tiempo sólo llegaban los mensajes de un César.

Hállese el expedidor en Nankin o en Nome, el procedimiento es siempre el mismo: simplemente se adhiere a la carta una estampilla de 5 centavos de dólar, o de su equivalente en moneda del país remitente. (La única excepción es el franqueo de 3 centavos vigente entre los países del continente americano y España). ¿Quién recibe los 5 centavos? Siempre el correo del país en que se compra la estampilla. ¿Quién registra la transacción? Nadie. El correo de cada país entrega libre de porte al destinatario todas las cartas que recibe de otro país. No importa que la carta tenga la dirección de una remota localidad del Congo Belga. En las principales oficinas de correos se dispone de una guía que determina la posición de cada una de las 265.000 oficinas de correo del mundo entero. Otro volumen indica el itinerario por ferrocarril o por mar para cada una de esas oficinas. Si una carta debe cruzar media docena de países, las oficinas de correos de cada uno de éstos se encargan de reexpedirla para hacerla llegar a su destino lo más pronto posible.

Sólo una vez cada tres años se trata la cuestión del dinero en ese paraíso de cooperación internacional. Mucha correspondencia destinada de un país a otro debe atravesar un tercer país. Como en este caso no se trata de un servicio compensado por otro servicio semejante, el tercer país debe ser indemnizado por el transporte de esa correspondencia de tránsito. Para poder establecer la cuota de indemnización, durante cuatro semanas cada tres años se pesa o se cuenta toda la correspondencia de tránsito por un país intermediario. Estos datos son enviados a la oficina central, establecida en Berna, de la Unión Postal Universal. Esta oficina examina las estadísticas y a base de éstas establece lo que cada país debe pagar a otro por cada uno de los tres años siguientes. Los cómputos son hechos de acuerdo con el sistema métrico decimal; los valores se calculan en francos oro, y se emplea, como idioma oficial, el francés.

Según las cifras más recientes calculadas en Berna, Alemania, con una deuda de 1.600.000 francos oro resultó ser la mayor deudora. Francia, con cerca de dos millones de francos oro fué la mayor acreedora, pues por este país pasa una cantidad de correspondencia mucho mayor que la que Francia envía a otros países.

Digamos, de paso, que el servicio postal para el Exterior cuesta a los Estados Unidos 47 millones de dólares por año y que el total de lo pagado por los habitantes de ese país en concepto de franqueo para el exterior es apenas de 15 millones.

Como resultado de la tarifa única y reducida para el Exterior se produjo un notable aumento de correspondencia. Actualmente, el número total de las cartas expedidas para el exterior por todos los países del mundo es de mil quinientos millones. En esta suma ocupan el primer lugar los Estados Unidos con 191 millones. Siguen Gran Bretaña, Francia, Alemania, Japón, Italia y Austria. La ciudad de Singapore envía al Exterior la misma cantidad de correspondencia que toda la Unión Soviética, es decir, medio millón de cartas por mes.

En virtud de una convención especial entre los países americanos y España estuvo en vigencia por mucho tiempo la tarifa interna, que es alrededor de la tercera parte de la del exterior, para la correspondencia entre esos países.

La Unión Postal Universal tiene su sede en Berna desde hace cincuenta años. Su mantenimiento cuesta cerca de cien mil dólares por año. Organizados por ella se han celebrado en la misma ciudad ocho congresos postales internacionales.

Protección y educación de los ciegos

La organización de un sistema de educación de los infelices privados de la vista, no sólo para proveerlos de una instrucción general, sino también de cierta preparación técnica, es problema de los tiempos modernos, — comienza diciendo Fanny Dalmazzo en un artículo de la revista italiana "Solco". - Antiguamente se consideraba a los ciegos como individuos dignos de compasión y de protección, pero incapaces de participar en las actividades ordinarias de la vida social, de suerte que si pertenecían a familias menesterosas se veían obligados a mendigar lo necesario para la subsistencia.

Las obras que tratan sobre la historia de la beneficencia a través de los siglos, abundan en noticias sobre la fundación de asilos y hospicios para los ciegos. La primera de esas instituciones de que se tiene noticia es un asilo fundado en el siglo IV, en Cesárea de Capadocia por el obispo San Basilio. A la caridad de otro santo, Luis IX, Rey de Francia, se debe el asilo llamado de los *Quinze Vingt*, fundado en París en el año 1260, el cual albergaba a 300 ciegos, (de ahí su nombre de "quince-veinte"); pero aunque habitaban un edificio construído especialmente para ellos por el arquitecto real, los pobres ciegos debían mendigar para vivir.

Data de 1517 la primera tentativa de formular un sistema de es-

critura apto para permitir á los ciegos leer y escribir. Se debe a Francisco Lucas, de Zaragoza, que inventó un alfabeto especial compuesto de caracteres incisos en tablitas. Rampansetto, de Roma, perfeccionó el sistema en 1575, adoptando letras en bajorrelieve y en relieve. En 1651, Hardsdorffer, de Nuremberg, volvía al método clásico de inscripción de los signos en tablitas cubiertas de cera, y en 1676 el padre Tezzi inventaba una especie de código cifrado, constituído por puntos dentro de paralelógramos u otras figuras e integrado por nudos hechos en cordoncillos de cáñamo. Entretanto se désarrollaban otros sistemas derivados del propuesto por Pierre Moreau, notario de París, inventor de un sistema de caracteres de plomo movibles. Pero con todos ellos resultaba difícil la lectura por el tacto y se escogitó otros métodos como el empleado por Haüy, fundador del Instituto Nacional de los Jóvenes Ciegos, que en 1786, en Versalles, en presencia del Rey y de la corte pudo demostrar la capacidad de sus veinticuatro alumnos, instruídos por medio de alfileres clavados en una almohadilla. En su "Carta sobre los ciegos", Diderot habla de la Señorita de Salinac, ciega de nacimiento, a la cual se le había enseñado a leer por medio de letras de papel recortadas.

Sólo en 1829, por obra de Louis Braille, profesor ciego de la Escuela de Ciegos, de París, el sistema de escritura en relieve debía demostra su buen resultado práctico, derivado de la posibilidad de enseñar a los ciegos la escritura junto con la lectura y de aplicar el sistema a la notación musical y a la aritmética. La adopción oficial del sistema Braille encontró, sin embargo, muchas dificultades y la misma Escuela de París lo adoptó oficialmente sólo en 1854, dos años después de la muerte del inventor. En 1868 el sistema fué introducido en Inglaterra.

Entre 1877 y 1885 la British and Foreign Blind Association, que es todavía la más importante institución de proteción de los ciegos, publicó en inglés, escrita con caracteres Braille, la Biblia íntegra, en 38 volúmenes. Este trabajo fué ejecutado por un ciego John Ford y exigió 20 millones de golpecitos de martillo y de punzón, dados a mano sobre láminas de metal. Durante más de 20 años estas planchas sirvieron para la impresión de las biblias, hasta la introducción del sistema perfeccionado Braille, llamado de segundo grado y la invención de la esteriotipía y, por lo tanto, de los clisés de metal conservables.

La popularidad del sistema Braille no ha hecho sino aumentar en todo el mundo. Merced a él los ciegos pueden escribir no sólo mediante pequeños bastidores de mano que facilitan el punteado de la hoja sino también con el empleo de máquinas dactilográficas especiales.

Es justo recordar también el sistema inventado por un inglés, el

doctor Moon, ciego, como Braille, que en 1847 introdujo el método de la impresión en relieve de un alfabeto compuesto de letras mayúsculas comunes, apenas modificadas y de unos cuantos caracteres adicionales. Es fácil el aprendizaje de la lectura con estos caracteres de mucho relieve y resulta sobre todo útil para las personas que por tener las yemas de los dedos endurecidas a causa de un trabajo manual, no poseen la delicadeza de tacto suficiente para la lectura. Pero el sistema Moon presenta dos inconvenientes: el gran volumen de las obras transcriptas y la imposibilidad de utilizarlo para la escritura.

La Sección de Higiene de la Sociedad de las Naciones propuso en 1827 al Consejo de la misma Sociedad el envío de un cuestionario a fin de recoger información sobre el tratamiento de los ciegos en los diversos países. De 57 países contestaron directamente 26 y a base de estas respuestas y de información recogida en otras fuentes, la Sección de Higiene ha publicado el más importante estudio sobre la asistencia de los ciegos en todo el mundo. Según ese estudio dista mucho de ser fácil establecer una estadística exacta del número de ciegos. La Oficina de Censos, de los Estados Unidos, calcula en 2.300.000 el número de ciegos de todo el mundo, pero sin duda esa cantidad es inferior a la real puesto que no se puede realizar censos en regiones semicivilizadas que es precisamente donde hay mayor número de ciegos. Otros cálculos bastante justificados estiman que los ciegos de todo el mundo llegan a seis millones.

Los párrafos que más llaman la atención en el mencionado estudio son los que exponen los esfuerzos realizados en algunos países, como Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos y Canadá, para proteger la vista débil o un residuo de vista en los alumnos de las escuelas públicas propensos a quedarse ciegos. No obstante esos esfuerzos el problema está lejos de haber encontrado solución en los grandes centros de población y nada se ha realizado en los distritos rurales. El sistema empleado es el de la institución de clases especiales cuyo personal docente enseña a los alumnos la lectura y la escritura con toda clases de precauciones para no perjudicar su facultad visiva atenuada. Alemania tiene dos escuelas de esta clase en Berlín, una en Hamburgo, otra en Lepzing y la quinta en Dortmun. Es notable el desarrollo que se ha dado en Inglaterra a estas clases especiales de las que existen 26 en Londres, bajo la denominación de *Sightsaving schools* (escuelas de ahorro de la vista). Además en 15 asilos se han instituído clases especiales para los asilados de vista débil. En los Estados Unidos se comenzó en 1913 la obra preventiva con la clases especiales abiertas en las escuelas de Bos-

ton y de Cleveland. En 1929 se contaba 303 clases de ese género en 84 ciudades. El Canadá las tiene en cinco ciudades. Dinamarca ha iniciado el experimento, poniéndose de acuerdo para ese efecto, el Ministerio de Instrucción Pública y el de Previsión social, y según los informes a que hicimos referencia, ese problema de prevención ha solicitado la más viva atención de las autoridades educacionales de otros muchos países.

Libros y folletos recibidos

— "Ala y Canción", poesías infantiles por Cecilia Borja; 94 págs.; Buenos Aires; 1935.

— "El algodón argentino", por M. González Maceda; 82 págs.; Buenos Aires; 1935.

— "Proyecto de reformas a los planes de estudio de la enseñanza media", planes propuestos por las comisiones especiales e informe del Inspector General de enseñanza secundaria normal y especial D. Juan Mantovani. Publicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; 350 páginas; Buenos Aires; 1934.

— "El grumete de la Santa María", cuentos históricos infantiles, por Mercedes Dantas Lacombe; 218 páginas; Buenos Aires; 1935.

— "Goethe y Tolstoy", por Thomas Mann; traducción del alemán por Sara C. Roll; 168 páginas; Buenos Aires; 1935.

— "El macaco que se hizo hombre", cuentos por Monteiro Lobato, traducción de Benjamín de Garay; 192 páginas; Buenos Aires; 1935.

— "Memoria de la Junta Central de la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación correspondiente al período de 1934"; 24 páginas; Buenos Aires; 1935.

— "Amor y virtud", por Pedro Echagüe, drama reeditado por el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras; 172 páginas; Buenos Aires; 1934.

SECCION OFICIAL

SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE DESDE 1901

El Consejo Nacional de Educación ha distribuído entre el personal de su dependencia las fichas del Censo General de Afiliados de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

A fin de ilustrar al personal sobre los sueldos que deben ser consignados en esas fichas, se publican a continuación los cuadros de los sueldos devengados desde el año 1901 hasta la fecha:

Sueldos devengados por el personal de las escuelas de la Capital y los Territorios Nacionales

Años 1901 a 1905

Directores Superiores	$ 207.—
Directores Elementales e Infantiles	„ 172.—
Preceptores	„ 161.—
Sub-Preceptores	„ 125.—
Ayudantes	„ 100.—
Profesores de Dibujo	„ 60.—
Directores de Escuelas Nocturnas y Militares	„ 100.—
Sub-Preceptores de Escuelas Nocturnas y Militares	„ 80.—

Años 1906 a 1934

	1906	1907 a 1908	1909	1910 a 1912	1913	1914 a 1916	1917 a 1918	1919	1920	1921 a 1931	1931 a 1933	1934
Directores Superiores .	$ 275.—	275.—	300.—	300.—	360.—	360.—	360.—	360.—	400.—	400.—	400.—	400.—
Directores Elementales..	„ 225.—	225.—	250.—	250.—	300.—	300.—	300.—	300.—	330.—	360.—	360.—	360.—
Directores Infantiles. .	„ 200.—	200.—	230.—	230.—	276.—	276.—	276.—	276.—	310.—	331.20	330.—	330.—
V.-directores Superiores	—	—	—	225.—	270.—	270.—	276.—	276.—	310.—	331.20	330.—	—
Vice-directores Elementales e Inferiores . .	—	—	—	—	—	270.—	270.—	270.—	305.—	324.—	324.—	324.—
Maestros de 1ª categoría	„ 180.—	180.—	200.—	200.—	240.—	240.—	240.—	240.—	275.—	312.—	312.—	312.—
Maestros de 2ª categoría	„ 160.—	160.—	180.—	180.—	216.—	216.—	216.—	216.—	250.—	280.80	280.—	280.—
Maestros de 3ª categoría	„ 140.—	140.—	160.—	160.—	192.—	192.—	192.—	192.—	230.—	268.80	268.—	268.—
Maestros de 4ª categoría	—	—	—	—	—	150.—	150.—	150.—	180.—	210.—	210.—	210.—
Directores de Adultos .	„ 120.—	120.—	150.—	150.—	180.—	180.—	180.—	180.—	215.—	252.—	252.—	252.—
Preceptores	„ 100.—	100.—	120.—	120.—	144.—	144.—	144.—	144.—	175.—	216.—	216.—	216.—
Maestros Especiales . .	„ 70.—	90.—	100.—	100.—	120.—	120.—	120.—	120.—	145.—	180.—	180.—	180.—
Porteros	„ 60.—	60.—	60.—	60.—	60.—	70.—	70.—	100.—	100.—	160.—	160.—	160.—
Peones	—	—	—	—	—	60.—	60.—	100.—	100.—	—	—	—

Sueldos devengados por el personal de las escuelas Nacionales de las Provincias

	1906 a 1908	1909 a 1912	1913 a 1914	1915 a 1920	1920 a 1923	1921 a 1935
Directores de 2ª categoría.	$ 150.—	150.—	180.—	180.—	215.—	252.—
Directores de 3ª categoría.	„ 125.—	125.—	150.—	160.—	190.—	224.—
Maestros Auxiliares . . .	„ 75.—	80.—	96.—	150.—	180.—	210.—
Maestros Ayudantes . . .	—	—	—	100.—	125.—	150.—

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 911/D/935.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 10.000 lámparas eléctricas necesarias para las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2º piso. — El Secretario General.

II

Exp. 6768/D/935.

Buenos Aires, Abril 24 de 1935.

Llamar a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de adaptación en el local sito Avda. Tres Cruces esquina Segurola, arrendado con destino al funcionamiento de la Escuela al Aire Libre Nº 6, y las de arreglos por removido de instalaciones en el que actualmente ocupa la misma, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2º piso. — El Secretario General.

III

Exp. 3263/I/935.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 4 de Junio próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 8000 anteojos para proveerlos durante el año 1935, a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes de la Repartición; de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, Nros. 15 A 25, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1935

"SESION 15ª
Día 1º de Abril de 1935

Ausente con aviso Vocal Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día primero del mes de abril, del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA y Don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 1801/M/935. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 18 de Mendoza, al actual maestro ayudante de la Nº 15 de la misma provincia, M. N. N., señor Policarpo S. Orozco.

— Exp. 7038/S/935. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 245 de Pueblo Navarro, Santa Fe, a la M. N. N. señorita María Arguindeguy.

— Exp. 7039/C/935. — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución recaída en el expediente 3441-J-1935.

— Exp. 5578/I/935. — Nombrar preceptor para la escuela Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería, destacado en la Ciudad de Tucumán, en reemplazo del señor Justo German Alderete, que fué ascendido, al señor Enrique César Figueroa, quien deberá registrar previamente su título en la Oficina de Estadística.

— Exp. 22798/C/928. — Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al ex-auxiliar de escuelas de Córdoba, señor Gustavo Lascano.

— Exp. 7036/P/935. — Nombrar maestra especial de música — una cátedra, — para la escuela Nº 35 de La Pampa, a la señorita Clara María Bordarampe (cargo vacante).

— Exp. 7037/B/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 139 de Buenos Aires (Martínez de Hoz) a la M. N. N., señorita Angela Sara Biscayart.

— Exp. 15080/20º/934. — 1º Disponer que el contrato de locación dispuesto el 13 de febrero ppdo. (fs. 29) por el edificio a construirse en la calle Tellier 1191, con destino a la escuela creada en el C. E. 20º, se celebre con el señor Juan A. Preda, en razón de haber adquirido éste del señor José M. Lapuente, el dominio del terreno y aceptar las condiciones estipuladas en la referida resolución.

2º — Asesoría Letrada formalizará el convenio previa presentación por el señor Preda de la pertinente escritura de adquisición del terreno.

— Exp. 5377/C/935. — Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 311 de la Provincia de Corrientes, a la M. N. N. señora Antonia Barrios de Segovia, actual auxiliar de la Nº 305 de la misma provincia.

— Exp. 841/P/935. — Dar por concedida la prórroga en el pago de arrendamiento, que solicita en este expediente don Bautista Pérez Lavios, arrendatario del campo de propiedad del Consejo ubicado en "Bajo Hondo", Partido de Bahía Blanca.

— Exp. 21168/12º/928. — 1º Conceder a la señorita directora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, la prórroga solicitada hasta el 31 de marzo del corriente año para desocupar la casa Gavilán 465; debiendo en adelante, en caso de continuar habitándola, abonar el alquiler correspondiente.
2º — Los alquileres de la citada casa se liquidarán a razón de $ 525 desde el 13 de febrero al 31 de marzo ppdo., y a razón de $ 450 a partir del 1º del corriente.
3º — Disponer que Dirección General de Arquitectura compruebe las obras ejecutadas en la casa Granaderos 372 e informe con respecto a las mismas y término que puede estipularse para celebrar contrato, a los efectos de lo solicitado a fs. 77.

— Exp. 19762/D/930. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reconstrucción de veredas en los edificios fiscales Yerbal 2368 y Fray Cayetano 95, trabajos que fueron contratados con el señor José Michelli.
2º — Librar orden de pago por separado a favor del referido contratista, por la suma de $ 213.84 m/nacional, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 58.
3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

— Exp. 25382/J/929. — Disponer se liquide y pague al señor Juan B. Juni, el porcentaje del 11.1807 o/o acordado por resolución de 22 de agosto de 1934, por su denuncia de violación a la Ley 11.287 en el juicio sucesorio de don Juan Moreno Ulloa sobre la suma de $ 430.000 m/n. ingresada como parte de la multa, hasta la fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 16ª
Día 3 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día tres del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cin o, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Na ional de Educación, los Señores Vice-presidente Do tor Don FELIX GARZON MACEDA y Vo ales Do tores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y P ofesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presiden ia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 6579/F/935. — 1º Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Monte Lindo (Formosa) para atender el 1º grado superior que tiene 25 alumnos inscriptos y carece de titular al M. N. N. señor Alfredo Mario Trapaglia.

2º — Acordar al señor Trapaglia las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 25217/M/934. — 1º Dar por creada la escuela Nº 232, instalada en Arroyo Las Tunitas (Misiones) que funciona desde el 16 de setiembre de 1932.

2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 232 de la directora de la Nº 151 de Bayo Troncho, señora María O. V. de González.

3º — Agradecer al señor Tarnosky el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

— Exp. 3067/F/935. — 1º Nombrar director infantil de la escuela 106 de Fortín Gran Guardia "La Soledad", Formosa, en reemplazo del titular señor José M. Alvarez que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 96 de Isla Tobay Guazú, del mismo territorio, señor Edgar Sá.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría de la escuela 96 de Isla Tobay Guazú, Formosa, en reemplazo del señor Edgar Sá, que pasó a otro destino, al M. N. N. señor Joaquín Toledo Mores.

3º — Acordar a los señores Toledo Mores y Sá, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 593/C/935. — 1º Suspender por el término de seis días al siguiente personal de la escuela Nº 43 de Corrientes:

Carmen Juana Gauna y Catalina Santia.

2º — Apercibir a los maestros de la misma escuela señora Asteria Revilla de Muñoz y señor Adolfo Burgos Contte.

3º — Hacer saber al personal nombrado que de repetirse los hechos que han motivado estas actuaciones, se tomarán medidas más severas.

4º — La Inspección Seccional adoptará las medidas necesarias para que la aplicación de esta sanción no interrumpa el normal funcionamiento de las clases.

— Exp. 5174/S/935. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 8447/P/934. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 24 de Uriburu, La Pampa señorita Raquel Izikson preste servicios durante el corriente año en la Inspección General de Territorios.

— Exp. 5577/I/935. — 1º Aceptar la renuncia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, al director de la escuela Nº 72 anexa a la Cárcel de Formosa, señor Antonio Cabral.

2º — Nombrar director de la escuela Nº 72 anexa a la Cárcel de Formosa, al actual preceptor de la misma, señor Napoleón C. San Martín, en reemplazo del señor Antonio Cabral, que renunció.

3º — Nombrar preceptor de la escuela Nº 72 anexa a la Cárcel de Formosa, al actual maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 19 del mismo Territorio, M. N. N., señor Pedro José Agrelo, en reemplazo del señor Napoleón C. San Martín, que pasa a otro cargo.

— Exp. 26860/9º/934. — Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 22 de Octubre de 1934, por la cual se ascendió a Directora de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, a la señorita Luisa Corvi, la que deberá continuar en su cargo de vice-directora de la escuela Nº 6 del mismo Distrito.

— Exp. 19895/B/934. — Prorrogar por el corriente curso escolar la situación de la señorita Dora Verdera, maestra auxiliar de la escuela Nº 87 de Buenos Aires (Art. 13 del Reglamento de licencias).

— Exp. 3705/T/934. — 1º Dejar sin efecto, la resolución recaída en expediente 3705-T-934 del 27 de abril de 1934 y disponer que la escuela 74 de Tucumán ahora en Viltrán, continúe su funcionamiento en Paez, a contar del 1º de marzo próximo pasado.
2º — Pasar el expediente a la Presidencia para la consideración de los artículos 2º, 3º y 4º de la propuesta de la Inspección General de Provincias.

— Exp. 5772/D/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Clorinda, Formosa, a la M. N. N. señora Juana Rafaela Kammermann de Aadanson, debiendo Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 2240/S/935. — 1º Trasladar la escuela Nº 99 de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, a Colonia Indígena, del mismo departamento y provincia, donde existe una población de 44 niños que no reciben los beneficios de la instrucción primaria.
2º — Autorizar al Inspector Seccional para celebrar contrato de gratuidad por casa para la referida escuela con la señorita Silveria Costanzo y señor Antonio Costanzo, por el término de 2 años.
3º — El actual director deberá continuar desempeñando su cargo en la nueva ubicación.

— Exp. 7219/B/935. — 1º Autorizar el funcionamiento de tres nuevas secciones de grado en la escuela Nº 63 (anexo) de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 46 a la 63 (anexo) de Buenos Aires a la señorita María Inés Otero Rossi.

— Exp. 7220/M/935. — Disponer que la maestra ayudante señorita Julia Scotto, nombrada para la escuela Nº 40 de Mendoza, se haga cargo de su puesto en la Nº 37 de Villa Atuel de la misma provincia.

— Exp. 7221/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 348 de Luján, provincia de Santiago del Estero a la M. N. N. señora Ramona Consuelo Iglesias de Miranda.

— Exp. 7222/N/935. — Trasladar, a su pedido, como maestro de 4ª categoría a la escuela Nº 5 de Neuquén, (San Martín de los Andes) al actual director de la Nº 114 de Salta, señor Matías Humberto Castro.

— Exp. 7223/C/935. — 1º Trasladar, a su pedido, como maestra de 3ª categoría a la escuela Nº 5 de Trelew, Chubut, a la Profesora de Música de la Nº 27 de Madryn, del mismo territorio, M. N. N. señorita Angela Susana Abondanza.
2º — Nombrar en reemplazo de la señorita Abondanza, maestra de música de la escuela 27 de Madryn, Chubut, a la señora María E. P. de Antueno.

— Exp. 7224/C/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 6 Juárez Celman. Armida Felisa Cristiano.
„ „ 10 Unión Escalante. Carolina Boladeres.
„ „ 11 Monte Maiz. Sixto A. Mascaro.
„ „ 12 Pascanas. Dolores Lucrecia Peralta.
„ „ 15 Juárez Celman. Juana Suescun.
„ „ 148 Marull. Felisa Victoria Peralta.
„ „ 47 Laborde. Haydee Arminda Mesías.
„ „ 47 Laborde. Mercedes Lópéz.
„ „ 88 Las Lomitas. María Delia Antonia Ocampo.
„ „ 92 Las Encrucijadas. José Julio Guzmán.
„ „ 101 Huinca Renancó. María Lea Argentina Casali.
„ „ 23 Las Varillas. Nélida Luz D'Aloia.
„ „ 159 La Carlota. Alejandrina Provensal.
„ „ 166 La Tordilla. Concepción Navas.
„ „ 174 Deán Funes. María Teresa Godoy.
„ „ 194 Luxardo. Palmiro Carlos Bie.
„ „ 197 Melo. Pedro Costa.
„ „ 198 La Celina. Linda Italia Graziati.
„ „ 160 La Población. Elsa Cristina López.
„ „ 210 Col. Dolores. Oscar Seun.
„ „ 213 Las Cortaderas. Isa Estela Miguez Iñarra.
„ „ 249 Morteros Este. Ariela Santa Cruz.
„ „ 250 Ischilin. María Rosa Dávila.
„ „ 296 Villa María. Mercedes Julia Ofelia Mayorga de Roca.
„ „ 333 Tulumba. María Isabel Moyano.
„ „ 338 La Tigra. Segunda Hispana Azucena Fernández.
„ „ 341 Los Guzman. Oscar Emilio Arcucci.
„ „ 342 Laboulaye. María Sara Catalina Fiori.
„ „ 181 Dumesnil. Adelina María Juricich.
„ „ 21 Jesús María. María Angélica Gómez.
„ „ 211 Pueblo Nuevo. Alicia Elena Lahore.
„ „ 225 Los Chañaritos. María Aurestela Romero.
„ „ 280 V. Ibarlucea. María Luisa Gómez.
„ „ 339 Alta Gracia. Teresa Italia Cocca.

Nombrar con carácter interino, maestra ayudante para la escuela Nº 98 de Pincen, Córdoba, a la Preceptora Normal, señorita Lola Pujol Etcheverry.

— Exp. 7225/B/935. — Autorizar el funcionamiento de cuatro nuevas secciones en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, debiendo el establecimiento funcionar en tres turnos.

— Exp. 7226/B/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 64 Villa Domínico. Dora M. de Finkel.
„ 64 Villa Domínico. Delia María De Las Mercedes Martín de Castiglione.
„ 64 Villa Domínico. Leonor Galarce.
„ 64 Villa Domínico. Yole Ana María Ruppoli.
„ 46 Villa Industriales. Laura Zulema López.
„ 63 Lanús. Lidia Carnaval.
„ 63 Lanús. María Luisa Busetto.
„ 43 E. Echeverría. Matilde H. de Gallo.

Esc. 42 Llavallol. Ofelia Maciel Crespo de Tolosa.
„ 45 Lomas. Ana María Benítez de Hondareyte.

— Exp. 2019/D/934. — 1º Aprobar el segundo concurso privado de precios realizado el 10 de diciembre de 1934, para adjudicar las obras de reparaciones del edificio de la escuela Nº 2 de Río Negro.
2º — Adjudicar dichas obras al señor Juan Alice, por importe de $ 5.333.70 m/n.
3º — Autorizar la inversión del 5 o/o del valor de adjudicación, o sea $ 266.68 m/n. para imprevistos.
4º — Remitir, por Dirección General de Arquitectura al señor director de la escuela Nº 2 de Viedma, el presupuesto de las obras e instrucciones pertinentes para que vigile los trabajos.
5º — Devolver al cotizante sin adjudicación el depósito de garantía.
6º — Imputar el gasto total de $ 5.600.38 m/n. a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.

— Exp. 19197/P/934. — Disponer el reintegro de la suma de $ 57.60 m/n. al director de la escuela Nº 179 de La Pampa, señor Eduardo R. Isla, gastada de su peculio en el arreglo de la bomba que provee de agua a la escuela, con cargo a los alquileres que devenga la finca.

— Exp. 2829/P/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría, con carácter interino, para la escuela Nº 129 de Paso Caracol, territorio de Río Negro, y con antigüedad a la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto, a la M. N. R. Nacional señorita Dorila González.

— Exp. 5616/T/935. — 1º Aprobar la clausura de las escuelas Nros. 61 y 262 de la provincia de Tucumán, ordenada por la Inspección Seccional, por exigirlo así razones de salud de los niños, dándose por terminado el curso escolar a partir del 20 de noviembre.
2º — Disponer que el corriente año esas escuelas funcionen desde el 1º de abril y durante 200 días de conformidad con lo dispuesto por la resolución del 13 de febrero último, (Exp. 1827-I-935).
3º — En 1936 las escuelas Nros. 61 y 262 de Tucumán tendrán el mismo período de clase que las que tienen vacaciones de verano.

— Exp. 15026/P/931. — Reincorporar a escuelas de Territorios en carácter de maestra de 4ª categoría, a la señora Rosa D. F. de Tomadin ubicándola en la escuela Nº 78, Lote 12, Arata, La Pampa.

— Exp. 2141/I/935. — 1º Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 213 de Santa Fe, a la Nº 224 de la misma provincia, al director señor Rosendo Tomás Acuña.
2º — Dejar sin efecto al nombramiento de directora de 3ª categoría de la escuela Nº 375 de Santiago del Estero hecho a favor de la señorita Ofelia Luisa Leontina Scalvini, en sesión del 9 de enero ppdo. (Exp. 20284-S-934), por renunciar al mismo.
3º — Nombrar director de 3ª de la escuela Nº 375 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor José Sotile.
4º — Nombrar directora de 3ª de la escuela Nº 213 de Santa Fe, a la M. N. N. señorita Ofelia Luisa Leontina Scalvini.

— Exp. 2384/B/935. — Declarar cesante con antigüedad al 1º de julio ppdo., a la directora de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señora Agustina F. de Lascano, por hallarse comprendida en el Art. 11º del reglamento de licencias.

— Exp. 5260/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuentas elevada en este expediente por el Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, señores Horacio Ratier y Marcelino J. Prado, correspondiente a fondos percibidos para pago de viáticos y movilidad por el cuarto trimestre de 1933 y que comprende:

Inversión justificada	$	940.05
Devuelto en febrero 15 de 1934	„	73.30
Devuelto en abril 7 de 1934	„	79.65
Saldo pendiente adeudado por el ex-visitador señor Salvador Quartara (fallecido)	„	607.00
Total del cargo	$	1.700.00

2º — Formular cargo al ex-visitador señor Salvador Quartara por el saldo deudor a su fallecimiento $ 607.— m/n. que deberá ser deducido oportunamente de los haberes que por expediente 5347-P-934 y 15994-P-934, se liquiden a la señora viuda del ex-visitador, por sueldos y viáticos de éste.
3º — Comunicar esta resolución, por intermedio de la Inspección Seccional 7ª a la señora viuda de Quartara.

— Exp. 13628/T/933. — 1º Disponer la liquidación y pago de los haberes que corresponden por el mes de abril de 1933, cuyo total alcanza a $ 1.442.97 m/n., al personal de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, señora Filomena de J. M. de Medina, Franklin Nicolás Puebla, Antonio C. Arroyo Pérez, Mateo O. Roldán, Jorge Domínguez y Juana Fadul.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa para destinar los haberes retenidos del ex-director señor Aranzaru Francisco Godoy que suma $ 829.72 m/n. a reintegro de las sumas sustraídas.
3º — Disponer el envío del expediente a la Contaduría General de la Nación con la constancia de la fianza prestada por el señor Godoy, lo que informará D. Administrativa.

— Exp. 10599/G/932. — 1º Mantener lo resuelto el 30 de junio de 1933 (fs. 8) en cuanto no se hizo lugar al reclamo de sueldos formulado por don Antonio García por ser improcedente.
2º — Desglosar las planillas agregadas a fs. 18 a 21 inclusive y devolverlas a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a sus efectos.

— Exp. 25289/2º/929. — 1º Tener presente lo manifestado por la Comisión de Hacienda, como antecedentes de los títulos que el H. C. tiene a la propiedad del edificio sito en la calle Moreno 2104-10-16, escuela "Mariano Moreno", Nº 9 del Consejo Escolar 6º.
2º — Que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose y archive las actuaciones de fs. 16 a 39, con copia de la resolución de fs. 15 y dictamen de la Comisión de Hacienda, a sus efectos; debiendo previamente tomar nota Asesoría Letrada y Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 3088/D/935. — Previa anotación en Dirección Administrativa, archivar el expediente.

— Exp. 911/D/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 14.970 m/n. para adquirir 10.000 lámparas eléctricas necesarias para las escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, durante el año en curso.
2º — Disponer se llame a licitación pública con el objeto enunciado, a cuyo

efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs. 7 a 11 formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con las modificaciones aconsejadas por el señor Director General de Arquitectura.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del referido pliego de bases y condiciones en número de 150 ejemplares.

— Exp. 19475/13º/932. — 1º Modificar el precio de $ 750.00 m/nacional fijado en el Art. 1º de la resolución de marzo 20 ppdo., a regir después de los cinco primeros años del contrato de locación a que la misma se refiere, estableciendo el de $ 800.00.

2º — Rectificar la misma resolución en el sentido de que el edificio a construir es en la calle Sapaleri 2320-32 y no en el número 2336, sin que esto importe modificar el área del terreno.

3º — Autorizar a Asesoría Letrada para que extienda el contrato de locación que autoriza el Art. 2º de la resolución de marzo 20 ppdo., con los señores Angel Pablo Ferrari, Francisco Zelaschi y Pedro Zelaschi, quienes según constancia de fs. 3 del expediente acumulado 4592-C-935, se hacen cargo de las obligaciones y derechos emergentes del referido contrato que se autorizó a firmar con el proponente señor Federico Ghezzi.

— Exp. 7227/19º/935. — Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 19º de la Capital, en la siguiente forma:
Presidente, Dr. Dn. Julio Angel Méndez.
Vice-presidente, Dr. Dn. José M. Paz Anchorena.
Tesorero, Dr. Dn. Daniel Facorro.
Interventor, Dr. Dn. Ricardo Villar Palacio.
Vocal, Dr. Dn. Juan G. Lecot.

— Exp. 5395/O/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 de Marzo ppdo., que dice: 1º Aprobar la regulación de honorarios por importe de un mil dos pesos con once centavos ($ 1.002.11) m/n., practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Santa Cruz, don Pedro Colombo, por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs. 1 y 3, durante los meses de marzo, mayo, julio, setiembre, octubre y diciembre del año 1934, el 8 o/o de $ 12.526.48 m/n. ingresados a Caja por tal concepto, con imputación al anexo E, Inciso 307º, Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1934.

2º — Líbrese orden de pago por la suma de novecientos setenta y dos pesos con cinco centavos ($ 972.05) m/n. a favor del Apoderado en Santa Cruz, don Pedro Colombo, importe de los honorarios que le han sido regulados por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs. 1 y 3, durante los meses de marzo, mayo, julio, setiembre, octubre y diciembre de 1934; el 8 o/o de $ 12.526.48 ingresados a Caja, por tal concepto, deducido el 3 o/o por impuesto a los Réditos.

3º — Librar orden de pago por la suma de treinta pesos con seis centavos ($ 30.06) m/n. a favor del Tesorero de la Repartición don Luis O. Jiménez, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta para depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, importe del 3 o/o descontado en los honorarios a que se refiere el Art. 1º.

4º — El gasto total se imputará al Anexo E, Inciso 307º, Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1934.

— Exp. 14661/20º/934. — 1º Dar por desistido al señor Primo F. Salti, de la oferta formulada en este expediente, de arrendamiento de un edificio para la escuela Nº 6 del C. E. 20º, debiendo el citado C. Escolar continuar la búsqueda de otra casa.
2º — Disponer que no se dé trámite a otras propuestas de casa que presente el señor Salti.

— Exp. 6419/D/935. — 1º Disponer la liquidación y pago, a favor del escribano señor Luis Carlos Chenaut, con cargo de rendir cuenta y para atender los gastos de escrituración en la transferencia de los bienes de la Sociedad "Escuelas Filantrópicas Argentinas", de la suma de $ 2.500 m/n.; debiendo el gasto ser imputado a los fondos de la Ley 11.919.
2º — Que el señor Abogado Asesor aconseje con respecto a los honorarios que solicita el señor Chenaut.

— Exp. 35/C/935. — Aprobar el concurso privado de precios verificado por Dirección General de Arquitectura, de que dá cuenta el acta de fs. 10, para efectuar la instalación de una electro bomba, adjudicándose los referidos trabajos a la firma Víctor A. Cazzaniga, por importe de $ 638 m/n.; debiendo al gasto darse la imputación indicada en el Art. 2º de la resolución de fs. 5.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 17ª
Día 5 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día cinco del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 27412/C/934. — 1º Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director infantil de la escuela Nº 73 de Centro Río Mayo (Chubut), señor Augusto Argentino Gutiérrez.
2º — Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 73 de Chubut, en reemplazo del señor Gutiérrez, al M. N. N. señor Ramón F. Elizondo, actual maestro de 3ra. categoría de la escuela Nº 29 de Colonia San Martín del mismo territorio.
3º — Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 29 de Chubut, en reemplazo del señor Elizondo, al M. N. N. señor Alberto Alfano.
4º — La Inspección General de Territorios acordará a los señores Elizondo y Alfano los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes para trasladarse a sus cargos.

— Exp. 867/N/935. — Disponer que la directora de la escuela Nº 4 de Neu-

quén, señorita Anastasia Pineau Aparicio, pase a prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

— Exp. 7460/I/935. — 1º Disponer el ascenso de 600 ayudantes a auxiliares de escuelas de la Ley 4874, ascensos que se harán efectivos a partir del 1º del corriente mes.

2º — A los efectos de la confección de las nóminas respectivas se tendrán en cuenta:

a) Los maestros sin título tendrán una disminución de dos años.

b) Los maestros con título de Preceptor Normal Nacional, Maestro Normal Rural Nacional o Provincial, de un año.

3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

— Exp. 7461/P/935. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Pampa que se indican a las siguientes MM. NN. NN.:

Escuela 61 — Castex, Flora Camargo de Concha.
Escuela 67 — V. Mirasol, Irene María Fontich.
Escuela 239 — Winifreda, Zulema Emilia Rey.

2º — Acordar a las nombradas los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 19848/M/934. — 1º Aprobar el traslado de la escuela Núm. 128 de Misiones, de Rincón del Chimiray a Colonia Liebig.

2º — Agradecer al señor Pedro Mijalenko su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria.

— Exp. 7262/C/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 1 Pozo del Molle, Mercedes Gómez.
„ 2 Sta. Eufemia, Petrona Julia Garaffo.
„ 10 Escalante, Clemente Martínez.
„ 11 Monte Maíz, Gilberto Horacio Molina.
„ 13 Gral Lavalle, Clara Elena Morelli.
„ 19 Sag. Familia, Genara Elba Toranzo.
„ 28 Mackena, María Luisa Alemán.
„ 35 Salcipuedes, María del Rosario Bracamonte.
„ 38 Ucacha, María Juana Mori.
„ 38 Ucacha, Moisés Armando Valentinuzzi.
„ 43 Río Cuarto, Raquel Elisa Luna.
„ 51 Isla Verde, Delia Alonso.
„ 111 Comechigones, Milagro Berta Cano.
„ 153 Saldán, Carmen Ana Prieto.
„ 186 El Bagual, Antonio Segundo José Nieto.
„ 256 Santa María, María Brígida Sotelo.
„ 309 Burmeister, Yolanda Capitanelli.
„ 303 Embalse, Catalina Amira Gutiérrez.

— Exp. 7463/S/935. — Nombrar maestra-ayudante para la escuela Nº 33 de Tedcun, provincia de San Juan, a la M. N. N. señorita Elva Roco.

—Exp. 7464/C/935. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 de Rawson, Chubut, a la M. N. N. señorita Delicia Noemí Pita, a quien Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 7465/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 93 de Campo Quinano, Salta, a la M. N. N., señorita Elba Estella Ramona D'Errico.

— Exp. 26410/18º/934. — 1º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, señorita María Elvira Dufeyt Bedoya y a que se refieren estas actuaciones.

2º — Hacer saber a la señorita Dufeyt Bedoya que debe conocer las disposiciones vigentes relacionadas con el desempeño de su cargo no siendo admisible su manifestación de no conocerlas para explicar la situación en que se ha colocado.

— Exp. 5474/I/932. — Derogar la resolución del 18 de mayo de 1932 (Exp. 5474/I/1932) que establece que la edad de seis años indicada en la Ley como comienzo de la obligación escolar, se refiere a los niños que han cumplido los seis años antes de iniciarse las clases.

— Exp. 5774/2º/935. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, para bautizar con los siguientes nombres las aulas de esa escuela: OLEGARIO V. ANDRADE, NICOLAS AVELLANEDA, FRANCISCO JAVIER MUÑIZ, JUSTO JOSE DE URQUIZA, DALMACIO VELEZ SARSFIELD y PAUL GROUSSAC.

— Exp. 4007/C/935. — 1º Ascender al cargo de director infantil de la escuela Nº 48 de Boca de la Zanja Sur, al M. N. N. señor Teobaldo Pérez Espinosa, actual maestro de la Nº 35 de Dolavon (Chubut).

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 35 de Dolavon, Chubut, al M. N. N. señor Pedro Torcuato Marquez Salado, a quien Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 10547/L/932. — Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad en que se cuente con fondos para reparaciones de edificios escolares.

— Exp. 6225/A/935. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 3 de Las Heras, Santa Cruz, a la M. N. N. señorita Reina Leticia Andisco, debiendo Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y viático y los pasajes correspondientes.

— Exp. 27227/N/934. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 300 m/nacional, a favor del Visitador de Escuelas de Territorios, señor Antonio Garces, como ayuda de costas por su traslado y el de su señora, desde Esquel (Chubut) a Zapala (Neuquén), asiento de sus nuevas funciones, dispuesto por resolución del 31 de julio de 1933.

— Exp. 10551/L/932. — Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad en que se arbitren fondos para reparación de edificios escolares.

— Exp. 987/M/935. —Aprobar por esta vez, el proceder del Visitador de Escuelas señor Cristóbal Mariani Moyano, de que dá cuenta a fs. 1 y que Dirección Administrativa descuente de los haberes de aquél la suma de $ 48.85 m/n. valor que se reintegrará al Item 2, Partida 3, del Presupuesto General vigente en el año 1934.

— Exp. 7473/T/935. — 1º Trasladar, a su pedido, al siguiente personal de escuelas de la provincia de Tucumán:

De la Esc. 28 a la 87 ayudante Elena De Jesús Ponce.
" " " 266 " " 197 " Lidia Elisa Núñez.
" " " 290 " " 121 " Isolina Andrea Puga Medina.
" " " 21 " " 231 " Adela Helvecia Juárez.
" " " 76 " " 278 " Elisa Jacoba Augier.
" " " 118 " " 304 " Blanca Delia Aráoz.
" " " 64 " " 305 " María Elvira García.
" " " 278 " " 313 " María Lilia De La Zerda.
" " " 142 " " 110 " Ana María Rodríguez.
" " " 106 " " 142 " Dora López de Rossini.
" " " 266 " " 284 " Higinia Z. de Fontana.

2º — Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de Tucumán a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 3 — Aráoz. Luisa A. Brizuela.
" 17 — Monte Rico. Elisa Estela Fanciotti Suárez.
" 22 — Esquina del Valle. Luis Ramón Tapia.
" 28 — Tafí del Valle. Marta Amelia Quiroga.
" 42 — Benjamín Paz. Manuela Waldmeyer.
" 44 — S. Pedro de Colalao. Beatriz Alcira Corvalán de Martínez Lanio.
" 47 — Zárate. Brunilda Ignacia Copello.
" 54 — Taco Ralo. María Eleuteria Aragón.
" 55 — Las Cejas. María Dolores Ramos.
" 56 — San Miguel. María Victoria Delia Gianserra.
" 57 — 7 de Abril. Lola Verdad Piera López.
" 58 — Gob. Garmendia. Carmen Teresa Domínguez.
" 61 — Río del Nio. Yolanda Lilia Mangini.
" 64 — Santa Rosa. Asunción Adela Vera.
" 71 — Lamadrid. Nelly Rosa Gómez.
" 71 — Lamadrid. Regina Blanca Amelia Gómez.
" 75 — Arboles Grandes. Inés Suárez Casal.
" 80 — El Mojón. Nélida De La Cruz Fuensalida.
" 83 — Chañar Viejo. Rosa Aída Juliano.
" 85 — San Carlos. Adela F. Soria.
" 88 — Nueva Baviera. Dolores Fontenla.
" 92 — Campo Grande. Indamira Ramona Bulacios.
" 93 — Nueva Trinidad. Mercedes Josefa Romero.
" 102 — Los Puestos. Angela Rosario Aragón.
" 111 — Colonia Lolita. Blanca Guillermina Molina.
" 115 — Gastona. Francisca Pérez Prado.
" 115 — Gastona. Elvira Pérez Prado.
" 117 — Cortaderas. Elsa Noemí Auguste.
" 118 — Piedrabuena. Sabina Sara Domínguez.
" 119 — Aragonés. Dora Aragón.
" 121 — Yonopongo Sud. Matilde Julia Puga.
" 136 — Campo Volante. Irma Argentina Fernández.
" 140 — El Tuscal. María Graciela Del Carmen Bonomi.
" 142 — Arbol Sólo. Clotilde Guasch.
" 142 — Arbol Sólo. María Luisa Paz.
" 146 — El Chilcal. Romualda Constancia García.

Esc. 147 — Orán. Zaida De La Cruz Yapur.
„ 154 — Agua Blanca. Clementina Del Carmen Galletti.
„ 156 — Loma Verde. Angélica Adela Cardozo Plaza.
„ 157 — Cóndor Huasi. Dolores Mateu.
„ 163 — Siambón. María Esther Novillo.
„ 168 — Belicha. Emma Dora López de Boeck.
„ 183 — Los Pérez. Alicia Victoria Scesa.
„ 202 — Isla San José Sud. Isabel Gertrudis Ghiggia de Rodríguez.
„ 205 — El Puestito. Amado Avila.
„ 206 — Fronterita. Elsa Elena Viaña.
„ 221 — Chuscha. Ricardo Clemente Aredes.
„ 227 — Los Zelaya. Josefa Isabel Huertas.
„ 232 — Los Camperos. Esther Diomira Romero.
„ 234 — Yucumanita. Angela Sara Marti.
„ 238 — Rosario Oeste. Dora Olga Rivet.
„ 241 — Valenzuela. María Angélica Rivas.
„ 242 — Cañada de Alzogaray. Hilda Guillermina Roldán.
„ 248 — Ing. El Manantial. María Lola Catalina Alvarez Paverini.
„ 250 — Timbó Viejo. Adela Adelaida De Nucci.
„ 258 — Huasa Pampa. Blanca Josefa Montenegro.
„ 263 — San Francisco. Aída Olga Amelia Ruiz.
„ 263 — San Francisco. Elena Maidana.
„ 266 — Yerba Buena. Blanca Ramona Podestá.
„ 267 — Los Arroyos. Edma Victoria Gordillo de Carreño.
„ 268 — Gastona Norte. María Blanno.
„ 271 — Colonia Argentina. Norberta Lilia Aráoz.
„ 272 — Cortaderal. María Azucena Del Valle Ponce.
„ 274 — Los Ríos. María Luisa Lizárraga.
„ 277 — Bajo Grande. Manuela Juana Enriqueta Rispoli.
„ 278 — La Cruz. María Lilia Gordillo.
„ 278 — La Cruz. María Enriqueta Del Carmen Muro.
„ 280 — Col. Santa Ana. María Prudencia Del Valle Pacheco.
„ 280 — Col. Santa Ana. Elvecia Argentina Concha.
„ 290 — Río Seco. Filomena Clorinda Levin.
„ 290 — Río Seco. Domingo Russo.
„ 292 — El Sinquial. Emilia Rosa Gallardo.
„ 294 — El Porvenir. Ramona Haydée Díaz.
„ 310 — Leonarda Ernestina Luna.

— Exp. 7468/S/935. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando sus categorías, a los siguientes maestros de la provincia de Santiago del Estero:

De la esc. Nº 458 a la 116 a la señora Carmen Josefina Echegaray Frías de Alcorta Padilla.

De la esc. Nº 9 a la 458 a la señorita Blanca A. Coronel.

2º — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de Santiago del Estero que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 48 El Mojón, Irma Angélica Montenegro de Minakh.
„ „ 180 Huachana, Antonia Elena Yocca de Trotta.
„ „ 307 Palo Negro, María Magdalena Giménez.
„ „ 385 Melero, Celia Inés Santillán.

Esc. Nº 435 Sol de Mayo, María Elena Vidarte.
„ „ 454 Clara Rosa Acosta.
3º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Santiago del Estero que se indican, a los siguientes M. N. Provinciales:
Esc. Nº 25 Majadas, Sandalia Eloisa Saganias.
„ „ 26 V. Atamisqui, Rosa Alicia Pavón.
„ „ 59 Santa Lucía, Ramona del Carmen Gómez.
„ „ 65 Las Peñas, María Rosa Rava.
„ „ 77 Lomitas, Rafaela Beatriz Pérez.
„ „ 182 San Gregorio, Cándida Mercedes Coronel.
„ „ 144 San Antonio, Julio Isidro Herrera.
„ „ 335 G Gatica, Rómula Tevez.
„ „ 370 Chañar Sur, Carolina Rosa Garay.
„ „ 388 Sabagasta, Isidra González Pérez de del Castillo.
„ „ 474 Reyna Argentina Garay.
„ „ 306 San José, María Eulogia Suasnábar.

— Exp. 7471/J/935. — Hacer constar que la señorita Maura J. Brizuela, pasa de la escuela Nº 7 a la Nº 29 de Jujuy, conservando su categoría de ayudante y no en carácter de directora como por error se consignó en el expediente 6678/C/935.

— Exp. 7472/S/935. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 80 Egusquiza, María Alicia del Castillo.
„ 250 Col. La Amistad, María Luisa Sohier.
„ 34 Gálvez, Ilda Esther Questa.
„ 103 C. del Medio, Angela Octavia Botteron.
„ 82 Col. Bicha, Mabel Irene García.
„ 102 Cayastá, Marciana de Jesús Díaz.
„ 51 Fives, Angélica Gloria Bassail.
„ 119 Margarita, Gilberto Esteban Adaro.
„ 45 Nicanor E. Molina, Gonzalo Eugenio Bergareche.
„ 146 Col. Avellaneda, María Angélica Silva.
„ 179 L. Monigotes S., Angélica París.
„ 187 Col. Urdaniz, María Nicodemes Arceluz.
„ 125 Hersilia, Holga Antonia Rostom.
„ 135 Esther, Angel Neme.
„ 243 Campo López, Renée Oscar Hauswirth.
„ 44 Reconquista, Hilda Dominga Santana.
„ 30 Weelwright, Esther Bergman.
„ 219 C. La Viuda, Blanca Rosa Rossignol.
„ 84 Col. Bossi, Orlando Acosta.
„ 92 Las Palmeras, Ulises Jorge Mac Donal.
„ 4 Los Molinos, Guillermo Felipe Juan Manuel Zanoni.
„ 108 Col. Las Mercedes, Néstor Manuel Rosales.
„ 111 La Lola, Renoldo José Sanabria.
„ 182 La Chacra, Héctor Carlos Colombo.
2º — Trasladar a su pedido, conservando su categoría al siguiente personal de las escuelas de Santa Fé, que se indican:

De la 221, Carrizales, a la 15 de Irigoyen, a la señorita Lilia Ana Petrona Allende.
De la núm. 103, C. del Medio, a la 102 Cayastá, a la señorita Matilde Blanche.
De la núm. 72 de Tartagal, a la 16 de San Jenaro, a la señora Margarita Viola de Gómez.

— Exp. 7470/S/935. — Nombrar maestras de 2ª categoría para la escuela Nº 5 de Deseado, territorio de Santa Cruz, a las MM. NN. NN.:
Josefa Antonia Lascano y María Esther Lozano.
Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 7466/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3 de Estación Riachuelo, Corrientes, a la M. N. N. señorita Olga Salinas.

— Exp. 7467/S/935. — Disponer que la señorita Ana María Cattáneo, nombrada ayudante para la escuela Nº 26 de Salta, pase a prestar servicios en la Nº 47 de la misma provincia.

— Exp. 7469/S/935. — 1º Nombrar maestros de 2ª categoría para las escuelas de Santa Cruz que a continuación se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Comus Aike, auxiliar de la 15 de Puerto Coyle, al señor Juan Carlos Morelli.
Fitz Roy, auxiliar de la 7 de Jaramillo, al señor Rafael Laino.
2º — Inspección General de Territorios entregará a los señores Laino y Morelli las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 23531/L/934. — Reincorporar a la docencia a la M. N. N. señora Rosario Sánchez de Moreno debiendo la Inspección General de Provincias ubicarla en la escuela Nº 18 de La Rioja, con categoría de maestra auxiliar.

— Exp. 3970/S/935. — Nombrar directora de la escuela Nº 58 de Palermo, Salta, a la M. N. N. señorita Elvira Antonia Rodríguez.

— Exp. 840/C/935. — 1º Reconocer la validez del exámen rendido por el niño Juan Luis Bruses y disponer la legalización del certificado correspondiente.
2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 16 de Chaco señor Juan Ismael Ferreyra y al Visitador del mismo territorio, señor Juan B. Sanchis que en lo sucesivo deben abstenerse de tomar exámenes no autorizados por las reglamentaciones vigentes.

— Exp. 6745/N/935. — 1º Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de Ojo de Agua, Neuquén, al M. N. N. señor Manrique Raúl Quintana.
2º — Acordar al señor Quintana las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 22787/L/934. — No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector señor Juan L. Cáceres porque su traslado se ordenó como medida disciplinaria y no existir partida en el presupuesto a que imputar el gasto.

— Exp. 15828/C/934. — Reincorporar al ejercicio de la docencia a la exauxiliar señorita Waldina Andrada, debiendo la Inspección General de Provincias ubicarla en la escuela Nº 216 de Las Piedritas, Provincia de Córdoba.

— Exp. 1545/S/931. — 1º Estar a lo resuelto el 3 de noviembre de 1933

(fs. 17) en cuanto no se reconoció derecho a sueldo a la señorita María de las Mercedes Hernández (hoy señora de Fernández Blanco) por cuanto su designación como auxiliar de la Inspección Seccional de San Luis no fué hecha por autoridad competente ni existió puesto vacante.
2º — Archivar definitivamente el expediente.

— Exp. 21561/L/934. — Estar a lo resuelto, a fojas 127 de este expediente.

— Exp. 23002/D/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela 143 de Chacras de Trenel, La Pampa, a la M. N. N. señorita Nélida Duarte, debiendo Inspección General de Territorios entregarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 7730/I/934. — 1º Desestimar, por infundado, el reclamo interpuesto en este expediente por la maestra auxiliar de la escuela Nº 241 de San Luis, señora María Luisa Calderón de Cabrera.
2º — Apercibir severamente a dicha maestra por los términos desconsiderados e irrespetuosos empleados al referirse a su superior jerárquico, haciéndole presente que en caso de reincidencia se adoptarán medidas más severas.
3º — Disponer que durante el curso escolar de 1935, la Seccional informe amplia y documentadamente sobre la acción docente de la señora de Cabrera.

— Exp. 3039/I/935. — 1º Recomendar a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios el estricto cumplimiento del Art. 1º de la resolución de fecha 30 de julio de 1934 (Expte. 12738-M-1934), que obliga a los Visitadores a realizar por lo menos dos visitas por año a cada escuela anexa que le haya correspondido en su jurisdicción.
2º — La Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares les dará por intermedio de las Inspecciones Generales respectivas las normas e instrucciones sobre organización y enseñanza de conformidad con los programas y reglamentación vigentes.
3º — Reforzar el personal de inspección de dichas escuelas con los cinco Inspectores Seccionales de escuelas para adultos quienes además de las funciones actuales en las escuelas nocturnas, tendrán las tareas de inspeccionar las escuelas anexas que se hallan ubicadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, San Martín, Río Santiago, La Plata, Punta Indio, San Nicolás, Mercedes (Buenos Aires), Rivadavia y Martín García, debiendo la Inspección General distribuirlas equitativamente y darles las instrucciones del caso.
4º — La Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, queda autorizada para que con los Inspectores Seccionales de su jurisdicción, haga inspeccionar las escuelas anexas del interior del país, no debiendo exceder cada gira de diez días. Estas giras se realizarán después del mes de julio y tendrán como fin primordial establecer los resultados de la enseñanza sin perjuicio de que se impartan las instrucciones necesarias para la mejor organización y funcionamiento de las escuelas.

— Exp. 14160/C/934. — Conceder al Visitador de Escuelas Ley 4874, señor Domingo Sánchez, como ayuda de costas por su traslado de Córdoba a Bell Ville, la cantidad de $ 150 m/n.; debiendo el gasto ser incluído en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1934.

— Exp. 8426/P/933. — 1º Aprobar la rendición de cuentas de los fondos para pago de viáticos y gastos del tercer trimestre de 1932, presentada por el

Visitador a cargo de la segunda sección de Territorios don Juan B. Duboux.
2º — Llamar la atención al señor Duboux por no guardar estilo, debiendo en lo sucesivo tener en cuenta las observaciones formuladas a fojas 58 vuelta (Arts. 1º, 2º y 6º.)

— Exp. 71/M/935. — 1º Dirigir nota a la Penitenciaría Nacional, solicitándole transfiera a la cuenta del Consejo los fondos detallados a fs. 2 y 3, correspondientes a cuentas en la Caja Nacional de Ahorro Postal abiertas por ex-penados fallecidos.
2º — Oficina Judicial procederá de acuerdo con lo indicado en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 11684/O/934. — 1º Disponer la liquidación de la suma de $ 230.00 m/n. en concepto de costas de acuerdo a lo actuado en este expediente, debiendo depositarse dicho importe a la orden del señor juez doctor Perazzo Naón, secretaría Federico Luis Trujillo como perteneciente al juicio sucesorio de doña Teresa Castiglia de Zappetini.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.
3º — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial con la boleta de depósito respectiva, de acuerdo a lo solicitado a fs. 6.

— Exp. 5591/O/935. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del señor juez doctor Perazzo Naón, secretaría del doctor Trujillo, como perteneciente al juicio "Mihanovich Nicolás c/Consejo Nacional de Educación incidente por impugnación de liquidación", la suma de doscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos con cincuenta ctvs. ($ 258.197.50 m/n.), importe del impuesto sucesorio pagado de más.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 5.
3º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos, una vez librada la orden de pago conforme a la liquidación de fs. 5.

— Exp. 2387/M/935. — 1º Anotar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º, señor Casimiro A. Maciel la complacencia con que el H. Consejo ha visto el aprovechamiento que ha tenido el curso de Taxidermia, dictado en el Museo Escolar Sarmiento, durante los meses de diciembre y enero ppdos., y agradecerle su desinteresado concurso.
2º — Dejar constancia igualmente en la foja de servicios del personal que integró el cuerpo de profesores del curso, de la eficaz y desinteresada colaboración prestada.Dicho personal es el siguiente: señorita Guillermina Alexander, preparadora del Museo Escolar Sarmiento; Gregoria Lasalle, directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º; Elvira Amieva, directora de la escuela de Adultos Nº 9 del C. E. 20º; Alcira M. Pisano, maestra de la escuela 2 del C. E. 18º e Irma V. Agosti, maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 18º; señores Francisco P. Continanza, vice-director de la Esc. 16 del C. E. 13º; Antonio Luchia, maestro de la Esc. 28 del C. E. 20º; Roberto Bafunti, maestro de la Esc. 12 del C. E. 17º; Luis E. Cavandoli, maestro de la Esc. 2 del C. E. 10º y Secundino Da Fonseca, maestro de la Esc. 2 del C. E. 7º.
3º — Anotar en la foja de servicios del personal directivo y docente de las escuelas de la Capital y provincias y territorios que aprobó los trabajos correspondientes al curso, su asistencia al mismo, de acuerdo con las nóminas que se acompañan.

4º — Conceder un punto de bonificación a los maestros normales, aspirantes a cargos docentes en las escuelas de la Capital, cuya nómina se acompaña y que han aprobado los trabajos correspondientes al curso.

5º — Extender un certificado de asistencia al Curso de Taxidermia a todos los alumnos que asistieron al mismo.

— Exp. 324/13º/935. — Acordar el pase, como preceptor de escuelas para adultos, que solicita el actual maestro de 3ra. de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 13º, señor Pedro Jamich, debiendo la Inspección respectiva proponer su ubicación.

— Exp. 601/8º/928. — 1º Dejar sin efecto la resolución de marzo 13 ppdo. de fs. 117 de este expediente.

2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupan las escuelas diurna Nº 6 y nocturna Nº 1 del C. Escolar 8º, sita en San Juan 3710, con las siguientes condiciones básicas, que ofrece el propietario a fs. 119.

Alquiler: $ 1.300 m/n mensuales en vez de $ 1.550 m/n. que se abona, a partir desde la fecha.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.

Obras: por cuenta del locador las de reparación e higiene a ejecutar dentro del tiempo y plazo a establecer de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 25852/D/934. — Dar por concedida la modificación en los plazos de entrega que solicita en este expediente la casa Juan Pingel y Cía., adjudicataria de la provisión de 1.500 armarios en la licitación de 23 de mayo de 1934.

— Exp. 16242/P/933. — 1º Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de colocación del cielo raso en el edificio fiscal ocupado por los Talleres Gráficos de la Repartición.

2º — Librar orden de pago por separado a favor del señor Luis J. Ravazzani por la suma de $ 908.36 m/nacional de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 39.

— Exp. 13624/16º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Galván 3457/63, con destino a la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 16º, con las siguientes condiciones básicas, ofrecidas por el propietario:

Alquiler: $ 350 m/n. mensuales, el mismo que se abona actualmente, a partir del 1º de marzo último hasta el 1º de marzo de 1936 y desde esa fecha en adelante, siempre que se hubiesen ejecutado todas las obras de convenio, el de $ 500 m/n.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, comprometiéndose el H. Consejo a hacer nuevo contrato en las mismas condiciones y por cinco años más, siempre que no edifique local propio para dicha escuela.

Obras: por cuenta del propietario las siguientes:

a) Las indicadas en el punto 1º de fs. 58, en el más breve plazo, para que la escuela pueda continuar funcionando en el corriente curso escolar.

b) Las de ampliación y reconstrucción indicadas en los planos de fs. 34 y 35 y planillas de fs. 37 a 40, a ejecutar en el período de las vacaciones 1935-1936.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 18ª

Día 8 de Abril de 1935

Ausente con aviso: Vice-presidente. Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día ocho del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 5908/S/935. — 1º Trasladar, la escuela Nº 189 de la provincia de Santa Fe, de Puerto Piracuacito, departamento Gral. Obligado, en donde ya no es necesaria, a Colonia Ordoñez, Departamento San Cristóbal.
2º — Agradecer al señor Eduardo Manuel Ordoñez, su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.
3º — Disponer que D. Administrativa remita, con urgencia, los útiles de consumo y de dotación fija indicados por la Seccional a fs. 9, consignando las cargas al señor Enrique Mantegazza, en Estación Hersilia, F. C. C. A.

— Exp. 12529/S/934. — Desestimar por infundada la denuncia formulada por don Moisés Galván (hijo) en contra del personal directivo y docente de la escuela Nº 90 de Santiago del Estero.

— Exp. 5324/S/935. — 1º Trasladar la escuela Nº 287 de Tabianita, Dpto. Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, a Colonia Kora, Depto. Matará.
2º — Agradecer al señor Carlos Beltrame su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.

— Exp. 21192/T/934. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 137 de Tucumán, de la directora de la Nº 267 de la misma Provincia, señora Eufemia B. L. de Soraire, dispuesto por el artículo 1º de la resolución de 16 de enero ppdo., (fs. 38).
2º — Ascender a directora de 3ª de la escuela Nº 137 de la Provincia de Tucumán, a la maestra ayudante del mismo establecimiento, con título de maestra normal nacional, señorita Ramona Rosa Vega.

— Exp. 16562/S/934. — 1º Aceptar y agradecer a la "Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar" de la escuela Nº 194 de "La Bajada" San Luis y en especial al vecino don Gabriel Leyba la donación que hacen de un terreno de 200 x 80 mts., así como diversos materiales de construcción.
2º — Hacer saber a la misma, que no le es posible al Consejo por razones económicas, resolver acerca de la inmediata construcción del edificio, lo que se hará oportunamente.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para suscribir la respectiva escritura adquisitiva de dominio, quién además, procederá en la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda.
4º — Reservar el expediente en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs. 30.

— Exp. 6857/M/935. — 1º Suspender, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 107 de Buenos Aires, hasta tanto presente copia legalizada del fallo que compruebe su inocencia.

2º — El Visitador de la Zona intervendrá inmediatamente en la inscripción y apertura de la escuela y designará al maestro suplente que se haga cargo de la misma hasta tanto se resuelva la situación planteada.

— Exp. 21063/E/932. — Estar a lo resuelto el 24 de agosto último (fs. 474) en cuanto no se hizo lugar por improcedente, al pedido de la casa Iturrat S. A. de que se le exima de la penalidad sancionada en el Art. 3º de la disposición de 18 de mayo de 1934.

— Exp. 21971/T/934. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 19 de febrero ppdo. para la compra de papel y artículos requeridos en el corriente año para la impresión de la revista "El Monitor".
2º — Autorizar la compra de acuerdo con las planillas de adjudicaciones de fs. 35 y 36, por un importe total de $ 15.409.73 m/n.
3º — Dar al gasto la imputación indicada en el Art. 5º de la resolución de fs. 14.
4º — Devolver los depósitos de garantía a los cotizantes sin adjudicación.

— Exp. 6068/I/935. — Autorizar, hasta el mes de Mayo, en que terminará la construcción de su nuevo edificio, el funcionamiento de las 16 secciones de grado en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, en el turno intermedio de la escuela Nº 11 del mismo Distrito, en la forma siguiente: 8 secciones los días lunes, miércoles y viernes y las otras 8 los días martes, jueves y sábados.

— Exp. 19926/17º/934. — 1º Establecer que la maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 17º, señora Beatriz P. de Mulle, se encuentra dentro de las excepciones establecidas por el Art. 1º, inciso B, apartado 1º de la resolución del 23 de octubre de 1933.
2º — Ascender a 1ª categoría, con antigüedad al 1º de marzo último, a la maestra de 2ª de la escuela Nº 19 del C. E. 17º, señora Beatriz P. de Mulle.

— Exp. 22902/18º/934. — Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1934, el preceptor de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, señor Héctor Lemme, y hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar en la forma y época reglamentaria la justificación de inasistencias conforme lo establece la reglamentación en vigencia.

— Exp. 18583/V/934. — Archivar este expediente.

— Exp. 5854/11º/935. — Acordar al preceptor de la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señor Germán Berdiales, el cambio de su puesto poi el de maestro especial de Aritmética Comercial, debiendo hacerse cargo del curso de esta materia creado en el mismo establecimiento.

— Exp. 26442/I/934. — 1º Acordar por el corriente año y con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 500.— m/n. para viáticos a cada Inspector de las Inspecciones Seccionales de Territorios, inclusive al de la recientemente creada en Santa Cruz y con excepción del de la Seccional 11ª.
2º — Dando cuenta telegráficamente a la Inspección General, los Inspectores podrán salir en gira, cuando por razones de urgencia lo consideren necesario, no pudiendo, en ningún caso, excederse a la suma de viático fijada por esta resolución.
3º — Queda exceptuada del artículo anterior, en cuanto a viático se refiere,

la Seccional de Santa Cruz, cuyo Inspector quedará en las mismas condiciones de los otros Visitadores.
4º — Liquidar dicha partida de una sola vez, o por cuotas, según los casos, imputando el gasto total de $ 5.000 m/nacional, a la partida "Viáticos, Pasajes y Gastos de Movilidad" de Territorios del Presupuesto Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 19ª
Día 10 de Abril de 1935

Ausente con aviso Vice-presidente Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 6213/F/935. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la Esc. Nº 64 de Ibarreta (Formosa) para atender el 2º grado que tiene 28 alumnos inscriptos y carece de titular, a la M. N. N. señorita Haydée Mazzuca.
2º — Acordar a la señorita Mazzuca las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 4284/T/935. — 1º Devolver a la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda,. la suma de $ 0.65 m/n., importe que ha depositado a la orden del Consejo en concepto de impuesto sucesorio correspondiente al saldo existente al fallecimiento de Doña Mercedes F. de Rodríguez, por ser el procedimiento violatorio de disposiciones legales.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga la consignación por vía judicial del depósito que existía en cuenta corriente de la referida casa a nombre de Doña Mercedes F. de Rodríguez.
3º — Prevenir a la casa Tornquist que si insiste en tal procedimiento se pedirán judicialmente las sanciones legales que correspondan.

— Exp. 2064/T/935. — 1º Devolver a la casa "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda." la suma de $ 0.40 m/n. importe que ha depositado a la orden del Consejo en concepto de impuesto sucesorio correspondiente al saldo allí existente al fallecimiento de Don Cristóforo S. Astrada, por ser el procedimiento adoptado violatorio de expresas disposiciones legales.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga la consignación por vía judicial del depósito que existía en cuenta corriente de la referida casa, a nombre de Don Cristóforo S. Astrada.
3º — Prevenir a la firma Tornquist que si insiste en tal procedimiento, se pedirán judicialmente las sanciones legales que correspondan.

— Exp. 4018/R/935. — 1º Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de 3ª categoría a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la directora de la 109 de Curri

Laumen, Río Negro, señora Evangelina M. Collado de Urrutia, en reemplazo del señor Julio Quiroga Ponce, que pasa a otro destino.
2º — Ascender a director infantil de la escuela Nº 109 de Curri Laumen, Río Negro, en reemplazo de la titular señora Evangelina M. Collado de Urrutia, que se traslada, al maestro de 2ª categoría de la núm. 2 de Neuquén, señor Julio Quiroga Ponce.

— Exp. 7822/T/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 49 de Alto de la Pólvora, Tucumán, a la M. N. N. señora Lucila Aldonate de Gharzia.

— Exp. 7823/E/935. — 1º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra auxiliar de la escuela Nº 10 de Entre Ríos, formula la señora María Sara Esteva Berga de Uriarte, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 10 de Entre Ríos (Colón), en reemplazo de la señora de Uriarte que renuncia, a la M. N. N. señorita María Luisa Esteva Berga.

— Exp. 22260/C/934. — 1º Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de 2ª categoría a la escuela 37 de Talleres, Chubut, a la maestra de la núm. 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, señora Carolina C. de Jasper.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 37 de Talleres, Chubut, a la M. N. N. señorita Otilia Correa, a quien Inspección General de Territorios acordará los pasajes y partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.

— Exp. 3438/S/935. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 206 de "Santa Ana", Salta, a la maestra auxiliar de la Nº 56 de la misma provincia, señora Emma Flores Méndez de Salem.

—Exp. 256/S/935. — Nombrar director de la escuela Nº 20 de Neuquén, al Profesor Normal señor Marcos Benasulin, quien deberá cesar en el cargo de maestro ayudante de la núm. 402 de Santiago del Estero.

— Exp. 4258/L/935. — Ascender a directora de la escuela Nº 99 de "San Isidro", provincia de La Rioja, a la maestra auxiliar de la misma, señora Elena Varela de Molina.

— Exp. 7824/C/935. — Nombrar médico ad-honorem de las escuelas d Puerto Madryn, Chubut, al doctor Rafael Cosentino.

— Exp. 7825/C/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 173 de La Cañada, Córdoba, a la ayudante de la Nº 160 de La Población, señora María Julia Fúnes de Argañaraz, y nombrar en su reemplazo en la Nº 160 a la M. N. N. señorita Amelia Rivero.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de Villa María, a la ayudante de la Nº 102 de Ticino, señorita Angélica Agüero Belga.
3º — Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 3 del corriente, de la señorita María Delia Antonia Ocampo, por haber sido anteriormente nombrada, en la escuela Nº 50 de Santa Elena, y nombrar en su reemplazo para la escuela Nº 88 de Las Lomitas, al M. N. N. señor Carlos Pepe.
4º — Nombrar ayudantes para las escuelas de Córdoba que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 16 El Cano, Delfor José Garro.
" 1º Buchardo, Feliciana Isabel Dominga López.
" 30 Chuchiras, Lidia Esther Pereyra.

Esc. 43 Río Cuarto, Celina Alicia Caminal.
„ 47 Laborde, Carlos César Peralta.
„ 56 Luque, María Arminda Olguin.
„ 65 Los Chañaritos, María Alicia García.
„ 66 Los Mistoles, María Luisa Davila.
„ 70 Cintra, María Isabel Lema.
„ 89 P. de la Pampa, Adolfo Cortés.
„ 100 D. de Rosas, Estela Isabel del Valle Hurtado.
„ 109 S. Francisco, Danilo Florentino Gariotti.
„ 122 Río Cuarto, Edma Obdulia Rivarola.
„ 122 Río Cuarto,Laura M. Vázquez.
„ 167 Los Quebrachitos, Ida Lucila Lescano.
„ 168 Pampallasta, Olinda Maineri.
„ 189 La Celina, Blanca Carolina Maestri.
„ 216 Las Piedritas, María Amparo Ordoñez.
„ 264 Alejandro, Sara E. Mailles.
„ 267 V. Sarmiento, Blanca Yolanda López.
„ 302 V. Valeria, Julia Carolla González Ibarrola.
„ 342 Laboulaye, Angela María López de Gastaca.

— Exp. 7828/C/935. — Dejar sin efecto la designación del señor Oscar A. Herrera para maestro ayudante de la escuela Nº 10 de Córdoba, en razón de que no acepta el cargo.

— Exp. 14723/F/934. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Formosa, como maestro de 3ª categoría, al actual director de la Nº 28 del mismo territorio, señor Enrique S. Báez, por razones de mejor servicio.

— Exp. 26536/M/934. — Nombrar maestro auxiliar de la escuela Nº 26 de La Palmera, Mendoza, al M. N. N. señor Antonio Humberto Butterfield.

— Exp. 7826/M/935. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 15 de Tres Esquinas, Mendoza, a las MM. NN. NN., señoritas Blanca Sirena y Prima Aurora Zanardi.

— Exp. 7827/B/935. — Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la provincia de Buenos Aires, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 9 Estación Ghunter. Ernestina Laquidara.
„ „ 52 Carhué. Ana María Iglesias.
„ „ 89 Médanos. Filomena Di Taranto.
„ „ 101 Chillar. Arturo Alberto Iram Campos Rivero.
„ „ 104 General Madariaga. Julia Isabel Aranciaga.
„ „ 106 Coronel Mon. Camila Olga Ripullone.
„ „ 180 Rondeau. Sara Luisa Erausquin.
„ „ 73 De Bary. Inés Esther Carzolio.
„ „ 116 Ingº. White. Sofía Matilde Ferreyra.

— Exp. 20658/B/933. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a ubicar provisionalmente en otra escuela, a la directora de la Nº 169, señora Clara H. F. de Nogue, debiendo la citada Seccional tener en cuenta para su oportunidad el pedido de ubicación en escuela cercana a la ciudad de Junín.

— Exp. 4270/S/935. — Nombrar directora de la escuela Nº 188 de "Mal-

valay" departamento de Anta (Salta) a la M. N. N. señorita María Regina Tejeda.

— Exp. 4946/S/935. — 1º Trasladar la escuela 361 de Santiago del Estero, de San Pablo, Departamento Banda, a La Segunda, del mismo departamento, medida que se hará efectiva cuando se disponga del edificio ofrecido.
2º — Agradecer al señor Héctor Soria su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.

— Exp. 12637/L/934. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 163 de La Rioja, señora Mercedes A. de Godoy a la 200 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 4 de julio último, fs. 6.
2º — Nombrar directora de 3ª para la escuela Nº 200 de la Provincia de La Rioja, a la M. N. N. señorita Daniela Zaida Guevara.

— Exp. 3100/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 208 de Salta, a la M. N. N. señora Rafaela Medeiros de Núñez, actual directora de la Nº 71 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 15825/L/934. — Agradecer al doctor Armando R. Ocampo el ofrecimiento de donación que hace a fs. 1 de este expediente, con la manifestación de que el H. Consejo no puede aceptarlo, por no convenir a los intereses escolares.

— Exp. 3098/C/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 152 de Catamarca, señorita Julia A. Urquiza.

— Exp. 26302/8º/932. — Mantener en su actual ubicación a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º.

— Exp. 51098/D/930. — Reservar este expediente hasta la oportunidad indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 24535/20º/934. — Aprobar la investigación realizada por el Consejo Escolar 20º y remitir este expediente al señor Fiscal Federal en turno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 155, inc. 2º del Código de Procedimiento Criminal.

— Exp. 22225/I/931. — 1º Disponer que la Oficina de Estadística con el libro de firmas a la vista, constate los servicios por los que reclama sueldo el señor Francisco Hernández como profesor de Electrotécnica y Química Industrial de la escuela de Adultos Nº 5 de Entre Ríos, durante el año 1930, y si los mismos corresponden a dos cátedras.
2º — Desglosar, previa constancia en forma, la cédula de identidad del recurrente a fin de serle devuelta.

— Exp. 19634/9º/934. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º señora Luisa S. de Elissamburu.

— Exp. 7829/I/935. — Nombrar el siguiente personal técnico para la Inspección General de Escuelas Nacionales en Provincias:
Inspector General, señor Barberis Antonio R.
Sub-Inspector General, señor Oliver Florián.
Secretario, señor Rigau José Antonio.
Inspector Viajero, señor Gujer Burgoa Alejandro A.
" " " Ovejero Ramón Ismael.

Inspector Seccional, señor Alvarez Gregorio.
„ „ „ Bosch Francisco (confirmación).
„ „ „ Lucero Aberastain Ventura (confirmación).
„ „ „ Vilchez Rosendo B. (confirmación).
Visitador, señor Aguirre Ramirez Gregorio Dardo A.
„ „ Aybar José Daniel.
„ „ Escudero Jacinto.
„ „ Ledesma Juan I.
„ „ Moyano Domingo Lucio.
„ Srta. Ots Ortiz Adela.
„ señor Palanco Luis A.
„ „ Recla Justo Virgilio.
„ „ Roldán Isidoro Epifanio.
„ „ Rosales Ramón.

—Exp. 2630/D/935. — Distribuir las partidas de cuatro millones y medio y cinco millones, votadas en el Presupuesto del Consejo para el corriente año, en la forma siguiente:

a) Distribución de la partida de $ 4.500.000 m/n. (Escuelas Nuevas):

		Mensual	Anual
	CAPITAL		
1	280 maestros de 3ª categoría a $ 268	$ 75.040	$ 900.480
2	5 directores escuelas Adultos a $ 252	„ 1.260	„ 15.120
3	20 preceptores esc. Adultos a $ 216	„ 4.320	„ 51.840
4	10 preceptores esc. Militares a $ 216	„ 2.160	„ 25.920
	PROVINCIAS	*Mensual*	*Anual*
5	100 direct. 3ª catg. a $ 224	$ 22.400	$ 268.800
6	500 aux. (maest. 4ª categ.) a $ 210	„ 105.000	„ 1.260.000
7	500 ayud. a $ 150	„ 75.000	„ 900.000
	TERRITORIOS	*Mensual*	*Anual*
8	50 direct. infant. a $ 330	$ 16.500	$ 198.000
9	20 vice-direct. infant. a $ 324	„ 6.480	„ 77.760
10	20 maest. de 2ª catg. para S. Cruz y Los Andes a $ 280	„ 5.600	„ 67.200
11	20 maest. de 3ª catg. para Chubut a $ 268 ..	„ 5.360	„ 64.320
12	250 maest. 4ª catg. a $ 210	„ 52.500	„ 630.000
13	Para subvención de 20 cursos nocturnos a $ 100 m/n., más $ 10 para luz y $ 10 de gastos durante 9 meses del año escolar	„ 2.400	„ 21.600
14	Para mobiliario y útiles, alquileres, ampliaciones, reparaciones y eventuales		„ 18.960
			$ 4.500.000
14 bis	Idem por esta sola vez y a cubrir con los Fondos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, no gastado, exceptuando la partida 13		$ 1.103.400

b) Distribución de la partida de cinco millones que asigna el Presupuesto, de

acuerdo con las resoluciones del H. Consejo de fechas: 31 de enero, 13 de julio, 3, 10, 17 de agosto, 14 de setiembre y 17 de octubre del año 1934:

1 — 20 Escuelas Capital			$	1.311.360
2 — 100 Maestros especiales Capital			„	216.000
3 — 30 Maestros especiales Capital (Esc. Adultos)			„	64.800
4 — 70 Maestros 3ª categoría a $ 268			„	225.000
TERRITORIOS				
5 — 120 Directores inf.	$	475.200		
6 — 400 maestros de 4ª categoría	„	1.008.000		
7 — 30 maestros especiales	„	64.800	$	1.548.000
PROVINCIAS				
8 — 100 directores de 3ª categoría	$	268.800		
9 — 150 maestros aux. 4ª categoría	„	378.000		
10 — 400 maestros ayudantes	„	720.000	$	1.366.800
11 — Mobiliario, útiles, alquileres, ampliaciones, reparaciones y eventuales			$	267.920
Total			$	5.000.000

— Exp. 8133/I/934. — Nombrar Auxiliar de Ramos Especiales (Música) en reemplazo del señor Luis V. Ochoa que se jubiló, al actual maestro especial del ramo (2 cátedras) de las escuelas Nros. 1 y 19 del Consejo Escolar 12º, señor José María Gil.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 20ª
Día 12 de Abril de 1935

Ausente con aviso: Vocal Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día doce del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, y Don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8067/L/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de la Provincia de La Rioja, que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 2 Malligasta, Pedro Andrés Davila.
„ „ 15 El Milagro, Azucena del Carmen Oros.
„ „ 18 Villa Unión, María del Carmen Quintana.
„ „ 28 Guandacol, Estela del Tránsito Sotomayor.

Esc. Nº 65 Campanas, María Esther Gigena.
„ „ 73 El Horno, Eleazar Mauricio Sánchez.
„ „ 110 Bajo Jagüel, Roque César Zalazar.
„ „ 114 Chepes, Elcira Eriberta Gaitán.
„ „ 191 Río de la Cruz, María Marta Giraud.

— Exp. 8066/S/935. — Ubicar en la escuela Nº 437 de Santiago del Estero a la señorita Luisa Elisabeth Gómez que fué nombrada para la 250 por resolución del 29 de marzo último (Exp. 6885/S/935).

—Exp. 55954/F/930. — Ubicar en carácter de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 79 de Villa Berthet (Chaco), en reemplazo de la señorita María O. Pérez Acosta que pasó a otro cargo al M. N. N. señor Inocencio I. Vega.

— Exp. 22495/M/934. — 1º Acordar los beneficios del art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la señora Clotilde Isler de Ratier, directora de la escuela Nº 119 de Misiones, ubicándola en la Nº 27 de Apóstoles del mismo territorio, en carácter de auxiliar(Volante 31).
2º — Ubicar en la escuela Nº 119 de "Mártires", Misiones, en reemplazo de la señora de Ratier, al director en disponibilidad, Sr. Domingo Lacava.

— Exp. 14187/T/931. — Ubicar en la escuela Nº 94 de Sauce de los Quevedos, Provincia de Córdoba como director de 2ª al señor Alejandro J. Stewart de conformidad con la resolución del 26 de diciembre ppdo. (fs. 49).

— Exp. 21470/S/934. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, de la directora de la Nº 343 de la misma provincia, señora Teodosia R. P. de Torres.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 325 a la Nº 490 de Santiago del Estero, a la directora de 2ª categoría, señorita Carmen Rojas.

— Exp. 6803/B/935. — 1º Instalar una escuela de las creadas el 13 de marzo ppdo., en Cuartel 1º, Partido de Bolívar de la Provincia de Buenos Aires, la que llevará el Nº 196.
2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora su eficaz apoyo a la obra del H. Consejo.
3º — Disponer con carácter urgente que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar a la mencionada escuela de los muebles y útiles necesarios para un aula con 75 alumnos consignando las cargas al señor Rafael Biscardi, Cuartel 1º de Bolívar, Chacra Dastugue.

— Exp. 6801/C/935. — 1º Instalar en Santa Inés, Depto. Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas en fecha 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 363.
2º — Agradecer al señor Carlos Grawford Smith la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar al establecimiento de muebles y útiles en cantidad suficiente para dos aulas con 93 varones y 61 mujeres consignando las cargas al señor Carlos Grawford Smith, en "Santa Inés", Estación Espinillo F. C. C. A.

— Exp. 5696/C/935. — Reconocer la 2ª categoría, al actual director de 3ª de la escuela Nº 273 de Corrientes, señor Leopoldo Eugenio Ubeda.

—Exp. 8068/C/935.—1º Establecer que la señorita María Amparo Ordoñez designada maestra ayudante de la escuela Nº 216 de Córdoba en sesión del 10 del co-

rriente debe pasar a prestar servicios a la escuela Nº 249 de "Morteros" en la misma provincia.
2º — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 216 de "Las Piedritas" (Córdoba) a la M. N. N. señorita Francisca del Rosario Torres.

— Exp. 8069/M/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza que más abajo se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 51 Pastal, María Eugenia Josefina Cisneros.
„ 81 Tamarindos, Celina Rosa Lima.
„ 100 Las Paredes, María Elena Balmaceda.

— Exp. 25846/E/934. — Ubicar en la escuela Nº 132 de Larroque, Entre Ríos, a la maestra de la Nº 47, señora María C. M. de Allione.

— Exp. 3077/R/935. — 1º Ascender a director infantil de la escuela Nº 41 de "Barril Niyeo" (Río Negro), en reemplazo del titular señor Domingo T. Suárez que pasó a otro destino, al maestro de 4ª categoría de la 30 de "El Bolsón", del mismo territorio, señor José Luis Lagomarsino.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de "El Bolsón", Río Negro, al M. N. N. señor Armando Facundo Malpeli.

— Exp. 2785/B/935. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela nacional Nº 67 a la Nº 58 de Buenos Aires, a las ayudantes señoritas Lucía Lola Barreneche y Esther Lauers.
2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Provincias para que, por intermedio de la Seccional respectiva, se requiera la conformidad de la señorita Raquel G. Colombo para el traslado que se proyecta.

— Exp. 5889/J/935. — Confirmar en sus cargos a las maestras ayudantes de la Provincia de Jujuy que a continuación se indican:
Esc. 5 Julia Emma Urzagasty de Bandi.
„ 20 Carolina López Arias de Gordillo.
„ 25 Delia Ibarra.

— Exp. 6082/F/935. — Nombrar maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 42 de "Las Lomitas" (Formosa), al M. N. N., señor Pacífico Britos, a quien la Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 25437/C/934. — Ascender a 2ª categoría, al actual director de 3ª de la escuela Nº 76 de Córdoba, señor Teodomiro Romo Martínez.

— Exp. 5379/C/935. — 1º Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al ordenar el traslado de la escuela Nº 44 de la Provincia de Catamarca, de "Quebrachales", Dpto. La Paz a "El Vallecito" del mismo Departamento.
2º — Agradecer al señor Werthe Medina la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 284/M/934. — No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el maestro de la escuela Nº 24 de Azara (Misiones) señor Pablo Encina por ser improcedente.

— Exp. 5325/S/935. — Trasladar la escuela nacional Nº 342 de Santiago del Estero, de "San Miguel", Depto. Loreto, a "San José" del mismo departamento.

— Exp. 1117/R/935. — 1º Aprobar el procedimiento de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, al adscribir por dos meses en la escuela Nº 30 al director de la Nº 118, señor Enrique Cornejo, por clausura del establecimiento.
2º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 118 de "El Foyel" a "Mallín Ahogado Arriba", donde existen 40 niños en edad escolar y se cuenta con local donado por los vecinos, sin terminar.
3º — Agradecer a la Comisión el edificio donado al H. Consejo, para funcionamiento de la escuela Nº 118.

— Exp. 712/S/932. — Archivar este expediente previa anotación en D. Administrativa.

— Exp. 48829/V/930. — Reabrir en "Verónica" partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, la escuela Nº 47 que fué clausurada en "El Centinela" por resolución del 12 de junio de 1933.

— Exp. 8070/B/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 30 de "El Socorro" (Buenos Aires) a la M. N. N. señorita Zulema Alonso.

— Exp. 5638/D/935. — Autorizar la compra de los tinteros para bancos escolares, a que se refiere el informe de fs. 2, mediante concurso privado de precios, debiendo el gasto, que se calculó en $ 404.25 m/n., ser imputado en la forma que se indica a fs. 3.

— Exp. 3750/J/933. — 1º Dejar sin efecto las liquidaciones y órdenes de pago corrientes a fs. 59 y 60 y fs. 63 y 64, respectivamente, por las que se dispone el pago a la casa Azcueta Hnos., de la suma de $ 57.787.12 m/n., en razón de haberse incluído intereses por períodos posteriores al 31 de Diciembre de 1931, fecha ésta hasta la cual comprende la autorización contenida en el artículo 16 de la Ley 11821, sobre pago de cuentas de ejercicios vencidos.
2º — Aprobar las liquidaciones que practica Dirección Administrativa a fs. 66 y 67, de acuerdo con lo resuelto el 11 de Julio de 1934, por créditos a favor de la firma Azcueta Hnos., y cuyo total alcanza a $ 47.942.83 m/n., importe del capital reclamado más los intereses hasta el 31 de Diciembre de 1931.
3º — Imputar el gasto al Art. 16 de la Ley 11.821.
4º — Hacer saber a la casa Azcueta que los intereses por los años 1932 a 1934 le serán liquidados en la oportunidad indicada por Dirección Administrativa a fs. 65.
5º — La Tesorería de la Repartición comunicará de inmediato a la Oficina Judicial, una vez efectuado el pago.

— Exp. 161/U/935. — 1º Prorrogar por el corriente año la autorización otorgada a la "Universidad Popular de Boedo", para continuar usando del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, calle Boedo 657, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.
2º — Acordar un plazo de noventa días a la mencionada entidad para que se coloque dentro de los términos de la resolución del 29 de Octubre ppdo. (Exp. 12614-I-1934).

— Exp. 16422/19º/934. — 1º Dar por recibido con fecha 1º de marzo último el edificio construído en el Pasaje Constancia Nº 2524, alquilado para funcionamiento de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º.
2º — Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al recibir el edificio en las condiciones de que dá cuenta en su informe de fs. 30.

3º — Aceptar que el locador ejecute la instalación eléctrica de acuerdo a lo estipulado en el contrato en las vacaciones 1935-1936, en la forma a que se refiere el convenio de fs. 46.
4º — Dar por justificada la demora en que incurrió el locador en la entrega de la casa.

— Exp. 25762/4º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Río Cuarto 1442 ocupada por la escuela Nº 19 del C. Escolar 4º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 500 m/n. mensuales, en vez de $ 550 m/n. que se abona actualmente, a partir de la fecha.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en el plano y planillas de fs. 8, 9 y 11, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

— Exp. 26920/C/934. — Acceder a lo solicitado por la Cooperativa Ltda., de empleados de la Administración Nacional debiendo la Dirección Administrativa adoptar las medidas que correspondan.

— Exp. 9746/C/930. — 1º Reconocer a la firma Pinard, Noseda, Ducos y Cía., la factura que presenta al cobro por $ 68.40 m/n., importe de diversos artículos provistos en el año 1930 con destino al Cuerpo Odontológico Escolar.
2º — Disponer la liquidación y pago oportuno de la referida suma, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.

— Exp. 5167/T/935. — 1º Clausurar la escuela Nº 167 de "Cerco Córdoba", Departamento Cruz Alta de la Provincia de Tucumán, debiendo la Inspección Seccional respectiva proponer nueva ubicación.
2º — Disponer que la referida Inspección proponga la ubicación del personal de la escuela Nº 167 en otros establecimientos donde sean necesarios sus servicios, tratando de armonizar las conveniencias del personal con los intereses escolares.

— Exp. 25304/B/934. — 1º Declarar comprendida por el corriente año en los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora de la escuela Nº 174 de Buenos Aires, señora Ofelia E. Alcántara de Arangio.
2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias a que ubique como auxiliar de dirección, a la directora, señora Ofelia E. Alcántara de Arangio.

— Exp. 5585/S/935. — Trasladar la escuela Nº 129 de la Provincia de Salta, de ''El Piquete'', Departamento Anta, a ''Los Nogales'' del mismo departamento, por despoblación de la primera localidad.

— Exp. 3107/R/935. — 1º Ascender a directora infantil de la escuela Nº 96 de Río Chico (Río Negro) en reemplazo del titular, señor Segundo M. Saavedra que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 8 de Clorinda (Formosa), señor Sixto Bustos.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Clorinda (Formosa), al M. N. N. señor Mario Valentín Gómez.
3º — La Inspección General de Territorios acordará a los señores Bustos y Gómez los pasajes y viático reglamentarios para que se trasladen a su destino.

—Exp. 6802/C/935. — 1º Instalar en ''Quilpo'' Dpto. de Cruz del Eje, Córdoba, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., (Exp. 3103/I/935) la que llevará el Nº 362.

2º — Agradecer al señor Félix Acosta la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad los muebles y útiles necesarios para un aula con 57 alumnos, 28 varones y 29 mujeres, consignando las cargas al señor Félix S. Acosta en Cruz del Eje, F. C. C. N. A.

— Exp. 6878/M/935. — 1º Autorizar la concurrencia de todas las escuelas, urbanas y suburbanas de Posadas, al acto de la inauguración del Monumento al General San Martín a realizarse el día 24 del corriente mes.
2º — Autorizar, igualmente a las escuelas del interior del Territorio que tengan fácil acceso a la Capital del mismo y cuenten con medios de transporte gratis, a que envíen delegaciones del grado superior con la bandera y acompañados del director y un maestro o del personal que designe aquél. Los alumnos que concurran deberán contar con la autorización expresa de sus padres o tutores y estarán constantemente bajo el cuidado y vigilancia de los maestros que los acompañen.
3º — Disponer que el día 23 del corriente, en la última hora de clase se celebre en todas las escuelas de Misiones, una sencilla fiesta de homenaje al General San Martín dándose clases alusivas al acto a realizarse en Posadas el día 24.
4º — El visitador a cargo de la Inspección Seccional de Misiones representará al Consejo Nacional de Educación en el acto de inauguración de la estatua del prócer.

— Exp. 6800/C/935. — 1º Instalar en Las Chacras, Depto. Ischilín, de la Provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 364.
2º — Agradecer a la señorita Rosa Tebes la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita, con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 36 varones y 23 mujeres, remitiendo las cargas al señor Emilio Peña, Estación Quilino, F. C. C. C.

— Exp. 4875/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 54 de Santa Fe, al M. N. N. señor Víctor Silvano Maydana, actual director de la Nº 236 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 7462/C/935. — Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 5 del corriente, a favor de la señorita Carmen Ana Prieto, para la escuela Nº 153 de Córdoba en razón de que no acepta el cargo y nombrar maestra ayudante para la misma escuela a la señorita María de las Mercedes Carmen Prieto.

— Exp. 8071/I/935. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, se resuelve hacer los siguientes nombramientos:
Sub-Inspector Técnico General de la Capital, al señor José Continanza, actual Inspector Seccional del Distrito Escolar 13º.
Inspectores Técnicos de la Capital: señor Lino Mestroni, actual Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital.
Señor Julio Sedano Acosta, actual Director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º.
Señor Domingo F. Risso, actual Director de la escuela Nº 33 del Consejo Escolar 13º.
Señor Juan M. López Alvarez, actual Director de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 21ª

Día 15 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día quince del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8191/S/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:
116 de Tilisarao, Olegario Alberto Maldonado.
11 „ Fortuna, Rafael Alejandro Etcheverry.
5 „ Colonia Beazley, María Luisa de Gregorio de Cangiano.

— Exp. 8192/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 40 de Pueblo Centenario, Santiago del Estero, en reemplazo de la señora Elisa Ibarra de Jiménez que renunció, a la M. N. N. señorita Carmen Ofelia Pinto.

— Exp. 8193/S/935. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 2ª categoría para la escuela de Fitz Roy auxiliar de la Nº 9 de Jaramillo (Santa Cruz) efectuado en sesión del 5 del corriente a favor del señor Rafael Laino.
2º — Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela de Fitz Roy auxiliar de la Nº 9 de Jaramillo (Santa Cruz), al M. N. N. señor Moisés Tobi, en reemplazo del señor Laino.
3º — La Inspección General de Territorios acordará al señor Tobi, los pasajes, viáticos y partida de movilidad reglamentarios.

— Exp. 8194/C/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 de la Provincia de Córdoba que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. Nº 33 de Bell Ville, Sara Sastre.
„ „ 37 „ Las Acequias, Nélida Margarita Mugnaini.
„ „ 44 „ Sierra, Julia Ramona Barcia.
„ „ 105 „ Villa Rossi, Juan Antonio Fiol.
„ „ 132 „ Pozo de la Loma, Rafael Angel Gutiérrez.
„ „ 222 „ C. V. Agüero, Aída Nélida Bertarelli.
„ „ 251 „ Holmberg, Lidia Elena Fernández Portela.
„ „ 245 „ La Laguna, Luisa María Esther Rodal.
„ „ 252 „ C. Gral Paz, María Blanca Mascaro.
„ „ 262 „ Río Segundo, María Celia de los Angeles Beltrán.
„ „ 305 „ Los Zorros, Justa Fernández.
„ „ 351 „ P. de Castro, Carlos Alberto Pizarro Palacios.

— Exp. 8195/S/935. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 5 de Deseado (Santa Cruz), a la M. N. N. señorita Ana Spiegal, a quien la Inspección General de Territorios acordará los pasajes y viáticos reglamentarios.

— Exp. 8196/S/935. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Puerto Santa Cruz (Santa Cruz) a la M. N. N. señora María Estela L. de Roca, residente en la localidad.

— Exp. 9650/P/931. — 1º Levantar la suspensión impuesta al vice director de la escuela Nº 41 de La Pampa, señor Crescencio Aguilar Becerra.
2º — Llamar la atención del vicedirector señor Aguilar Becerra para que, en lo sucesivo, se abstenga de producir actos que puedan perturbar las funciones de sus superiores jerárquicos o sus propias funciones.
3º — Dar por terminada la incidencia a que se refieren estas actuaciones por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Didáctica de cuyas conclusiones debe darse conocimiento al señor Inspector Seccional D. Emilio Caccia como constancia de que su actitud ha merecido la aprobación del H. Consejo.

— Exp. 8956/S/934. — 1º Instalar en "La Diamela" distrito Berna, Dpto. Gral. Obligado, de la provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas en octubre de 1933, la que llevará el Nº 289.
2º — Agradecer a la señora Angela C. de Vicario la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que D. Administrativa remita con carácter de urgencia los útiles de consumo necesarios para un aula con 50 alumnos, consignando las cargas al señor José Manattini, Estación Berna F. C. S. F.

—Exp. 2425/E/935.—Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 122 de Walter Moss, Entre Ríos, a la M. N. N. señorita María Nélida Etcheverry, actual ayudante del mismo establecimiento.

— Exp. 4595/C/935. — Reincorporar a la docencia a la M. N. N. señora Amalia Columba de Nickisch, quien deberá ser ubicada en carácter de maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 55 de Rincón del Zorro (Chaco) para atender la nueva sección de 1er. grado inferior que hay necesidad de crear por aumento de inscripción.

— Exp. 14406/11º/934. — 1º Dar por recibida la finca sita Cachimayo 1657 con fecha 28 de febrero ppdo., sin aplicación de la multa al locador; debiendo liquidarse el alquiler convenido desde el 1º de marzo último.
2º — Conceder la compensación de obras solicitadas por el locador de la referida finca.
3º — Volver estas actuaciones, previa anotación en las respectivas dependencias, a Dirección General de Arquitectura, a los efectos de la instalación de la nueva pileta referida a fs. 48.

— Exp. 6768/D/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 16.537.28 m/n. incluído el 5 o/o para imprevistos, para la ejecución de las obras de adaptación en el local Avenida Tres Cruces esq. Segurola, arrendado para la escuela al Aire Libre Nº 6 y las de arreglos por removido de instalaciones en el que actualmente ocupa la misma, dispuestas todas por resolución de 2 de mayo de 1934.
2º — Llamar a licitación pública por el término de 15 días en razón de la urgencia que reviste la ejecución de las obras con el fin indicado, a cuyo efecto se aprueban las planillas, planos, pliegos de bases y condiciones y demás documentos formulados por Dirección General de Arquitectura.
3º — Al gasto se dará la imputación que se disponga en el expediente 16294-E-1926, donde se estudia tal cuestión.

— Exp. 4014/C/932. — 1º Desestimar la denuncia de violación a la Ley 11.287 en el juicio sucesorio de doña María Teresa Botto de De Fornari, que formula

en estas actuaciones don Jorge A. Capurro, por no existir la ocultación que establece el Art. 13º de la Ley.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que se expida teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda, del que deberá tomar nota en la parte pertinente.

— Exp. 13792/13º/931. — Acordar a la señorita Micaela Nélida Márquez, exmaestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, un mes de sueldo por los fundamentos del dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 19147/13º/934. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Manuel Boado Río ofrece construir, en la calle San Blas 1434-46, para trasladar la escuela Nº 3 del D. E. 13º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 850 m/n. mensuales, igual al que se abona por el antiguo local.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de acuerdo con las planillas y planos de fs. 8 a 13, a ejecutar dentro del plazo de 6 meses, contando desde la firma del contrato.
2º — Desestimar las ofertas de la sucesión Mazzini, por no convenir a los intereses escolares.
3º — Disponer que, oportunamente, Dirección Administrativa ordene el retiro de las casillas de madera de la casa Médanos 1511, de propiedad del Consejo.

— Exp. 3263/I/935. — 1º Autorizar la inversión hasta $ 25.150 m/n. en la compra de 8.000 anteojos para proveerlos durante el corriente año a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes de la Repartición.
2º — Llamar a licitación pública por el término de Ley para la adquisición de que se trata, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs. 2 a 6 formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 10.
4º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones.

— Exp. 7299/C/935. — 1º Instalar en Campo Grande, Depto. Río Seco, de la Provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 366.
2º — Agradecer al señor Juan Luna la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita con carácter de urgencia, los muebles y útiles necesarios para un aula con 27 varones y 32 mujeres, consignando las cargas a la directora de la escuela Nº 351 en Puesto de Castro F. C. C. A.

— Exp. 13874/L/927. — 1º Reconocer derecho a percibir alquileres a razón de $ 15.00 m/nacional mensuales y a partir del 1º de diciembre de 1929, a D. Vicente Olmos propietario del local donde funciona la escuela Nº 9 de "El Peñón", Territorio de Los Andes.
2º — Dirección Administrativa efectuará la liquidación y pago oportuno, imputando el gasto en la forma que corresponda.

— Exp. 8199/P/935. — Nombrar auxiliar 8º de la Repartición en reemplazo

del señor Pedro Lugones, cuya renuncia se acepta, al señor Armando Tagle, debiendo prestar servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros.

— Exp. 8198/P/935. — 1º Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición en reemplazo del doctor Alfredo A. Estrada que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 3º, señor Rodolfo Maldonado.

2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor Alejandro De Robertis.

3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor Luis A. Caroni.

4º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor Salomón Carovich.

5º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor Adrián Vitali.

6º — El personal ascendido por la presente resolución, deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 8197/P/935. — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición en reemplazo del señor Ricardo Magnoni, cuya renuncia se acepta, al actual Ayudante Principal, señor Vicente Toscano, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 7300/C/935. — 1º Instalar en Colonia Vence, Depto. Tulumba, Provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas en fecha 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 365.

2º — Agradecer al señor René León Sublan la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.

3º — Disponer que D. Administrativa remita a la mayor brevedad, los muebles y útiles necesarios para un aula con 51 alumnos, 30 varones y 21 mujeres, consignando las cargas al señor René León Sublan, en Las Arias, vía Córdoba a Forres, F. C. C. A.

— Exp. 27084/C/934. — 1º Nombrar directores de categoría infantil para las escuelas del Territorio de Chubut que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 84 "Quichaura", señor Julio A. Flores, actual maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 89, de la Buitrera (Neuquén).

„ „ 97 "Catán Lil", señor Armando Luis Felipe Sarubbi, actual maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 74 de Tierras Blancas (Neuquén).

„ „ 117 "Lagunita Salada", señor Edmundo Di Sarli, actual maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 2 de Neuquén.

„ „ 89 "Laguna del Mate", señor Víctor Manuel Funes, actual maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 15 de Chos Malal (Neuquén).

2º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Neuquén, que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 89 "La Buitrera", señor Miguel Angel Gutiérrez, en reemplazo de Julio A. Flores que pasa a otro cargo.

„ „ 74 "Tierras Blancas", señor Miguel Gómez, en reemplazo del señor Armando L. F. Sarubbi que pasa a otro cargo.

„ „ 15 "Chos Malal", señorita Nélida Alvarez, en reemplazo del señor Víctor M. Funes que pasa a otro cargo.

3º — Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

4º — Disponer que la señorita Gerinda Medeot, designada para la escuela Nº 30 "El Bolsón", Río Negro, en sesión del 24 de setiembre ppdo., pase a prestar servicios en la Nº 2 de Neuquén, en reemplazo del señor Edmundo Di Sarli que pasa a otro puesto.

— Exp. 8200/M/935. — Dar un plazo de 5 días desde la notificación de la presente, al director de la escuela Nº 42 de Mendoza, señor José Aníbal Pérez, para que cumpla la resolución del H. Consejo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le aplicará la sanción correspondiente.

— Exp. 12966/C/924. — 1º Rectificar la resolución de fs. 79, en el sentido de que el terreno está situado en la manzana Nº 50 y nó la Nº 49 de Trelew (Chubut).
2º — Aprobar el ante-proyecto de edificación para la escuela Nº 5 de Trelew (Chubut); debiendo Dirección General de Arquitectura preparar el proyecto definitivo y demás documentación pertinente.

— Exp. 8201/M/935. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 2 Gral. Alvear, Amanda Haydée Ferrari.
„ 2 Gral. Alvear, Sara Angélica Fernández.
„ 6 Russel, María Hortensia Cagliari.
„ 14 Col. Alvear O., Demofila Boiffier de Gutiérrez.
„ 13 Vista Flores, Pedro Guillermo Previde.
„ 16 Rodríguez Peña, Leticia Fernández.
„ 17 Villa S. Martín, Amelia Herrera de D'Aguillo.
„ 18 Ramblón, Arminda Adelina Méndez.
„ 18 Ramblón, María Teresa Méndez.
„ 19 El Peral, Buenaventura Agüero.
„ 19 El Peral, Andrea Illanes Yáñez.
„ 20 Campamentos, Mercedes Victoria Baigorria.
„ 39 Cuadro Benegas, Elena Guignard.
„ 39 Cuadro Benegas, María Guignard de Rovelli.
„ 142 Negro Quemado, Ethel Honoria García.
„ 41 Ramblón, María Aída Leonor Ponce.
„ 42 Las Compuertas, Celia Elena D'Elio.
„ 46 B. Escalada, María Agustina Góngora Pizarro.
„ 59 Kilómetro 8, María Rosa Funes.
„ 71 Buen Orden, Luisa Seinin,
„ 74 Las Barrancas, Susana Alsina.
„ 75 Gral. Ortega, Ana Margarita Grattarola.
„ 66 Agrelo, Pilar Aragón.
„ 95 Col. Rusa, Irene Ponte.
„ 40 Rincón del Atuel, Nélida Ponte.
„ 78 Isla, María Esther Salama.
„ 77 Lunlunta, María Esther Vuillermet.
„ 77 Lunlunta, Irma Ernestina Vuillermet.
„ 84 La Blanqueta, Enrique Luis Ferrari.
„ 84 La Blanqueta, Eufemio Oscar Garibaldi.
„ 90 Martha Castañeda.

Esc. 92 Villa Antigua, María Elvira Alcaraz.
„ 92 Villa Antigua, Estela Bonifacia Alcaraz.
„ 93 3 de Mayo, Fidela Arias Romero.
„ 93 3 de Mayo, Claudina Arias Romero.
„ 94 Costa de Araujo, Teresa Agustina Felisita Nazar Blanco.
„ 95 Col. Rusa, María Catalina Nassif.
„ 99 Las Malvinas, Dora Karvzonik.
„ 100 Las Paredes, Nélida Giordano.
„ 112 Est. Los Amigos, Elena Fimiani.
„ 121 Piquillín, Oswaldo Aronne.
„ 125 Paredes, Emilia Zaida Calle.
„ 126 Finca Parejas, Ofelia Guadalupe Hermida.
„ 127 Col. López, José Tapia.
„ 148 María Dolores Lallana.
„ 38 P. Diamante, María Antonieta Galeota.
„ 2 Gral. Alvear, Blanca Rosa Lorenzo.
„ 29 Compuertas, María Julia Saa de Gómez Anzorena.
„ 95 Col. Rusa, Blanca Isabel Bonanni de Fretes.
„ 71 Buen Orden, Antonia Iglesias.
„ 116 El Arroz, Marcelina Elba Mercader.
„ 144 Campo de los Andes, Juana Beatriz Viapiana.

2º — Trasladar a su pedido a los siguientes maestros de escuelas de Mendoza:
De la esc. 66 a la Nº 23 al señor Enrique Campoy Gainza.
De la esc. 30 a la Nº 12 a la señora Angelina Costa de Olivares.

— Exp. 24019/D/934. — 1º Aprobar los servicios prestados en las Oficinas de la Seccional 4ª por el director señor Delisle Durán B., desde el 24 de septiembre al 30 de octubre ppdos.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 4ª al ubicar provisoriamente, en la escuela 53 de Los Molinos, Chubut, en reemplazo de la titular señora Celina B. de Padilla, en uso de licencia, al director señor Delisle Durán B.

3º — Disponer que el señor Delisle Durán B. preste servicios administrativos en la Inspección Seccional 4ª en las condiciones del artículo 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931.

4º — Hacer saber al señor Durán que debe gestionar su jubilación extraordinaria a la brevedad posible.

— Exp. 26038/M/934. — Reconocer el alquiler de $ 120.00 m/n. que reclama el propietario de los locales ocupados por la escuela Nº 60 de Neuquén, don Félix T. Muñoz, a partir del 1º de enero ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 22ª
Día 22 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintidos del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA, y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8429/S/935. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 31 de Zonda, Provincia de San Juan, al M. N. N. señor Arturo Bulacios.

— Exp. 8430/B/935.— Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 67 de "Micaela Cascallares", Partido de Tres Arroyos (Buenos Aires), a la M. N. N. señorita Elena Moreno.

— Exp. 5486/11º/935. — Trasladar la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 11º, sita en la calle Zelarrayán 1361, al nuevo local de la escuela Nº 14 en Cachimayo 1647.

— Exp. 6214/C/935. — Establecer que el nombramiento hecho en favor de la señorita Blanca Alba López a fs. 2 es en carácter de maestra ayudante y no de auxiliar, como por error se consignó.

— Exp. 14197/S/934. — Desestimar la queja formulada a fs. 5 por el señor Quirico Murgia, en contra del personal de la escuela Nº 1 de Santa Cruz.

— Exp. 5909/S/935. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 427 a la Nº 180 de Santiago del Estero, al director señor Ramón Narciso Ledesma.

— Exp. 5890/S/935. — Nombrar Director de 3ª para la escuela Nº 483 de la Provincia de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Segundo Alvarado.

— Exp. 6314/I/935. — 1º Acordar a la Inspección General de Provincias, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de "Movilidad y Viáticos" por el corriente año, una partida de pesos 10.000 m/n. a liquidarse en dos cuotas de $ 5.000 m/n., la segunda, previa rendición de cuentas de la primera.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 1 vta.

— Exp. 2630/D/935. — Hacer constar que la partida 4 del apartado b) de la distribución aprobada en sesión de 10 del corriente, para 70 maestros de 3ª categoría de Escuelas de la Capital, importa $ 225.120 m/n. y no $ 225.000 de igual moneda, como se consignó.

— Exp. 1528/20º/935. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 27 del C. Escolar 20º, a la Nº 2 de Yacimientos, Chubut, a la maestra auxiliar (Volante 31), señora Margarita L. O. de Sarro, quien en su nuevo destino continuará desempeñando iguales funciones.

— Exp. 277/15º/934. — Considerar como Muy Buena la apreciación de concepto profesional del maestro señor Facundo P. Báez Aranda, asignada durante el año 1930 de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital.

— Exp. 8393/D/934. — 1º Aprobar las modificaciones introducidas por el propietario en el local Paysandú 2130, las que mejoran las condiciones del mismo y no ocasiona mayor gasto de alquiler.
2º — Dar por recibido desde el 1º de Marzo ppdo., a los efectos del pago de alquileres el edificio Paysandú 2130, arrendado para los Talleres de Reparación de la Dirección Administrativa.

— Exp. 8431/P/935. — Disponer que en lo sucesivo se entregue a toda persona o entidad que haga una donación importante a la Repartición, con destino a escuelas dependientes de la misma (terreno, casa, materiales, dinero en efectivo, etc., etc.), una constancia especial del reconocimiento del H. Consejo por su desinteresada contribución al progreso de la escuela primaria.
Dicha constancia deberá entregarse después de aceptada la donación por el H. Consejo y una vez hecha efectiva por el ofertante.

— Exp. 8428/D/935. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por las "Religiosas Misioneras de la Cruzada Pontificia", en la forma indicada por Dirección Administrativa y por el corriente año.

— Exp. 23936/S/934. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Federico Salgueiro, reconociéndole como porcentaje el que resulte de la aplicación de la escala del Art. 8º del Reglamento de Denuncias en vigor.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del señor Carabet Toro o Cabaret Toro.

— Exp. 1396/M/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.675.60 m/nacional en la adquisición de los artículos de limpieza solicitados por la mayordomía de la Repartición para el corriente año.
2º — Aprobar al efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 11 y 12, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 1-2 del Presupuesto vigente.

— Exp. 11467/20º/929. — 1º Hacer saber a la señora Emiliana C. de Battilana que representa a la sucesión propietaria de la finca Rivadavia Nº 10.935, que se ha resuelto disminuir el alquiler que devenga la misma a $ 460 m/n. en vez de $ 550 m/n., fijada por contrato, en razón de no haber llevado a cabo las obras estipuladas y como compensación de ello.
2º — Prevenirle asimismo, que en caso de disconformidad con lo resuelto, se le exigirá el cumplimiento en todas sus partes, del contrato de locación, haciéndose pasible, en consecuencia, de la penalidad establecida en el Art. 3º del mismo.

— Exp. 8432/O/935. — 1º Aceptar la renuncia que de Apoderado del Consejo presenta el Dr. Saúl Perkins.
2º — Nombrar Apoderado del Consejo al señor Eduardo A. Frogone.

— Exp. 1971/P/935. — Autorizar la designación de dos maestros de grado en la forma solicitada en estas actuaciones, conforme a lo informado por Inspección de Escuelas Particulares y Dirección Administrativa.

— Exp. 8943/D/933. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 3 por el señor Arturo Demarco, reconociéndole como porcentaje el que resulte de la aplicación de la escala del artículo 8º del Reglamento de Denuncias en vigor.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de los causantes.
3º — Que la misma se expida con respecto a los expedientes agregados Nros. 9567/M/933 y 9798/Z/933.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 23ª

Día 24 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro, del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8629/C/935. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 de Rawson, Chubut, a la M. N. N. señorita Nelly Elsa Gallardo, debiendo la Inspección General de Territorios entregarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.

— Exp. 8630/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 200 de La Parada, Catamarca, a la M. N. N. señorita Arminda Emilia Melo.

— Exp. 18524/C/931. — Declarar comprendidas en el artículo 1º de la resolución del 6 de julio de 1931, sobre escuelas de fronteras, a las números 383 de Puerto González, departamento San Luis de Palmar, 391 de Guayú, departamento de Itatí y 392 de Costa Toledo, departamento San Cosme, todas ellas en la provincia de Corrientes.

— Exp. 6797/C/935. — Autorizar al director de la escuela Nº 55 de la provincia de Córdoba, señor Ibar Segura Funes, para que su señora esposa, Doña Ilsa Nelly Atencio de Segura Funes dicte gratuitamente clases de labores a las alumnas de 4º grado, sin que esto importe compromiso alguno para el H. Consejo.

— Exp. 3093/S/935. — 1º Acordar a la directora de la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, señora María Luisa Lami de Ibarra, los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933.
2º — Ubicar como auxiliar de dirección de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 397 de la misma provincia, señora María Luisa Lami de Ibarra.

— Exp. 4971/L/935. — Trasladar la escuela Nº 124 de la Provincia de La Rioja de "La Orilla", departamento Arauco, a "Santa Bárbara", departamento Independencia.

— Exp. 8631/S/935. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Salta que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 204 J. V. Gonzal, Luisa Irma Mónico.
„ 47 Angastaco, Elisa Isabel Medina.
„ 8 El Carril, Aurelia María Josefa Pucci.
„ 13 Palermo O., Francisca Ramírez.
„ 193 Casa Grande, Inocencia Alicia Toro.
„ 56 Embarcación, Ramona Azucena Cabello.
„ 117 El Retiro, Elba Tula.
„ 162 Tartagal, Elisa Pirchio.
„ 62 Vaquería, Teodora Albertina Martínez.
„ 141 V.Sarmiento, Blanca Lidia Peña.
„ 126 Lorohuasi, Angela Elodia Isasmendi.
„ 85 Sta. Victoria, Miguel Angel Isasmendi.
„ 191 Marta Azucena Guchea.
„ 38 San Antonio, Ana Violeta Benítez.
„ 162 Tartagal, Mercedes Siquier.
2º — Nombrar maestra ayudante interina para la escuela Nº 92 de Nogalito, a la Preceptora Normal Nacional, señora Ricarda Matilde Porcelo de Caldera.

— Exp. 6347/T/935. — Disponer que la señorita Magdalena Romero designada maestra para la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, pase a prestar servicios en carácter de maestra de 3ª categoría a la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut).

— Exp. 6713/C/935. — 1º Dejar sin efecto la designación efectuada a favor de la señorita Carmen Mercedes Poggi, como maestra ayudante de la escuela Nº 220 de Córdoba, en vista de que la nombrada no puede hacerse cargo de su puesto por razones de salud.
2º — Trasladar, a la escuela Nº 220 de Córdoba, a la señorita Irma Nélida Moreno, maestra ayudante de la Nº 93 de Santiago del Estero.

— Exp. 6804/T/935. — Disponer que la escuela Nº 48 de la provincia de Tucumán, funcione con vacaciones de verano, debiendo clausurar el curso 1934-35, el día 31 de mayo y empezar el nuevo año escolar el 1º de agosto, terminándolo en igual fecha que las demás escuelas de la zona.

— Exp. 27065/C/934. — 1º Reincorporar como maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 41 de Resistencia (Chaco) a la M. N. N. señora María Nylda Monasterio de Roig.
2º — Acordar a la señora de Roig las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 22522/C/934. — Acordar un plazo de 90 (noventa) días a la directora de la escuela Nº 187 de Corrientes, señorita María Salomé Elizalde para que se coloque dentro de lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933.

— Exp. 26394/12º/934. — Hacer constar que el señor Pasnuncio César desempeña una cátedra de Telegrafía (6 horas semanales) en la escuela para adultos Nº 5 del C. Escolar 12º.

— Exp. 7757/E/935. — Dejar sin efecto el ascenso a 1ª categoría, de la maestra de 2ª de la escuela Nº 2 del C. E. 1º, señora Teresa Enriqueta Cione de Giorgi, efectuado en sesión del 8 de marzo ppdo., por revistar como auxiliar (Volante 31).

— Exp. 5525/N/935. — 1º Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), señorita Eduarda A. Domínguez. 2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), a la M. N. N. señorita Argelia Domínguez, a quien la Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 16801/C/934. — Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra el maestro de la escuela Nº 100 de Corrientes señor Tiburcio Galarza.

— Exp. 6862/M/935. — Establecer que la escuela Nº 177 de Puerto Mineral (Misiones), está comprendida en la resolución del 6 de julio de 1931.

— Exp. 758/T/935. — Declarar a la Provincia de Tucumán acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional (ley 2737).

— Exp. 4252/S/935. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 184 de Santa Fe, a la M. N. N. señorita Catalina Cacace, actual auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 2525/S/935. — Nombrar directora de 3ª, para la escuela Nº 253 de la Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. señora Julia Luisa A. de López, actual auxiliar de la escuela Nº 428 de la misma provincia.

— Exp. 3459/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 158 de Santa Fe, a la M. N. N. señora Peregrina Caynari de Lanari, actual directora de la Nº 221 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 4926/P/935. — 1º Aceptar la donación de una hectárea de tierra que con fines escolares hace el señor José Suppo, vecino de Colonia Raquel (Pampa), destinada a levantar en ella un edificio para la escuela Nº 236. 2º — Agradecer al mismo su desinteresado concurso en pro de la educación primaria. 3º — Autorizar a la Inspección Seccional 2ª de Pampa para la escrituración correspondiente.

— Exp. 12675/M/931. — 1º Aprobar el contrato de locación corriente a fs. 45, celebrado con el señor Miguel Jais, por el local que ocupa la escuela Nº 62 de "Leandro N. Alem", Territorio de Misiones. 2º — Reconocer, en consecuencia, el alquiler mensual de $ 60.00 m/n. por el citado local, a partir del 18 de abril de 1931. 3º.— Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 5 del acumulado 24270-M-934, haciéndose saber al locador que los alquileres les serán pagados en la oportunidad indicada por aquella oficina. 4º — Hacer cargo al funcionario que resulte responsable por el alquiler pagado indebidamente en el año 1931 a la señora Margarita E. de Gunther, propietaria del local que ocupaba anteriormente la escuela, a cuyo efecto, por Inspección General de Territorios se deslindarán responsabilidades. 5º — Reiterar ante el Ministerio de Agricultura de la Nación las gestiones efectuadas en procura de la reserva de una hectárea de tierra con fines escolares, en la chacra 42 Sud de Leandro N. Alem (Misiones) en la forma dispuesta en el punto 3º de la resolución de 17 de agosto de 1931 (fs. 27).

6º — Autorizar a la Seccional 1ª para formalizar nuevo contrato con el señor Miguel Jais en las condiciones más ventajosas posibles.

— Exp. 21562/D/934. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 29 de enero ppdo., para la adquisición de los útiles y material a proveer en el corriente año a las escuelas dependientes del H. Consejo.

2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de fs. 522 a 529 con las siguientes modificaciones:

a) Inclusión de los renglones 57 (8.600 escuadras de madera), 86 (bramante), 72 (2.600 pinceles para pintura), en la compra proyectada de fs. 522 a 527, a los precios más económicos.

b) Deducir de la planilla de fs. 528 los renglones 47 y 48 (30 campanas de bronce), 83 (74.000 paquetes de agujas), 138 (900 rastrillos con cabo), 139 (900 regaderas).

El importe de la adjudicación asciende a los siguientes valores:

Capital	$	76.317.41
Territorios	„	104.926.00
Provincias	„	283.736.45
Total	$	464.979.86

3º — Autorizar la distribución proporcional del renglón Nº 86 para las tres jurisdicciones territoriales, lo mismo que la imputación del gasto por dicho concepto, de acuerdo con la distribución aconsejada (200.000 metros).

4º — Dar al gasto la imputación proporcional que corresponda a los incisos, item y partidas del Presupuesto vigente, según sea la jurisdicción territorial.

5º — Autorizar a División Compras para que haga saber la razón por las que no se aceptan los renglones números 6, 44, 79, 80 y 81.

6º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas comerciales que han resultado sin adjudicación.

7º — Disponer que las casas adjudicatarias de mapas de Provincias y Territorios Nacionales, presenten, antes de firmar sus contratos respectivos o recibir la orden de compra, los certificados actuales (año 1935) de la aprobación de límites por los Ministerios de Relaciones Exteriores e Interior, de acuerdo con resoluciones expresas del H. Consejo.

8º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de los renglones que no han sido adjudicados y cuya necesidad de compra subsista.

9º — Gestionar por cuerda separada, de los Arsenales de Guerra o Marina la refundición de las campanas existentes en mal estado, en Suministros.

10º — Volver estas actuaciones cuando sea oportuno, a Asesoría Letrada para que se expida teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Ley 11.210 de agosto 28 de 1923, sobre represión de especulaciones y monopolios (trust).

— Exp. 8423/L/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Antonio Latronico y previa reposición del sellado de ley, archivar las presentes actuaciones.

—Exp. 5396/O/935. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado en La Pampa, señor Arturo Castro, por la suma de $ 121.05 m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de febrero ppdo.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b) Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

— Exp. 8015/D/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.510 m/n. en reparaciones de los edificios de propiedad del Consejo ubicados en las calles Cangallo 1493 y Paraná hasta el Nº 215.
2º — Disponer el llamado a licitación privada.
3º — Imputar el gasto a los recursos del "Legado Bernasconi" y pasar lo actuado a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

—Exp. 17260/18º/934. — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura, de lo informado por la Comisión de Hacienda.

— Exp. 14818/C/934. — Llevar a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, con motivo de su nota fecha julio 21 de 1934, las explicaciones formuladas por Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 6413/C/934. — 1º Reconocer las facturas presentadas en este expediente por la Compañía Unión Telefónica, en cuanto se refieren a las comunicaciones utilizadas por la Oficina Judicial y cuyo total alcanza a $ 4.49 m/n.
2º — No reconocer las facturas presentadas por la misma referentes a cambio de instalaciones y reposición de un magneto, por importe de $ 15 m/n., en razón de no haber intervenido Dirección General de Arquitectura y habérsele notificado oportunamente a la Compañía, que no se le reconocería cuenta alguna sin ese requisito, de acuerdo con lo dispuesto el 20 de julio de 1932 (Exp. 5933-D-932).

— Exp. 19925/9º/934. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura, y D. Administrativa.

— Exp. 559/B/933. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor Alberto B. Blasi y previa reposición del sellado de Ley, archivar estas actuaciones.

— Exp. 9443/S/926. — Archivar este expediente.

— Exp. 1642/O/935. — 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en Chubut, señor Rocío Ortiz, por la suma de $ 1.158.52 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención, durante el segundo semestre de 1934.
2º — Incluir su importe en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1934.

— Exp. 5613/E/935. — Acceder a lo solicitado por la señora Francisca V. de Martínez, celadora de la escuela al Aire Libre Nº 3, en la forma indicada por Estadística a fs. 3.

— Exp. 201/B/931. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes, formulada en este expediente por don Rafael Bocanegra.
2º — Previa reposición del sellado de Ley, archivar el expediente.

— Exp. 25805/M/934. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor James Mc. Kean Rowbothan a fs. 4, debiendo al notificarse reponer el sellado de Ley.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del señor Erasmo José Klix.

— Exp. 25908/W/932. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes for-

mulada por el señor Bernardo Weismann a fs. 1, debiendo al notificarse reponer el sellado de Ley.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de doña Enriqueta Soueres.

— Exp. 10635/R/934. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Diolirio Rivero, a quien se le notificará, previa reposición del sellado de ley, por intermedio del Apoderado del Consejo radicado en La Pampa.
2º Volver lo actuado a la Oficina Judicial de acuerdo a lo dispuesto a fs. 11.

— Exp. 5603/20º/934. — Acceder a lo solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela auxiliar Nº 21 del Consejo Escolar 20º, en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura a fs. 42.

— Exp. 12004/C/933. — Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública las actuaciones agregadas a este expediente a partir del 10646-M-1934 "in-fine".

— Exp. 5393/O/935. — 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado en Misiones señor Antonio Daviña, por la suma de $ 7.20 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de febrero ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b) Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 24ª
Día 26 de Abril de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiseis del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 4272/E/935. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 83 de la provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. señora Fermina Celia Pugliese de Paueltti, actual directora de la Nº 141 de la misma provincia.

— Exp. 10533/P/934. — Reconocer los servicios prestados como maestra ayudante en la escuela núm. 165 de Buenos Aires desde el 15 hasta el 31 de mayo de 1934, por la M. N. N. señorita María Esther Sosa.

— Exp. 4036/M/935. — Disponer que las distintas oficinas de la Repartición tomen nota de la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, transcripta a fs. 1.

— Exp. 8825/I/935. — Modificar la resolución del 10 de abril, en curso, (Expte. 7829/I/935), en el sentido de asignar al señor Gregorio Alvarez la categoría de Inspector Viajero y al señor Ramón I. Ovejero la de Inspector Seccional.

— Exp. 8826/P/935. — 1º Trasladar a la escuela Nº 64 de General Pico, La Pampa, al maestro de la Nº 44 de Castex del mismo territorio, señor Fiorino Colla.
2º — Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela Nº 66 de General Pico, La Pampa, a la M. N. N. señorita Angela Esther Romero Ibarra, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle, lo mismo que al señor Colla, la partida para gastos de movilidad y las órdenes de pasajes correspondientes.

— Exp. 5843/B/932. — 1º Instalar en "Colonia San Francisco", distrito Arenaza, partido de Lincoln de la provincia de Buenos Aires, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el Nº 194.
2º — Agradecer al señor Albino Casadidio la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita con carácter de urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 66 alumnos, consignando las cargas al señor Albino Casadidio, en Arenaza, F. C. O.

— Exp. 7151/S/935. — 1º Recordar a las direcciones de las escuelas que el día 29 de abril debe celebrarse el Día del Animal.
2º — Autorizar a la Sociedad Argentina Protectora de Animales para realizar el día 29 de abril, a las 15 horas un acto en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.
3º — Autorizar la concurrencia de delegaciones de 3 niños de las escuelas Nros. 5, 7, 11 y 13 del Consejo Escolar 3º.

— Exp. 12574/2º/933. — Reincorporar al cargo de maestra de 1ra. categoría de escuelas de la Capital a la señorita Alicia Ponde Castañón, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo ppdo.; debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proceder a su ubicación.

— Exp. 1170/U/935. — 1º Prorrogar por el corriente año la autorización acordada a la Universidad Popular de Flores Sud, para seguir funcionando en el local de la escuela Nº 21 del C. E. 12º.
2º — Acordar un plazo de noventa (90) días a la citada entidad para colocarse dentro de lo establecido en la resolución del 29 de octubre de 1934.

— Exp. 26762/I/934. — Ascender a la categoría de director infantil de una de las escuelas del Instituto Bernasconi, al M. N. N. señor Miguel Ramón Antúnez, actual Vice del mismo establecimiento.

— Exp. 19993/G/933. — Reincorporar como maestra ayudante de la escuela Nº 54 de "Larroque" Entre Ríos, a la M. N. N. señora Delia Podestá de García Storni.

— Exp. 5522/C/935. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 6 de "Puerto Vicentini" (Chaco) en reemplazo del titular señor Marcelino Isaac Toledo, que se asciende, a la directora infantil de la 164 de Avía Teray, del mismo territorio, señora María Elisa López de Arrosio, que acepta esa rebaja de categoría.
2º — Ascender a director infantil de la escuela Nº 164 de Avia Teray (Chaco)

en reemplazo de la titular señora María Elisa López de Arrosio, que pasa a otro destino, al maestro de 3ª categoría de la Nº 6 de Vicentini, del mismo territorio señor Marcelino I. Toledo.

— Exp. 5411/T/935. — 1º Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 50 de Tucumán, a la señorita María Amelia Palacios.
2º — Disponer la liquidación de los haberes que le corresponden incluso las vacaciones de julio a agosto de 1934 a la maestra ayudante de la escuela Nº 50 de Tucumán, señorita María Amelia Palacios.

Exp. 1967/C/928. — Declarar cesante por abandono del cargo al maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 88 de Formosa, señor Horacio Quiroga, dando cuenta de esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública conforme a lo dispuesto en el inciso 16 del artículo 57 de la Ley 1420.

— Exp. 6002/S/935. — 1º Trasladar, a su pedido de la escuela Nº 55 a la 61 de Santiago del Estero, al director señor Ramón Emilio Villagra.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 55 a la 61 de Santiago del Estero a la maestra auxiliar, señora María Alcira Suaya de Villagra.
3º — Nombrar director para la escuela Nº 55 de Santiago del Estero al M. N. N., señor Antonio Exequiel Silva.

— Exp. 6582/C/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 114 de "La Elisa" (Chaco), en reemplazo de la titular señorita Dina R. Briolini, que pasó a otro destino, a la M. N. N., señorita Angela N. González.

— Exp. 8248/E/934. — Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora María Negri de Peritori, por hallarse comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 37º del Reglamento de Licencias.

— Exp. 8827/T/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que más abajo se indican de la provincia de Tucumán, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 34 de "Macomitas", Sara Lía Correa.
Esc. 228 de "El Bracho", Josefa Jiménez.

— Exp. 8828/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 142 de "Santillán" Provincia de Corrientes, a la M. N. N. señora Carmen María Descalzo de Martínez.

— Exp. 8829/C/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Corrientes que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 89 Col. San Martín, Simpronia Azucena Blanco.
„ 331 Garzas, Delia Sánchez.
„ 186 Pay Ubre Chico, Santiago Fernández.
„ 305 Villa San Juan, Héctor Daniel Duarte.
„ 78 La Cruz, María Arsenia Camaño.
„ 264 Chacras Sud, Raquel de la Cruz Romero.
„ 89 Col. San Martín, Juana Arminda Claps.
„ 195 Pago Redondo, Jorge Aguirre.
„ 95 Ituzaingó, Celina Landi de González.
„ 322 Col. San José, Plácido Cabral.
„ 325 Desvío, Araceli Juana González.
„ 365 Raimundo Eustaquio Ochoa.
„ 377 Orlando Marcos Insaurralde.

„ 390 Eulogio Rafael Llano.
„ 393 Héctor Demetrio Cabral.
„ 25 Yataity Calle, Juan Vicente Rolón.
„ 154 Santo Tomé, Virgilia Alvarez.
„ 83 San Miguel, Wilda Julia Abad Scorza.
„ 117 Tablada, Anastasio Asdrubal Estigarribia.

— Exp. 8830/T/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3, de Mayo, provincia de Tucumán, a la M. N. N. señorita María de las Mercedes de Majo, quien deberá presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud reglamentario, antes de tomar posesión del cargo.

— Exp. 8831/M/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Mendoza que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 67 Cerrillos, Amelia Carolina Cimardi.
„ 67 Cerrillos, Portencio Arivabien Almafuerte Cimardi.
„ 87 Sta. María de Oro, Margarita Santos Ercilia Melillo.
„ 50 Canal Toledano, María Simonovich.
„ 82 El Algarrobal, Nelda Raquel Yaciofano.
„ 12 Arroyo Claro, Rosenda Justa Andrade.
„ 64 Drummond, Dora Custodia Jesús Muñoz.
„ 1 Villa Malargue, Bernabé Javier Morales.
„ 1 Villa Malargue, Félix Oscar Puebla.
„ 53 Los Compartos, Margarita Isabel Porta.
„ 113 Villa Gaviola, Martha Ofelia Molina Simonovich.

— Exp. 32318/3º/929. — Reincorporar al M. N. N. doctor Enrique C. Baldassare en el cargo de Preceptor de escuelas para adultos, debiendo ser ubicado oportunamente.

— Exp. 8203/E/935. — 1º Aumentar a efectos de dar cumplimiento al Item 6 del Inciso único del Anexo E, del Presupuesto General Vigente, en $ 10 m/n. mensuales el sueldo de los docentes de las escuelas de la Ley 4874 con más de 20 años de servicios; en $ 9 m/n. mensuales el de los que poseen de 15 a 20 años de antigüedad y en $ 8 m/n. mensuales el de los que tienen de 10 a 15 años de servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Docentes	*Aumento*	*Importe mensual*	*Importe anual*
1.225	$ 10.—	$ 12.250	$ 147.000
1.618	„ 9.—	„ 14.562	„ 174.744
1.816	„ 8.—	„ 14.528	„ 174.336
4.659		$ 41.340	$ 496.080

2º — Introducir en el Presupuesto del año próximo las reformas necesarias para llegar a la equiparación paulatina de los sueldos del personal docente de las escuelas de la Ley 4874, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2º.

— Exp. 23811/C/934. — 1º Trasladar a la escuela Nº 233 de Bajo Hondo, Chaco, para atender la nueva sección de 1er grado inferior que hay necesidad de crear por aumento de inscripción, y de acuerdo con lo resuelto el 23 de noviembre de 1934, al maestro del mismo lugar, señor Fernando Oscar Martínez.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 105 de Bajo Hondo, Chaco, en reempla-

zo del titular señor Juan Arrigo, que pasó a otro destino, al director de la 174 de Pampa Derotier, del mismo territorio, señor Luis Bagliani.
3º — Nombrar director infantil de la escuela 174 de Pampa Derotier, Chaco, en reemplazo del titular señor Luis Bagliani, que pasa a otro destino, al maestro de la Nº 60 de Pampa San Martín, del mismo territorio, señor Carlos L. León Amaya, debiendo acordársele por intermedio de Inspección General de Territorios, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático.

— Exp. 4260/E/935. — Declarar a la Provincia de Entre Ríos acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).

— Exp. 5482/M/935. — Declarar a la Provincia de Mendoza, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).

— Exp. 4891/C/935. — Confirmar en sus actuales ubicaciones a los maestros interinos de la Provincia de Catamarca que se detallan a continuación.
Esc. 40 María Luisa Albarracín.
„ 88 Stella A. Leguizamón.
„ 91 María Luisa Lagoria.
„ 157 José Antonio Sánchez.

— Exp. 258/C/935. — Trasladar, a su pedido, en carácter de maestro de 4ª categoría, a la escuela Nº 77 de Olegario Víctor Andrade (Misiones) al actual auxiliar de la escuela Nº 28 de Corrientes, señor Catalino S. Areco.

— Exp. 24937/P/934. — 1º — Crear una escuela en el lote 20 de Toay, La Pampa, la que funcionará del 1º de Marzo al 20 de Noviembre, con el Nº 267.
2º — Agradecer al señor Severino Cuevas el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Nombrar directora del citado establecimiento a crearse, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 11 del mismo territorio, señorita Gloria M. Vega.
4º — Reintegrar a la escuela 11 de Gral. Acha, La Pampa, en reemplazo de la señorita Vega, a la maestra de la Nº 35 de Lonquimay, del mismo territorio, señorita Herminia de la Matta.
5º — Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, con carácter de urgente y consignada al señor Francisco Pérez Rodríguez, Toay (F. C. O.).

— Exp. 14023/C/934. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex maestro de la escuela Nº 50 de Corrientes, señor Oscar Alderete, hoy en la 129 de la misma provincia por su ubicación en esta última escuela.
2º — Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para la consideración del reclamo de haberes formulado por el aludido docente.

— Exp. 6997/P/935. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª de Territorios al autorizar el funcionamiento gratuito de un curso nocturno de adultos analfabetos en el local de la escuela Nº 4 de Santa Rosa, (Pampa), a cargo del director de la escuela anexa a la Cárcel señor Miguel Angel Menéndez.

— Exp. 13795/B/933. — Archivar este expediente.

— Exp. 6597/S/935. — Confirmar a la maestra ayudante de la escuela Nº 8 de Santa Fe, señora María Ramos de Sánchez.

— Exp. 25873/B/934. — Autorizar a los directores de las escuelas nacionales de Bahía Blanca para aceptar la dirección técnica de las clases de ejercicios físicos, ofrecida por la Federación de Asociaciones de Fomento de esa localidad.

— Exp. 16070/M/929. — 1º Dejar sin efecto la instalación de la escuela Nº 146 de Estación Eugenio Bustos, provincia de Mendoza.
2º — Instalar la mencionada escuela en el paraje de "El Carrizal", Departamento Luján, donde existe una población escolar de más de 50 niños.
3º — Disponer que Dirección Administrativa haga la provisión de material escolar, teniendo en cuenta un aula y 70 alumnos debiendo consignarse las cargas al director de la escuela y enviarse a Estación Ugarteche F. C. P.
4º — Volver este expediente a la Seccional de Mendoza para la ratificación de donación dispuesta a fs. 20.

— Exp. 798/M/933. — 1º Devolver al director señor Lázaro M. González su nota de fecha 29 de enero del corriente año, por improcedente.
2º — Estar a lo resuelto en sesión del 7 de marzo de 1934 (Art. 1º y 3º) y hacer saber a la maestra de la escuela Nº 108 de Río Negro, señora María Renee D. de González lo informado por Dirección Administrativa a fojas 3 del expediente acumulado 20702-R-934.

— Exp. 3510/S/935. — Ascender a directora de la escuela 203 de Pozo Bravo, Salta a la actual ayudante de la 13 de la misma provincia, M. N. N. señorita Lidia Valentina Cortez.

— Exp. 23423/C/934. — Nombrar director infantil para la escuela Nº 103 del Territorio del Chaco, al M. N. N. señor Luis Hipólito Tripier, actual maestro de 3ª de la Nº 56 del mismo Territorio.

— Exp. 30441/D/931. — Autorizar la celebración del contrato a que se refiere el Art. 2º de la resolución de Febrero 13 ppdo., con el señor Virginio Luchetti, a quien el señor Agustín Nebbia cedió el terreno destinado a la construcción del edificio, con destino a nueva escuela en el Distrito Escolar 17º.

— Exp. 255/D/934. — Ampliar el Art. 1º de la resolución de 9 de Enero ppdo., (fs. 47), en el sentido de que se deja sin efecto la adjudicación a favor de la casa Fotogen, solo en la parte de la mercadería no provista.

— Exp. 26117/P/934. — 1º Declarar escuelas de ubicación desfavorable a los efectos dispuestos en la resolución del 5 de diciembre ppdo. las que se determinan a continuación:

Seccional 1ra. Misiones

Nº	*Localidad*
19	Picada López
36	Macaco San Pedro
46	Invernada de Cerro Corá
49	Barracón
86	San Juan de la Sierra
87	Invernada de San Ignacio
96	Teyucuaré
104	Picada 25, Eldorado
116	Bonpland
120	Colonia Finlandesa
124	Campo Richardson
130	Colonia Roca - Corpus.
134	El Triunfo - San Ignacio
137	Campo Viera

148 Machadiño
150 Campo Grande - Oberá
156 Línea de Guatambú
157 Puerto Bemberg
158 Puerto Bemberg
164 Puerto Esperanza
175 Dos Arroyos (San Javier)
178 Picada Unión (Itacuruaré)
179 Invernadita Itacuruaré
188 Puerto Naranjito
193 Mojón Grande
195 Pesigueriño
215 Cuña Pirú
224 Alba Posse (San Javier)
227 Puerto Menochio (Alto Paraná)

Seccional 2a. de La Pampa

Nº	*Localidad*
98	El Silencio
99	Santa Isabel
100	Anquilobo
159	Carro Quemado
215	La Ahumada
242	El Salado

Seccional 3a. de Neuquén

Nº	*Localidad*
6	Uncal
9	Ojo de Agua
14	Colí-Malal
18	Los Carrizos
19	Vilú Mallín
20	Guanacos
21	Nahueve
23	Los Menucos
25	Cancha Huinganco
26	Buta Ranquil
27	Zaina Yegua
29	Trahuncurá.
31	El Cholar
32	Batre Lauquen
35	Cajón de Almaza
37	Laguna Blanca
38	Espinazo del Zorro
39	Cajón del Manzano
41	Ranquilón
42	Cerro La Parva
43	San Ignacio
46	Liuco Có
47	Cayanta

48 Pilmatué
49 Curileufú
50 Río Quillen
51 Pilo Lil
52 Aluminé
55 Limay Centro
56 Valvarco (Clausurada)
57 La Gotera
59 Ranquilcó
62 Arroyo Cacaycó
64 Pichí Leufú (Centro)
65 Las Toscas
68 Colipilli
69 Tralatué
70 Naunaucó
74 Tierras Blancas
75 Mallín de los Caballos
76 Huingancó
77 Nirecó Norte
79 Cajón del Curí Leuvú
81 Barda Negra Centro
82 Molucheco
83 Chacayco Sur
84 Carancurá
85 Coihueco
89 La Buitrera
91 Tril
92 Huaren Chenque
95 Butacó
96 Chapuá
97 Churriaca
99 Codihué
100 Mallín del Toro
110 Hualcupen
112 Taquimilán

Seccional 5a. de Chaco

N° *Localidad*

28 El Pintado
38 Presidencia Roca
61 La Eduviges
76 Colonia Castelli
83 Tres Mojones
92 Km. 76 Nav. Río Bermejo
93 Km. 83 Nav. Río Bermejo
94 Los Pozos
118 La Matanza
122 Col. Vélez Sársfield
130 Iporá Guazú
144 La Lola

145 El Aguará
198 Cabeza de Tigre
209 Pozo Hondo
226 Colonia Castelli
227 La Tambora
232 Col. Castelli
239 Pampa del Indio
246 Pampa Almirón
Aborigen de Pampa del Indio

Seccional 6a. de Río Negro

Nº	*Localidad*
19	Arroyo Blanco
22	Pilcaniyen
83	Bajada Colorada
94	Rucu Luán
96	Río Chico

Seccional 7a. de La Pampa

Nº	*Localidad*
102	Los Puelches
226	La Japonesa
229	San Isidro
246	Puelen
250	Ramón Quintas
251	Ramón Quintas

Seccional 8a. de Formosa

Nº	*Localidad*
21	Riacho He He
38	Monte Lindo
40	Tres Lagunas
48	Col. Pastoril
70	La Frontera
74	Punta Porá
76	La China
85	Monte Lindo Chico
90	Laguna de los Pájaros
91	Mistol Marcado
96	Isla Tobay Guazú
105	Laguna Giralda
107	Villa Real
108	El Mbiguá

2º — La precedente nómina se amplía con las siguientes escuelas, calificadas de "Frontera":

Seccional 1a. Misiones

Nº	*Localidad*
25	San Lucas
28	San Isidro
33	San Javier
55	El Guerrero

63 Puerto Azara
85 Rincón del Guerrero
122 Monteagudo
118 Buena Vista
192 San Antonio
210 Campiñas
211 Tobuna
212 Aparicio Cue
213 Dos Hermanos
68 Paso Portera
78 Capón Bonito
82 San Lucas
49 Barracón
125 Isla Argentina
123 Santa María
136 Paso Porteño
143 Puerto Rosario
177 Santa Irene
199 Puerto San Isidro
197 Colonia San Javier
201 Corredora Cumanday

Seccional 3a. de Neuquén

Nº	*Localidad*
30	Las Ovejas
33	Quila Quina
53	Huá Hum
58	Ruca Choroy
67	Chochoy Mallín
72	Lonco Mula
90	Angostura
93	Los Miches
104	El Correntoso

Seccional 5a. de Chaco

Nº	*Localidad*
18	Puerto Bermejo
50	Las Palmas
132	Cerrito Argentino

Seccional 6a. de Río Negro

Nº	*Localidad*
30	El Bolsón
48	Península San Pedro
92	El Manso

Seccional 8a. de Formosa

Nº	*Localidad*
8	Clorinda
13	Las Vertientes.
16	Santa Victoria.
20	Puerto Irigoyen.

27 Buen Lugar.
29 Hito núm. 1.
30 Fortín Chaves.
41 Espinillo.
51 El Porteño.
56 Costa del Pilcomayo.
71 Tres Pozos.

— Exp. 20686/D/933. — 1º Aprobar los temas de las decoraciones proyectadas por el pintor Benito Quinquela Martín y disponer que las mismas sean colocadas en los espacios libres de las aulas de la escuela museo a que se refiere este expediente.

2º — Disponer que por intermedio de Dirección General de Arquitectura, se provea del material necesario para la decoración del edificio en construcción de que trata este expediente y con imputación al 5 o/o votado para imprevistos; debiéndose por separado y previo los trámites reglamentarios, reintegrar el importe de las facturas agregadas a fs. 224, 225 y 226, por importe total de $ 248.61 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".

"SESION 25ª
Día 29 de Abril de 1935

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintinueve del mes de Abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales, Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 9047/S/935. — Ascender a director de 3ª categoría de la escuela Nº 236 de Santa Fe, al maestro ayudante de la Nº 133 de la misma provincia, señor Rafi Jozami.

— Exp. 9048/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 61 de "El Carmen", provincia de Santa Fe, a la M. N. N. señorita María del Carmen Balbina Angeloni.

— Exp. 9049/C/935. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 43 (Capital), Catamarca, a las MM. NN. NN. señoritas María Susana Salas y Esther Josefa Terán.

— Exp. 9046/M/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de Picada Galitziana (Misiones), a la M. N. N. señora Clara Pascuali de Ledesma.

— Exp. 6502/S/935. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 18 de San Juan, a la maestra auxiliar de la Nº 135 de la misma provincia, señora Carmen Barbano de Urcullu.

— Exp. 9051/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 164 de Rincón, Provincia de Corrientes, a la M. N. N. señorita Sara Open.

— Exp. 9050/L/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 175 de El Tajamar, La Rioja, a la M. N. N., señorita Nilda Elisa Moreira.

— Exp. 2567/C/935. — Acordar los beneficios del art. 13º de la resolución de marzo 5 de 1931, al señor Carlos S. Mora, director de la escuela Nº 36 de Chaco y ubicarlo en carácter de auxiliar (Vol. 31) en la escuela Nº 33 de Chaco, debiendo revistar como maestro de 1ª categoría.

— Exp. 20180/C/934. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de Colonia Regina (Río Negro), a la M. N. N. señora Josefa del Rosario Miranda de Chavarría.

— Exp. 8323/6º/935.—1º Bautizar con el nombre de "Ricardo Gutiérrez", la Plaza de Ejercicios Físicos dependiente del Consejo Escolar 6º.
2º — Autorizar al mencionado Consejo para celebrar el homenaje que proyecta a la memoria del ilustre benefactor de la niñez, Dr. Ricardo Gutiérrez.

— Exp. 9052/S/935. — 1º Nombrar maestros ayudantes en las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 92 Fernández, Blanca Rosario Carrillo.
„ 56 V. Hipólita, Dora Lola Jesús Ledesma.
„ 148 Gramilla, Antonia Esther Giménez.
„ 160 Allpa Sinchi, Hilda Amanda Durán.
„ 259 El Favorito, Amalia Infante.
„ 324 Sotelillo, Fidelma Giménez.
„ 327 El Puestito, Ana María Palumbo.
„ 349 Sto. Domingo, Clara Luz Lavaisse.
„ 370 Sta. Catalina, Lilia Rosario del Giorgio Torres de Gómez.
„ 370 Sta. Catalina, Mercedes del Giorgio Torres.
„ 366 Las Abras, Luz Cornet.
„ 418 N. Esperanza, Buenaventura Gómez.
„ 452 Casilla del M., María Luisa Paz.
„ 454 Suncho Pozo, María Angélica Vera Alince.
„ 457 Taco Pozo, Juan Bautista Eduardo Giménez.
„ 461 Garceano, María del Señor Esther Vera.
„ 425 Las Viboritas, Lorenza Palomo.
2º — Nombrar maestros ayudantes en las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, a los siguientes MM. NN. Provinciales:
Esc. 23 Santa Ana, Juana Agustina Medina.
„ 27 Tulum, Pedro Pascual Billoni.
„ 12 Cerrillos, Flavia Tevez de Fernández.
„ 72 Oratorio, Nieves Estela Santillán.
„ 132 Tolosas, Crisanta del Valle Alcaraz.
„ 178 La Tapa, Celia Argentina Montenegro.
„ 235 V.Tolojna, Ramona del Carmen Gómez.
„ 248 Ancocha, Rosa Alicia Pavón Rodríguez.
„ 258 San Dionisio, Clara Josefa del Carmen Maldonado.
„ 305 Los Juries, Eloisa Díaz.
„ 312 Mte. Redondo, Lidia Isabel Verón.

Esc. 347 R. de la Esperanza, Casilda Mercedes López.
„ 366 Las Abras, Rosa Petrona Bustamante de Beltrán.

— Exp. 5264/A/932. — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de Doña Francisca Prastine, a cuyo efecto desglosará el testimonio de testamento de fs. 4.

— Exp. 17971/D/934. — 1º Justificar la demora de 14 días incurrida en la ejecución de las obras de la casa Laguna esq. Ramón L. Falcón por no ser imputable al contratista.
2º — Aprobar la planilla de obras adicionales corriente a fs. 39 y 40, por importe de $ 413.54 m/n., imputándose el gasto al 5 o/o votado para imprevistos.
3º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las referidas obras corriente de fs. 43 a 46.

— Exp. 84/16º/934. — 1º Desestimar la propuesta de ampliación del edificio de la escuela Nº 25 del D. E. 16º, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Declarar que el H. Consejo continuará haciendo uso de la opción a prórroga que estipula el contrato vigente, por la finca Acha 4452.
3º — Exigir al locador del referido inmueble, con la urgencia que el caso requiere desagote los pozos negros a que está obligado por las cláusulas 5º y 6º del contrato de locación.

— Exp. 24209/17º/934. — No hacer lugar al pase solicitado por la vice-directora señora Leonor R. de Harzstein, de la escuela Nº 26 a la Nº 31 del C. Escolar 17º, en vista de las razones expuestas por el C. Escolar, y por la Inspección Técnica General de la Capital.

— Exp. 7239/M/935. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Dominga C. de Monzón y previa reposición del sellado de Ley, hacerle saber que debe presentarse ante la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires para formularla.

— Exp. 18759/17º/934. — Modificar el Art. 1º de la resolución de Febrero 13 ppdo., en lo que respecta al alquiler y término, estableciendo lo siguiente:
Alquiler: $ 850 m/n., durante los cinco primeros años y $ 800 m/n. durante el resto del término del contrato.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1944.

— Exp. 26796/A/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el doctor Rogelio E. Araya (hijo) y previa reposición del sellado de Ley, archivar estas actuaciones.

— Exp. 6954/C/935. — Desestimar la denuncia formulada por el señor Jaime Cardell Pons, a fs. 1 y previa reposición del sellado de Ley archivar estas actuaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE".
